

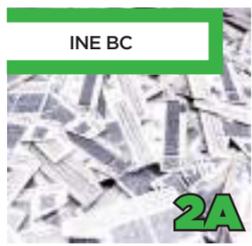
CAROLINA VALENCIA LÓPEZ: DIRECTORA GENERAL



EL MEXICANO

EL GRAN DIARIO REGIONAL

ElmexicanoDiario www.el-mexicano.com.mx mx.elmexicanodiario @mxelmexicano



DEVUELTAS AL CANJE
Destruyen 26 mil credenciales
El Instituto indicó que todos los Módulos de Atención Ciudadana están recibiendo solicitudes de trámites para credenciales para votar.



REQUIERE ENFOQUE INTEGRAL
Trata de personas, problema complejo
La Unidad de Igualdad de Género del Congreso del Estado realizó la conferencia "30 de Julio, Día Mundial Contra la Trata de Personas".

EDICIÓN TIJUANA

ACUSADOS POR ROBO, AMENAZAS Y AGRESIONES

INVESTIGAN A CUATRO AGENTES DE LA FESC



MEXICALI.- Los 16 casos tipificados como feminicidios este año han sido judicializados y resueltos con la detención de los agresores, informó la Fiscal General del Estado, María Elena Andrade Ramírez.

16 CASOS RESUELTOS

No habrá impunidad en feminicidios

ANA LILIA RAMÍREZ
El Mexicano

MEXICALI.- La fiscal general del Estado, María Elena Andrade Ramírez, aseguró que los 16 casos tipificados como feminicidios este año han sido judicializados y resueltos con la detención de los agresores, por lo que consideró un avance para que disminuya este delito.

"Del primero de enero a este día (30 de julio) de 2025, llevamos 16 feminicidios en el Estado y están resueltos los 16. Es lamentable porque son 16 mujeres menos al frente de su hogar, casi todas eran jefas de familia, pero no hay impunidad al respecto", afirmó Andrade Ramírez.

Durante la conferencia semanal de la Gobernadora Marina del Pilar PASA A LA PÁGINA 4-A



COLABORAN LA FGE Y LA SSCBC
El secretario de Seguridad Ciudadana, Laureano Carrillo Rodríguez, confirmó que cuatro agentes están bajo investigación y que participaron en el despliegue de al menos 12 unidades.

IRRUMPIERON EN DOMICILIO DE UNA AGENTE ADSCRITA A LA FISCALÍA DEL ESTADO

MAURICIO HIGUERA
El Mexicano

MEXICALI.- La madrugada del lunes un grupo de agentes de la Fuerza Estatal de Seguridad Ciudadana ingresó a un domicilio en el fraccionamiento Balboa tras atender un reporte por violencia intrafamiliar.

Sin embargo, la intervención ha derivado en una denuncia grave por parte de la dueña de la vivienda: una agente adscrita a la Fiscalía General del Estado (FGE), quien acusa a los uniformados de robo, amenazas y agresiones físicas contra su esposo.

El secretario de Seguridad Ciudadana, PASA A LA PÁGINA 4-A



SIN RASTRO DE ALUMNA DE UABC DESAPARECIDA

La joven Cristina Pérez Salas, de 21 años, originaria de Mexicali, desapareció el pasado 21 de julio en Mazatlán, Sinaloa, mientras visitaba a familiares.



FAMILIARES Y AMIGOS DESPIDEN A OZZY OSBOURNE

Retirarán escoltas a empresarios y funcionarios, a partir de agosto

REDACCIÓN
El Mexicano

TIJUANA.- A partir de agosto, agentes estatales que actualmente fungen como escoltas de empresarios y funcionarios serán retirados de esas funcio-

nes para reincorporarse a labores operativas, informaron durante la mañana de la gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda.

La mandataria explicó que la medida obedece a modificaciones al reglamento estatal

que buscan reforzar la operatividad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

El titular de la SSC, Laureano Carrillo Rodríguez, precisó que actualmente 120 elementos prestan servicios como es-

PASA A LA PÁGINA 4-A



Se refuerzan derechos de las mujeres

La Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda encabezó la inauguración del Centro de Justicia para las Mujeres (CEJUM) en Mexicali.



PARTIDO EN CARSON ARRANCA XOLOS EN LEAGUES CUP



MÉXICO CRECE: SHEINBAUM
Pese a la incertidumbre que hay por los aranceles anunciados por Donald Trump, en México hay crecimiento económico.



PLANEACIÓN FISCAL
POR DR. CESAR H. RUBIO OZUNA

LOS DATOS DE HOY

TIPO DE CAMBIO

	COMPRA	VENTA
Dólar EU	18.26	19.35
Dólar CN	13.62	13.63
Euro	21.53	21.54
Yen	0.126	0.126
Real	3.375	3.379

EL TIEMPO PARA HOY

	MÁX	MÍN
Tijuana	24	17
Ensenada	24	16
Rosarito	21	16
Tecate	32	19
Mexicali	42	24

EMERGENCIA

LADA 644	
Cruz Roja	911
Bomberos	911
Policía	911
CFE	071
Profeco	800 468 8722

ESCRÍBENOS...

TU OPINIÓN NOS IMPORTA

DEPORTES:	emxdeportes@gmail.com
CLASIFICADOS:	elmexicano.clasificado@gmail.com
PUBLICIDAD:	publicidad@el-mexicano.com.mx
CIRCULACIÓN:	circulacionmx@gmail.com



DEVUELTAS AL CANJE Destruye el INE BC más de 26 mil credenciales para votar

TIJUANA.- El Instituto Nacional Electoral de Baja California (INE BC) informó que fueron trituradas en la entidad un total de 26 mil 020 formatos de credencial para votar.

El Instituto indicó que su Comisión Local de Vigilancia celebró la Séptima Sesión Ordinaria de carácter permanente, en donde fueron destruidos los formatos bajo tres distintos conceptos. Fueron destruidas 24 mil 774 credenciales para votar devueltas al canje, 987 credenciales para votar devueltas por terceros y 259 formatos de credencial retirados por causa.

El INE BC agregó que el material triturado fue resguardado en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva, en donde se llevará a cabo su procesamiento.

El Vocal del Registro Federal de Electores, Juan Carlos Real Torres, estuvo presente en la sesión, y recordó que todos los Módulos de Atención Ciudadana en el estado ya están recibiendo solicitudes de trámites para la Credencial para votar: renovación por pérdida de vigencia, trámite por primera vez, corrección de datos, cambio de domicilio, reposición o reincorporación.

Asimismo, subrayó que con motivo de la Campaña de Actualización Permanente, los Módulos de Atención Fijos en el estado abren de lunes a sábado y se pueden consultar los horarios y ubicaciones en la página de Internet: Ubica tu Módulo.

Además, se cuenta con 3 Módulos Itinerantes que recorren comunidades del sur de Ensenada, el Valle de Mexicali y la Rumorosa.

FISCALÍAS DE BC Y SINALOA LA BUSCAN

Sin rastro de alumna de UABC desaparecida, en Mazatlán

SE HA MANTENIDO CONTACTO DIRECTO CON LA MADRE DE CRISTINA PARA INFORMARLE SOBRE LOS AVANCES EN LA BÚSQUEDA

ANA LILIA RAMÍREZ
El Mexicano

MEXICALI.- Sin dar con el paradero de la joven Cristina Pérez Salas, de 21 años, originaria de Mexicali, quien desapareció el pasado 21 de julio en Mazatlán, Sinaloa, mientras visitaba a familiares.

La fiscal general del Estado, María Elena Andrade Ramírez, informó que, se mantiene comunicación constante entre las fiscalías de Baja California y Sinaloa, para mantener una coordinación, sin embargo no toda la información puede ser compartida, debido a que la investigación está en



MEXICALI.- Cristina Pérez, de 21 años, originaria de Mexicali, desapareció el pasado 21 de julio en Mazatlán, Sinaloa, mientras visitaba a familiares.

proceso.

Andrade Ramírez señaló que ha mantenido contacto directo con la madre de Cristina para informarle sobre los avances en la búsqueda.

“Hemos tenido reuniones con la madre de la joven Cristina, con allegados y con su abogado, quienes han entendido perfectamente el tema de la independencia en el trabajo de las fiscalías. Hay coordinación con las mesas de seguridad de cada estado; el día de ayer tuve otra llamada con la fiscal de Sinaloa,

con quien tengo una relación muy cercana. Están cuidando la información y llevando acciones, además me mencionó que está en la mejor disposición de recibir a la madre de Cristina”, dijo la fiscal.

La joven fue vista por última vez el 21 de julio en una vivienda de Mazatlán, cuando se trasladaba en un vehículo con otras tres mujeres: Cecilia Berrelleza, de 31 años; Guadalupe González Padilla, de 25; y la menor Alexia Orduño Padilla, de 15. Las hermanas Padilla fueron localizadas con vida el 24 de julio, sin embargo, Cristina Pérez Salas y Cecilia Berrelleza permanecen desaparecidas.

Por su parte, la gobernadora Marina del Pilar Ávila indicó que el caso se ha atendido a través de los canales institucionales de la mesa de seguridad estatal y de sus homólogos en Sinaloa.

“Desde el primer momento emprendimos las acciones necesarias mediante las fiscalías y la mesa de seguridad”, señaló la mandataria.

Familiares y amigos de Cristina Pérez Salas, estudiante de Ciencias Administrativas en la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) campus Mexicali, han realizado diversas protestas para exigir que sea localizada con vida.

ES UN PROBLEMA COMPLEJO

Trata de personas requiere de enfoque integral y multidisciplinario, del Estado

MEXICALI.- Es necesario sumar esfuerzos en la prevención y erradicación de la trata de personas, ya que es un problema complejo que requiere un enfoque integral y multidisciplinario, por lo que se buscan reforzar las acciones preventivas y de protección de derechos.

Así lo expresó la Doctora Gabriela Guadalupe Navarro Peraza, Secretaria Técnica de la Comisión Interinstitucional Contra la Trata de Personas (CICTP) de la Secretaría General de Gobierno de Baja California.

Al participar en la conferencia “30 de Julio, Día Mundial Contra la Trata de Personas”, encabezado por la Unidad de Igualdad de Género del Congreso del Estado, en el marco del Día Mundial contra la Trata, proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, Navarro Peraza reafirmó que “en Baja California la trata de personas se previene, se atiende a las víctimas y se persigue a quien cometa este delito”.

Subrayó la importancia de visibilizar y concientizar sobre este fenómeno social, “es un delito que tiene un alto impacto en la sociedad y donde nadie está exento, es un crimen de orden internacional”.

Destacó que cuando la gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda, asumió el cargo, instaló la CICTP, con lo que Baja California se convirtió en el cuarto estado en contar con un programa para fortalecer la prevención de este delito.

Al dar la bienvenida al evento, la titular de la Unidad de Igualdad de Género, Patricia Ochoa Valle, indicó que el objetivo es concientizar a los entes públicos sobre la problemática de la trata de personas, así como dar a conocer las acciones legislativas y políticas que se requieren para visibilizar la situación en Baja California.

Subrayó que “resulta necesario continuar con el acompañamiento y el seguimiento a los avances que el gobierno estatal lleve a

cabo para mejorar la eficacia y eficiencia en la implementación de las políticas públicas en la materia, ya que aún hay muchos temas pendientes dentro de la agenda pública”.

Asistieron también la Subsecretaria de Atención a Grupos Prioritarios de la Secretaría General de Gobierno, Elena Anguiano Rentería; personal de la Auditoría Superior del Estado (ASEBC), de los módulos de las diputaciones, así como de las áreas administrativas del Congreso del Estado.



PIDEN METAS CLARAS Y SEGUIMIENTO EFECTIVO

Costa Salvaje urge a fortalecer acciones ambientales, en BC

TIJUANA.- La organización Costa Salvaje celebró la reactivación de las sesiones del Comité de Playas Limpias de Baja California y consideró que representan una oportunidad para establecer plazos y metas claras en las acciones de protección ambiental.

Rosario Norzagaray, gerente de residuos marinos de la asociación, señaló que es urgente revisar y actualizar los protocolos del programa de gestión que rige al comité, además de establecer objetivos con fechas definidas para su cumplimiento.

“Uno de los principales retos es que, aunque el programa fue aprobado desde hace tiempo, ha faltado seguimiento efectivo para cumplir con los objetivos propuestos en materia de salud y

calidad ambiental”, advirtió.

La próxima sesión del Comité de Playas Limpias está prevista para septiembre, donde se espera que se definan mecanismos claros de monitoreo que permitan evaluar el avance de cada acción planteada por los participantes.

Norzagaray subrayó que no basta con contar con documentos técnicos, sino que es necesario concretar avances visibles que aseguren playas limpias, equilibrio ecológico y agua segura para el contacto humano.

Finalmente, Costa Salvaje reiteró su compromiso de participar activamente en el comité y vigilar el cumplimiento de los objetivos comunes en beneficio del medio ambiente costero.



TIJUANA.- Costa Salvaje reiteró su compromiso de participar activamente en el Comité de Playas Limpias y vigilar el cumplimiento de los objetivos.

el mexicano
GRAN DIARIO REGIONAL

DIRECTORIO

ELIGIO VALENCIA ROQUE

CAROLINA VALENCIA LÓPEZ DIRECTORA GENERAL

TELÉFONOS TIJUANA:

RECEPCIÓN: 664 656 06 67 PUBLICIDAD: 664 656 06 68

MEXICALI: 686 568 60 44

ENSENADA: 646 264 56 63 646 264 56 64

EMX

Es una publicación diaria. Edición No. 23,706

Editor Responsable: Eligio Valencia López. Número de Certificado de Reserva otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor: 04-2024-011613430400-101. Número de Certificado de Licitud de Título y Contenido: 17641. Domicilio de la publicación, imprenta y distribución: Difusora MLVH, S.A. de C.V. Boulevard Lázaro Cárdenas No. 3743, Colonia Los Pirules, C.P. 22210, Tijuana, Baja California.

www.el-mexicano.com.mx

ALCALDE ISMAEL BURGUEÑO SUPERVISÓ TRABAJOS

Más de 15 mil beneficiados con 'Tijuana: Ciudad Limpia'

EN LA COLONIA SANTA CRUZ, SE REALIZARON LABORES DE REPARACIÓN DE LUMINARIAS, DESAZOLVE Y LA RECOLECCIÓN DE BASURA

REDACCIÓN
El Mexicano

TIJUANA.- En seguimiento al compromiso del presidente municipal, Ismael Burgueño Ruiz, de mejorar la imagen urbana y brindar entornos seguros y dignos para las familias tijuanaenses, este miércoles el programa 'Tijuana: Ciudad Limpia' llegó a tres delegaciones, beneficiando a más de 15 mil habitantes.

En la colonia Santa Cruz, de la Delegación Sánchez Taboada, el alcalde Ismael Burgueño Ruiz, acompañado del diputado Ramón Vázquez Valadez, supervisó las labores que consistieron en la reparación de 50 luminarias, el desazolve de 2 kilómetros de vialidad principal y la recolección de 3 toneladas de basura, impactando de manera directa a más de 10 mil 500 personas.

"Salimos a territorio a trabajar y a fortalecer las comunidades a través de estas labores permanentes que es-

tamos realizando. Este es el resultado

de trabajar en equipo con el Congreso del Estado, con nuestra gobernadora Marina del Pilar Avila Olmeda y con el Cabildo de Tijuana", manifestó el primer edil ante vecinas y vecinos de la zona.

Asimismo, en la colonia Rancho



TIJUANA.- El Alcalde Ismael Burgueño Ruiz, acompañado del diputado Ramón Vázquez Valadez, supervisó las labores del programa Tijuana: Ciudad Limpia, que beneficiaron a miles de ciudadanos.

Escondido, de la Delegación Otay Centenario, se llevaron a cabo tareas de limpieza y mejoramiento urbano sobre la avenida Matamoros, donde se realizó motoconformado de 7 mil 800 metros cuadrados y se retiraron 30 toneladas de basura y escombros, en beneficio de 2 mil 500 personas.

En esta zona, la diputada Angélica Peñaloza Escobedo, participó en la supervisión de estas acciones, donde reconoció el trabajo que realiza el primer edil, en favor de la ciudadanía, atendiendo las solicitudes canalizadas a través de las y los delegados municipales.

De la misma manera, en la Delegación La Mesa, el fraccionamiento 3ra Etapa del Río también fue intervenido con labores de poda de 12 palmeras, limpieza de 6 mil 700 metros cuadrados del Parque Río Vista, y la recolección de 5 toneladas de basura, impactando a más de 2 mil 800 habitantes.

Las acciones de este miércoles contaron con el respaldo del regidor Ranier Alejandro Falcón Martínez; la delegada de La Mesa, Bianca Najjar Soto; la delegada de Otay Centenario, Claudia Casas Valdés; la delegada de Sánchez Taboada, Teresa García Bañuelos; y la encargada de despacho de la Coordinación de Delegaciones, Adriana Barrera Hernández.

También participaron Comisarios Sociales Honorarios de la Sindicatura Procuradora, el director de Servicios Públicos Municipales, Josué Gutiérrez Márquez, personal de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano (SDTU), elementos de la Policía Municipal y ciudadanía en general.

Promueve Arhitac mejores prácticas en temas de salud y seguridad laboral

TIJUANA.-Con el objetivo de impulsar una cultura de prevención integral en las organizaciones, la Asociación de Recursos Humanos de la Industria de Tijuana (Arhitac), que preside la Maestra Diana Reyes, llevó a cabo su primer Foro de Salud y Seguridad.

Víctor Nolasco, director del recientemente creado Comité de Seguridad, Higiene y Salud de Arhitac, indicó que este evento reunió a especialistas, médicos del IMSS y representantes de empresas líderes, quienes abordaron temas como me-



TIJUANA.- La Asociación de Recursos Humanos de la Industria de Tijuana (Arhitac), que preside la Maestra Diana Reyes, llevó a cabo su primer Foro de Salud y Seguridad.

jores prácticas en cumplimiento normativo, prevención de accidentes laborales y estrategias ante emergencias como tiradores activos.

"Este es nuestro primer foro de salud y seguridad, y estamos tratando de cubrir todos los frentes que tienen que ver con seguridad e higiene, desde CT-PAT hasta la responsabilidad legal en accidentes de trabajo", comentó.

La jornada, detalló el directivo, incluyó conferencias de la empresa Stryker sobre normativas laborales, así como un panel con médicos del IMSS enfocado en calificaciones de riesgo, formatos ST7 y ST9, y

criterios para debatir dictámenes desfavorables derivados de accidentes en el entorno laboral.

Uno de los temas centrales, dijo Nolasco, fue el uso del Equipo de Protección Personal (EPP), ya que, aunque las empresas lo proporcionan, persisten casos donde los trabajadores no lo utilizan, lo que representa una responsabilidad legal directa para la organización en caso de accidentes.

"Tenemos que asegurarnos de cuidar a los trabajadores aun cuando ellos no deseen utilizar el EPP, porque sigue siendo responsabilidad de la empresa si ocurre una lesión", advirtió.

Conmemora Rocío Adame, 'Día Mundial Contra la Trata'

PLAYAS DE ROSARITO.- En un acto simbólico y emotivo, la presidenta municipal del 10° Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Maestra Rocío Adame, encabezó la ceremonia de Iluminación de la Casa Municipal, en el marco del Día Mundial Contra la Trata de Personas, con el firme compromiso de su gobierno con la protección de los derechos humanos.

Como parte del evento, las y los servidores públicos formaron un corazón azul humano en la explanada del Ayuntamiento, con el fin de representar la unión y voluntad colectiva para erradicar este delito que vulnera la dignidad humana.

Durante su mensaje, la alcaldesa subrayó que la trata de personas es una de las violaciones más graves a la libertad y la integridad de las víctimas, por lo que enfatizó la necesidad de mantener un trabajo coordinado entre sociedad civil, instituciones públicas y sector privado.

"Iluminar la Casa Municipal es un recordatorio de que nuestra administración seguirá iluminando con acciones firmes el camino hacia una ciudad libre de trata y con justicia para todas y todos", expresó Rocío Adame.

La ceremonia también contó con la presencia del regidor Lic. Luis Ricardo Martínez Cabrales, encargado de la Comisión de Trata de Personas del Cabildo y organizador del evento; el Secretario General Municipal, el Lic. José Luis Alcalá Murillo, la regidora integrante de la Comisión de Trata de Personas, la Lic. Yoselin Dellanira Peña Meléndrez; el regidor integrante de la Comisión de Trata de Personas, Gustavo Fidel Ortiz Mendoza; la presidenta del Patronato DIF Municipal, Arq. Azriel Espinoza Adame; la directora general del Instituto Municipal de la Mujer, Lic. Irami Cortéz de los Ángeles; y el Secretario de Desarrollo Económico y Turismo Municipal, Lic. Irán Leonardo Ver-



PLAYAS DE ROSARITO.- La Alcaldesa Maestra Rocío Adame, encabezó la ceremonia de Iluminación de la Casa Municipal, en el marco del Día Mundial Contra la Trata de Personas.

dugo Contreras.

En la ceremonia se compartieron mensajes de reflexión por parte del Regidor Luis Ricardo Martínez Cabrales y por parte de la directora del Instituto Municipal de la Mujer, Lic. Irami Cortéz de los Ángeles; cerrando con la formación del corazón azul, símbolo internacional de la lucha contra la trata de personas, donde participaron autoridades, funcionariado y ciudadanía.

La trata de personas es un delito grave que consiste en captar, transportar, transferir o retener a personas mediante el uso de fuerza, amenazas o engaños con fines de explotación sexual o laboral. Las principales víctimas suelen ser mujeres, niñas, niños y adolescentes, especialmente en contextos de vulnerabilidad social. Combatir esta problemática requiere la participación activa de todas y todos, desde la denuncia ciudadana hasta la aplicación efectiva de políticas públicas, capacitación y prevención.



Con profunda tristeza por el fallecimiento de nuestro querido

Salim

acompañamos a Chayito, Beyka, Faride y Farah por esta irreparable pérdida

Que descanse en paz y que luzca para él la luz

Socorro, Rosella y Mónica

SOSTUVIERON REUNIÓN

Fortalecen diálogo Gobierno Municipal y transportistas CTM

PARTICIPAN LOS REGIDORES RANIER ALEJANDRO FALCÓN MARTÍNEZ Y ARTURO AGUIRRE GONZÁLEZ

REDACCIÓN
El Mexicano

TIJUANA.- Con el objetivo de fortalecer los canales de diálogo entre el gobierno municipal y el sector transportista, se llevó a cabo una reunión de trabajo encabezada por el Secretario de Seguridad Ciudadana, Alejandro Ávila Amezcua, en representación del presidente municipal Ismael Burqueño Ruiz.

El encuentro se realizó en coordinación con los regidores Ranier Alejandro Falcón Martínez y Arturo Aguirre González, quienes forman parte de la Comisión de Seguridad y Movilidad del XXV Ayuntamiento de Tijuana.

Durante la mesa de trabajo, se abordaron temas de gran relevancia para el sector, entre los que destacan la revisión y actualización del Reglamento de Tránsito Municipal, con enfoque especial en ascensos y descensos de unidades de transporte; denuncias por extorsiones y abusos de autoridad hacia operadores del transporte.

Además de la necesidad de regular el servicio de grúas y corralones, señalando que en muchos casos el costo del arrastre y almacenamiento supera al de la multa, afectando desproporcionadamente a los transportistas.

Anudado a ello, se propone una mesa técnica permanente con representantes del gremio, autoridades de tránsito y regidores, con el fin de dar seguimiento a los acuerdos y propuestas.



TIJUANA.- Una reunión de trabajo se realizó entre transportistas de la CTM, regidores y el titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal.

El secretario Alejandro Ávila Amezcua expresó que, por instrucción directa del presidente municipal, la prioridad es garantizar condiciones justas, seguras y dignas para quienes forman parte del sector transportista.

Por su parte, el regidor Arturo Aguirre González destacó que esta reunión representa un parteaguas en la relación entre el Ayuntamiento y los transportistas, señalando que el Cabildo tiene el compromiso de revisar y adecuar los reglamentos para responder a la realidad que vive el gremio.

El regidor Ranier Alejandro Falcón Martínez refrendó también su respaldo al sector, afirmando que se trabajará de la mano con los diferen-

tes niveles de gobierno para generar soluciones estructurales y sostenibles.

Estuvieron presentes transportistas afiliados a la Confederación de Trabajadores de México (CTM), encabezados por el secretario estatal Baltazar Gómez Ruiz, así como representantes de empresas como Transportes de Personal TEBSA, Autotransportes Califa, Transportes Tijuana, Súper Taxis Red, Mexfron, Marvin y La Gaviota, entre otros.

La reunión fue calificada por los asistentes como un espacio de diálogo trascendental, donde prevaleció la apertura, el respeto y la voluntad de construir acuerdos para mejorar las condiciones del sector transportista en la ciudad.

Investigan...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

Laureano Carrillo Rodríguez, confirmó que cuatro agentes están bajo investigación y participaron en el despliegue de al menos 12 unidades.

Aunque admitió desconocer las circunstancias del ingreso al inmueble, aseguró que se colabora con la Fiscalía para esclarecer responsabilidades. "En tres días tendremos mayor claridad sobre lo sucedido", señaló.

Carrillo reconoció que existen actualmente 106 investigaciones abiertas en la FGE por señalamientos contra miembros de la corporación estatal. Si bien aseguró que los operativos se realizan bajo orden judicial, este incidente vuelve a poner sobre la mesa la necesidad de revisar protocolos y reforzar mecanismos que aseguren el respeto a los derechos humanos.

La Fiscal General, María Elena Andrade Ramírez, indicó que su dependencia no tenía conocimiento previo del operativo en el domicilio de su agente y que fue enterada cuando ella misma presentó la denuncia.

Reafirmó que ya se colabora activamente con la Secretaría de Seguridad para realizar la investigación correspondiente y garantizar un proceso conforme a la ley.

No habrá...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

Ávila en Mexicali, la fiscal destacó que todos los casos han sido judicializados y que los responsables ya enfrentan procesos penales, lo que, dijo, demuestra que no hay impunidad en este delito.

Agregó que la corporación que encabeza continúa capacitando a su personal para atender las denuncias con perspectiva de género.

"No hay impunidad al respecto y hay sensibilidad. Cada vez capacitamos más al personal de la Fiscalía, independientemente de que esté en Cejum o en la Fiscalía de Género, para que atienda estos casos", señaló.

De acuerdo con cifras del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en el primer trimestre de 2025 se contabilizaron en Baja California 52 homicidios violentos contra mujeres, de los cuales ocho fueron tipificados como feminicidios. Estas cifras colocaron a la entidad como el segundo estado con mayor registro de este delito en el país, mientras que Tijuana encabezó el listado de ciudades con más mujeres víctimas de violencia, con más de 3 mil 280 denuncias.

Tijuana también se mantuvo en primer lugar nacional en número de víctimas de feminicidio de enero a junio de este año, con ocho mujeres asesinadas por razones de género.

Promueve asociación Nación Verde cultura ambiental con encuentros de networking

TIJUANA.- Con el propósito de generar conexiones en torno al medio ambiente, la asociación ecologista Nación Verde celebró el pasado 24 de julio una nueva edición de su evento "NV & Friends", en el centro comunitario de la tercera etapa del Río Tijuana, como parte de las actividades por su décimo aniversario.

Miguel Moya, director comercial de Nación Verde, explicó que este tipo de reuniones comenzaron en septiembre de 2024 con la intención de crear un espacio abierto, donde confluyeran representantes del sector industrial, autoridades, asociaciones civiles y ciudadanos interesados en la sostenibilidad.

"Invitamos no solamente a amantes de la naturaleza, sino también a gente que debe estar involucrada por el medio ambiente como el sector industrial, el gobierno y también otras asociaciones civiles", comentó.

Refirió que la actividad se realizó en un ambiente relajado y con entrada libre, lo que permitió la participación de personas con distintos perfiles, desde jóvenes voluntarios hasta representantes de instituciones públicas y privadas.

En ese sentido, el directivo enfatizó que el valor del evento radica en su apertura, al asegurar que cualquier persona interesada en el medio ambiente es bienvenida, sin importar si ocupa o no un cargo público, ya que el enfoque es sumar voluntades desde la acción ciudadana.

"Sí hay figuras que tienen cargos públicos, pero la verdad es que cualquier persona aquí es bienvenida, es abierta al público y todos son especiales mientras les interese el medio ambiente", afirmó.

Durante el encuentro se ofrecieron refrigerios y, lo principal, un espacio para el intercambio de ideas, donde también se compartieron avances de Nación Verde en temas como restauración ecológica, infraestructura verde y talleres comunitarios.

Para concluir, Miguel Moya destacó que este tipo de actividades forman parte de la estrategia de Nación Verde para acercar la agenda ambiental a diversos sectores y consolidar una comunidad que impulse soluciones sostenibles desde lo local. (scg)



TIJUANA.- Como parte de las actividades por su décimo aniversario, Nación Verde celebró una nueva edición de su evento "NV & Friends".

Retirarán...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

coltas: 43 asignados a funcionarios públicos y 38 a empresarios bajo contrato.

"Estos agentes serán reincorporados a tareas de seguridad en campo, en cumplimiento con la reciente reforma al artículo 34 de la Ley Orgánica de Armas de Fuego y Explosivos", puntualizó Carrillo.

Ávila Olmeda añadió que, en adelante, la dependencia realizará análisis de riesgo para determinar los casos en que se justifique la asignación de escoltas, así como el número de agentes necesarios.

GOBIERNO Y AMBULANTES LIMPIAN PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD

TIJUANA.- Más de 300 ambulantes limpiaron las banquetas del primer cuadro de la Zona Centro de Tijuana.

Esta limpieza de banquetas y calles, fue organizada por el Ayuntamiento de Tijuana con el apoyo de los vendedores ambulantes.

Eliseo de la Cruz, líder de un grupo de ambulantes, destacó la importancia de tener limpias calles y banquetas de la Zona Centro de la ciudad, pues es la imagen de Tijuana ante el turismo.

Agradeció al gobierno municipal encabezado por el alcalde Ismael Burqueño y resaltó el apoyo de los vendedores ambulantes en esta jornada de limpieza. (scg)





TIJUANA
**LUISA
MARÍA
ALCALDE...**

Día del Pueblo en municipios para escuchar necesidades de la población.



MEXICALI
**CLAUDIA
SHEINBAUM
PARDO...**

Nuevos trenes impulsan el desarrollo económico de comunidades.



ENSENADA
**ALFREDO
ÁLVAREZ
CÁRDENAS...**

Atiende Gobierno del Estado necesidades en Isla de Cedros.

COLUMNA

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL

BRAULIO SERRANO RUIZ

POLÍTICA Y POLÍTICOS

MEXICALI

El proyecto ferroviario del Gobierno de México avanza a toda marcha con una visión integral: comunicar al país, generar empleos y detonar el desarrollo regional. Así lo afirmó la Presidenta de México, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, al destacar que la construcción de los trenes de pasajeros CIUDAD DE MÉXICO-PACHUCA y CIUDAD DE MÉXICO-QUERÉTARO generará alrededor de 260 mil empleos directos e indirectos tan solo este año.

Pero más allá de la movilidad, el enfoque está en el bienestar colectivo. "No solamente es una vía de transporte, es una forma de generar beneficios económicos a las comunidades que rodean el tren. Es desarrollo, es trabajo, es calidad de vida", puntualizó la mandataria federal.

Y mientras la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario (ARTF) informa que en agosto comenzarán los trabajos en los tramos QUERÉTARO-IRAPUATO y SALTILLO-MONTERREY-NUÉVO LAREDO, la Secretaría de la Defensa Nacional detalla avances significativos: solo el tramo CIUDAD DE MÉXICO-PACHUCA ya ha generado 6 mil empleos directos, y el tramo hacia QUERÉTARO otros 5 mil.

En ambos casos, se avanza en terraplenes, estudios arqueológicos, ingeniería básica y acciones ambientales en coordinación con el INAH.

El futuro ya llegó a los rieles. Se licitarán 62 trenes en total: 15 para la ruta CIUDAD DE MÉXICO-PACHUCA y 47 para los trayectos restantes. Las rutas IRAPUATO-GUADALAJARA, QUERÉTARO-SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS P.-SALTILLO y MAZATLÁN-LOS MOCHIS entran en fase de estudios, abriendo una nueva etapa de conectividad nacional.

En paralelo a esta transformación, en Baja California se escribe una historia de justicia con rostro de mujer. Con la presencia de la gobernadora MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEIDA, se inauguró en Mexicali el Centro de Justicia para las Mujeres (CEJUM), el tercero en la entidad, consolidando una política pública integral de atención, protección y empoderamiento de quienes han sido víctimas de violencia.

"Este es un centro integral donde se atenderá a las mujeres con calidez, empatía y profesionalismo. El empoderamiento de la mujer y la erradicación de la violencia no son solo discurso, también son hechos", señaló la mandataria bajacaliforniana durante su conferencia matutina.

Se trata del CEJUM más grande del estado, con una superficie de mil 912 metros cuadrados. Cuenta con siete salas de atención, una especializada en niñas, niños y adolescentes, así como consultorio médico, sala de empoderamiento, ludoteca, lactario, sala de cómputo, boutique y talleres productivos.

Durante la actual administración se han destinado más de 128 millones de pesos a los CEJUM en Tijuana, San Quintín y Mexicali. En tres años, se han ofrecido más de 107 mil servicios gratuitos a más de 22 mil mujeres.

De acuerdo con la directora MAGDALENA BAUTISTA RA-



MEXICALI
MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEIDA...

Inauguró en Mexicali el CEJUM más grande de Baja California.

MÍREZ, el costo de esos servicios —si las mujeres tuvieran que pagarlos por su cuenta— alcanzaría hasta 169 mil pesos anuales.

Además de atención psicológica y asesoría legal, en estos centros se puede presentar denuncias, iniciar demandas por divorcio, pensión alimenticia, custodia o patria potestad, además de recibir representación jurídica. Incluso, las instalaciones cuentan con sala de audiencias para evitar traslados innecesarios y garantizar seguridad durante los procesos legales.

La FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, a través de su titular MA. ELENA ANDRADE RAMÍREZ, reiteró que estos centros forman parte de una ruta integral que va desde la denuncia hasta la judicialización, reafirmando el compromiso del estado con el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

TIJUANA

Los municipios gobernados por MORENA en México como parte del "Plan Municipalista" realizarán el "Día del Pueblo", en donde las y los alcaldes junto con su gabinete atenderán y escucharán las necesidades prioritarias de la población.

LUISA MARÍA ALCALDE, presidenta nacional de MORENA recaló durante la última sesión de Consejo Político que fue uno de los cuatro puntos aprobados para continuar con la construcción del segundo piso de la cuarta transformación en el país.

La dirigente argumentó que las alcaldesas y alcaldes no tienen derecho a fallarle al electorado, que les brindó su voto en las urnas y por supuesto demostrar que no son iguales a los otros partidos políticos que fueron gobierno e incumplieron sus compromisos de campaña.

LUISA ALCALDE remarcó que los gobiernos de la cuarta transformación tienen que ser honestos, eficaces y cercanos, por lo que sus gobernantes junto con las sindicas y síndicos, regidoras y regidores deben dar resultados para erradicar al viejo sistema político.

Asimismo, los gobiernos locales tendrán como tarea invertir en rubros como agua, drenaje, pavimentación, alumbrado público, manejo de basura, recuperación de espacios públicos y seguridad.

En Baja California los siete municipios son gobernados por MORENA y encabezan la intención del voto en

todas las encuestas, mediciones y estudios de opinión hasta por un margen de 3 a 1, sin embargo, la estrategia del partido gobernante consiste en refrendar el triunfo en la contienda local de 2027.

Asimismo, la elección intermedia tendrá en disputa



TIJUANA
**KARLA RUIZ MC
FARLAND...**

Continúa visitando colonias para afiliar a nuevos militantes de MC.

la renovación de la Cámara de Diputados a nivel nacional para lo cual MORENA requiere contar con mayoría calificada para impulsar las iniciativas de CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, Presidenta de México.

A diferencia de otros municipios, en la entidad el manejo de agua y drenaje es responsabilidad del gobierno del estado, mientras que



TIJUANA
**ELISEO DÍAZ DE
LA CRUZ...**

Realiza activismo al interior de MORENA..

los representantes populares tendrán por obligación acudir a la Escuela Municipalista de MORENA para recibir capacitación.

Y siguiendo con el partido gobernante, ELISEO DÍAZ DE LA CRUZ, consejero estatal, realiza activismo al interior de MORENA con la finalidad de afiliar a nuevos militantes.

El también líder de comerciantes fue visto junto con MARINA DEL PILAR AVI-

LA OLMEIDA y de ISMAEL BURGUEÑO RUIZ, presidente municipal de Tijuana, durante la pasada sesión del Consejo Estatal.

En otros temas de corte político, KARLA RUIZ MC FARLAND, coordinadora operativa de MOVIMIENTO CIUDADANO en Tijuana, continúa visitando colonias de Tijuana para exponer la plataforma política de su partido y buscar afiliar nuevos militantes.

Reuniones en casas de vecinos y líderes de las nueve delegaciones municipales son utilizadas para llevar el mensaje de JORGE ÁLVAREZ MAYNEZ, coordinador nacional y DAYLIN GARCÍA RUVACABA, coordinadora estatal para invitarlos a sumarse al partido naranja.

Rumbo al 2027, MOVIMIENTO CIUDADANO entregará hasta el 50 por ciento de sus candidaturas a liderazgos de la sociedad civil, tal y como lo contempla sus estatutos, toda vez, que a nivel nacional y en Baja California han repuntando en los últimos comicios electorales.

ENSENADA

El Secretario General de Gobierno, ALFREDO ÁLVAREZ CÁRDENAS dio a conocer que el Gobierno del Estado está decidido a atender peticiones de los residentes de Isla de Cedros, con temas como agua potable, salud, educación, infraestructura y ecología, entre otros, que se atienden de manera coordinada con ayuntamiento y federación.

De esta forma, por instrucciones directas de la gobernadora MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEIDA se atienden de manera interinstitucional diversas problemáticas que enfrentan los residentes de la apartada isla, y al respecto, ALFREDO ÁLVAREZ señaló que se llevan a cabo continuamente mesas de trabajo en las que participan los 3 órdenes de gobierno y representantes de los habitantes de Isla de Cedros, donde se da prioridad a los temas y se buscan soluciones conjuntas.

Por lo pronto, a través de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada (CESPE), se envían dos camiones pipa con capacidad de transportar 10 mil litros de agua cada uno, bajo la coordinación del director de la paraestatal, ALONSO CENTENO HERNÁNDEZ y en esos seis días estarán ya esos camiones en la Isla para que de esa forma se regularice el suministro del esencial líquido.

El mismo ALFREDO CÁRDENAS señaló que con ese objetivo, hace algunos días la Subsecretaría de Gobierno en Ensenada, GUADALUPE CUÉLLAR, viajó a Isla de Cedros en compañía del director de la CESPE ALONSO CENTENO, así como de funcionarios federales, para verificar y dar seguimiento a la labor que se lleva a cabo para solventar las diversas situaciones que aquejan a las familias isleñas.

Y si de giras de trabajo se trata, el que inició un recorrido por varios poblados y comunidades del sur de este municipio y el de San Quintín, es el diputado federal de Morena, FERNANDO CASTRO TRENTI, quien tuvo un encuentro en el ejido Uruapan, con ejidatarios, pescadores, vinicultores y prestadores de servicios que le plantearon la problemática que es aqueja, entre ellas la necesidad de mayor promoción de la llamada Antigua Ruta del Vino.

También en San Vicente, en reunión con ganaderos y residentes de esa zona, plantearon problemas que afectan a la ganadería, como la sequía y la importación de ganado centroamericano y otros temas que aquejan a la comunidad.

Por otra parte, a través de la Dirección de Infraestructura, a cargo de PAOLA ESPINOZA AVELAR, se realizan trabajos de rehabilitación con concreto hidráulico en calle Paseo de Valle Verde entre Magnolias y Gladiolas, en aras de mejorar la movilidad vial, ya que esa zona presentaba.

Hundimiento en las losas de concreto, lo que afectaba la seguridad vial y la calidad del tránsito, por eso se determinó una obra completa para el bienestar de los residentes de esa zona y sus alrededores.

Hay que señalar que previamente, en esa vialidad se hicieron trabajos de levantamiento del concreto dañado, quizá por el exceso de tránsito pesado en esa zona, para luego realizar habilitación de terracerías y rellenos, para finalizar con la reposición de las losas de concreto y colocación de señalamiento vial, en lo que es la última etapa de esa obra.

Mientras tanto, con base al reporte del delegado de los programas del Bienestar en este municipio, EZEQUIEL GUTIÉRREZ HEREDIA, a partir de este viernes 1 de agosto, mujeres de entre 60 a 64 años de edad podrán incorporarse a la Pensión Mujeres Bienestar, tanto en este municipio como en el resto del Estado.

El trámite, dijo, podrán realizarlo en las oficinas o en el módulo de registro más cercano, que pueden ser ubicados en el sitio: gob.mx/bienestar y también se puede solicitar una visita domiciliar a través del mismo portal, en caso de no poder asistir a los módulos de registro, ya sea por enfermedad grave o discapacidad.

Para el registro son necesarios los siguientes documentos: identificación oficial vigente; CURP de reciente impresión, acta de nacimiento, comprobante de domicilio y número de contacto y de esta forma se da cumplimiento a la promesa de la presidenta CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, de que las mujeres de 60 a 64 años tengan su pensión Mujeres Bienestar de manera oportuna.

CERO MULTAS Y RECARGOS

AL PAGAR TU PREDIAL Y ADQUISICIÓN DE INMUEBLES EN JULIO - AGOSTO

50%

- EN MULTAS Y RECARGOS EN DERECHOS MUNICIPALES.
- Y EN PAGO DE MULTAS POR INCUMPLIMIENTO A REGLAMENTOS MUNICIPALES.

DESCUENTO DEL 3% ADICIONAL SI EL PAGO SE REALIZA EN LÍNEA



EMITIDO EL PASADO 27 DE JULIO

Decreto elimina recargos por impuesto a Mexicali

MEDIDA ADMINISTRATIVA BUSCA ESTABILIZAR FINANZAS MUNICIPALES Y GARANTIZAR EL PAGO DEL GRAVAMEN

REDACCIÓN
El Mexicano

MEXICALI.- El Gobierno de Baja California publicó un decreto en el Periódico Oficial del Estado el pasado 27 de julio, mediante el cual se condona el 100% de multas y recargos relacionados con el Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal (ISRTP) correspondiente al Ayuntamiento de Mexicali.

La iniciativa tiene como objetivo principal respaldar el cumplimiento ordenado del gravamen y fortalecer las finanzas públicas municipales, explicó el secretario general de Gobierno, Alfredo Álvarez Cárdenas.

El funcionario estatal precisó que este tipo de decretos administrativos han sido aplicados en al menos cuatro ocasiones, incluyendo a municipios como Ensenada.

“Este no es el primero ni será el último; se trata de apoyar a los ayuntamientos para cumplir con sus compromisos fiscales sin comprometer su operación financiera”, afirmó el funcionario.



MEXICALI.- Un Decreto estatal elimina recargos al Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal del Ayuntamiento de Mexicali.

La publicación del decreto generó cuestionamientos por parte del diputado local Diego Echevarría Ibarra, quien señaló que el beneficio tuvo una vigencia de solo un día, lo cual limita su alcance y podría favorecer a grupos específicos.

“Si de verdad querían apoyar, el beneficio debía ser parejo, transparente, abierto a todas y todos los contribuyentes que tienen adeudos”, expresó.

Informalidad en México exige cambio

TIJUANA.- La Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo advirtió que la informalidad se ha convertido en la gran fábrica invisible del subdesarrollo mexicano, generando precariedad laboral, pérdida fiscal y exclusión social en todo el país.

A través de un análisis nacional, la Confederación plantea una nueva política de formalización productiva con enfoque territorial, justicia económica y eficiencia regulatoria como ruta para dignificar el trabajo y fortalecer el desarrollo regional.

En junio de 2025, el INEGI reportó que la informalidad laboral alcanzó los 33 millones de personas, equivalentes al 54.8% de la población ocupada, mientras que su contribución al PIB llegó al 24.8% en 2023, equivalente a 6.3 billones de pesos.

Esta tendencia muestra un crecimiento sostenido desde 2018, cuando la informalidad era de 30.7 millones de personas y representaba el 22.8% del Producto Interno Bruto nacional, lo que confirma su expansión como fenómeno estructural y persistente.

La Confederación también alertó que estos espacios informales comercializan mercancía pirata y productos de contrabando con permisividad institucional, generando competencia desleal para los negocios establecidos que cumplen con la ley.

“No podemos seguir normalizando que crecer signifique precarizar. La formalidad no debe ser una camisa de fuerza, sino una ruta clara para dignificar el trabajo. Nuestra obligación como líderes empresariales es abrir esa puerta, no cerrarla”, afirmó Octavio de la Torre de Stéfano.

Este fenómeno ya provocó movilizaciones como la manifestación pacífica en Ensenada, donde más de 300 empresarios marcharon por el respeto al reglamento de comercio municipal, denunciando afectaciones causadas por prácticas desleales toleradas por autoridades.

En Baja California, el 36.5% de la población laboral se encuentra en la informalidad y en la zona turística de Ensenada, el 35% de los comercios reporta impactos negativos por este tipo de competencia irregular, respaldada por la omisión institucional.

CONCANACO SERVYTUR propuso una Ley General de Formalización Productiva y Comercio que contemple criterios homologados entre los tres niveles de gobierno, eliminación de la tolerancia a mercados informales, acceso transparente a espacios y financiamiento, y simplificación regulatoria que reduzca los costos de permanencia formal.

Según la Confederación, el costo promedio de acceso a la formalidad en México es de 28,000 pesos, pero el principal obstáculo está en los costos de permanencia, que alcanzan entre 25% y 30% en ISR, más 20% en seguridad social, mientras que en la informalidad no se asumen obligaciones fiscales ni laborales.

“La informalidad no puede seguir siendo el único camino para emprender. Requiere alternativas reales, con crédito, capacitación, digitalización y acceso a mercados. Y debe impulsarse desde lo local, en municipios donde las políticas actuales han fracasado”, agregó De la Torre de Stéfano.

Formalizar no es sólo recaudar, es liberar a millones de mexicanos del ciclo de sobrevivencia. Una economía moderna es aquella donde el éxito no depende de evadir la ley, sino de tener condiciones justas para cumplirla y generar oportunidades reales.



Gobierno de BC formaliza protocolo para atención de manifestaciones

MEXICALI.- Ante las críticas generadas por la publicación del protocolo para la atención de manifestaciones en Baja California, la gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda reafirmó el compromiso de su administración con el respeto pleno a la libre expresión ciudadana hasta el término de su mandato.

“Recibir a los ciudadanos, escuchar sugerencias y atender sus quejas es lo que debe hacer un gobierno”, expresó la mandataria.

El documento fue difundido oficialmente el pasado 25 de julio y, según precisó el secretario general de Gobierno, Alfredo Álvarez Cárdenas, está dirigido



exclusivamente a funcionarios estatales, no a los manifestantes.

El protocolo establece procedimientos internos para garantizar que las ex-

presiones públicas se atiendan mediante diálogo y sin represión, en congruencia con los principios de la política nacional en materia de derechos humanos.

Álvarez Cárdenas indicó que las obligaciones contenidas en el protocolo incluyen la instalación de mesas de diálogo con los manifestantes y la búsqueda de soluciones, independientemente de la ideología o afiliación política de los grupos convocantes.

“Esto no es nuevo; es parte del modelo que se ha aplicado desde el inicio de este gobierno. Se trata de facilitar la expresión pacífica y construir respuestas institucionales”, señaló.

Asume Rebeca Aguilar Santuario, presidencia de la CANIRAC Tijuana

TIJUANA.- Con entusiasmo y un profundo compromiso por la industria restaurantera, Rebeca Aguilar Santuario asumió formalmente la representación de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC) en Tijuana.

“Recibo este nombramiento con mucho entusiasmo y con un profundo sentido de responsabilidad. Haber formado parte del consejo que encabezó Zaida Luz López durante este último año y medio, trabajando de la mano con su liderazgo, me permite tener una visión clara de los retos y avances que hemos tenido como gremio”, expresó Aguilar Santuario, quien forma parte activa de la cámara desde hace más de diez años.

Rebeca Aguilar se comprometió a dar continuidad a los proyectos ya iniciados y fortalecer el trabajo que se ha construido, con el objetivo de cerrar con firmeza esta etapa del Consejo Directivo. “Nuestro compromiso sigue siendo representar de manera sólida a todos los que conformamos la industria restau-

rantera en Tijuana”, afirmó.

A nombre de los afiliados a CANIRAC Tijuana, reconoció el trabajo extraordinario de Zaida Luz López, quien recientemente fue nombrada titular de la Secretaría de Turismo de Baja California. “Lo sentimos como un logro compartido por todos los que integramos esta organización. Nos enorgullece que hoy ella nos represente en un nuevo nivel, y seguiremos trabajando en ese mismo espíritu de unidad y propósito”, señaló.

Zaida Luz López marcó un hito en la historia de la cámara al convertirse en la primera mujer en presidir CANIRAC Tijuana, abriendo camino y generando una sólida relación con las autoridades, en busca del beneficio colectivo de todos los agremiados.

Durante su gestión, impulsó acciones clave para fomentar que todos los establecimientos estuvieran debidamente reglamentados y operaran conforme a la normativa.

“Yo le agradezco que me haya tomado en cuenta para continuar con su en-

comienda. Para ella fue muy significativo ser la primera mujer en representar a nuestro sector, y que me haya elegido también como mujer para cerrar este ciclo, me llena de orgullo. Las mujeres hemos venido a marcar una pauta en la forma de trabajo, y en todo momento nos hemos sentido cobijadas por los hombres que forman parte de nuestro gremio”, compartió Aguilar Santuario.

La transición se realizó en sesión oficial, bajo el protocolo correspondiente, con la participación CANIRAC nacional y los representantes jurídicos, garantizando así la formalidad del relevo.

Cabe destacar que el Consejo Directivo de CANIRAC Tijuana se mantiene sin cambios, sólido y unido, garantizando la continuidad de sus líneas estratégicas.

Aguilar Santuario cuenta con una amplia trayectoria dentro de la cámara; presidió la Comisión de Jóvenes y, posteriormente, se integró al Consejo Directivo, donde ha mostrado liderazgo y compromiso con el fortalecimiento del sector gastronómico de la ciudad.



AGRESOR

Detuvieron a Efrén "N", por violencia familiar

El sujeto se metió ilegalmente a su domicilio, brincándose la barda, a pesar de contar con una orden de alejamiento vigente en su contra.

HECHOS OCURRIERON EN JULIO DE 2025



HOMBRE VA A PROCESO, POR TENTATIVA DE UN HOMICIDIO

TIJUANA.- La Fiscalía General del Estado, a través de la Unidad Especializada en Delitos Contra la Vida, informa que logró la vinculación a proceso en contra de Edgar Agustín "N", por su probable responsabilidad en el delito de homicidio calificado en grado de tentativa.

Los hechos ocurrieron el día 1 de julio de 2025, aproximadamente a las 18:53 horas, cuando la víctima se encontraba en un domicilio ubicado en la colonia Presidentes de esta ciudad. En ese lugar, el imputado Edgar Agustín "N" presuntamente disparó con un arma de fuego contra un masculino, causándole heridas en diversas partes del cuerpo, para luego huir del lugar.

Como resultado de las investigaciones, el día 7 de julio de 2025 se giró orden de aprehensión, la cual fue ejecutada ese mismo día. Durante la audiencia inicial se formuló imputación y se expusieron los antecedentes de la investigación, decretándose el plazo constitucional de 144 horas a solicitud de la defensa.

La audiencia fue reanudada el día 11 de julio de 2025 a las 11:00 horas, y tras el análisis de los datos de prueba presentados por esta representación social, el Juez de Control determinó vincular a proceso al imputado, imponiéndole la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa. Asimismo, se estableció un plazo de cuatro meses para la investigación complementaria, el cual concluye el día 11 de noviembre de 2025.



EDGAR AGUSTÍN "N"

VINCULADO A PROCESO POR TENTATIVA DE HOMICIDIO

EN DISTINTAS COLONIAS DE LA CIUDAD

ATORÓ LA MUNICIPAL A TRES ASPIRANTES A "NARQUILLO"

Los sujetos fueron sorprendidos con la "merca" en su poder

REDACCIÓN
El Mexicano

TIJUANA.- Resultado de los patrullajes preventivos que realizan los policías municipales en distintas zonas de la ciudad, arrojó las detenciones de tres personas involucradas en delitos contra la salud.

Los detenidos fueron sorprendidos en posesión de sustancias prohibidas, que los vinculan con la posible distribución de enervantes, ya que, en distintos casos, los presuntos narcomenudistas fueron sorprendidos con "cristal", marihuana y pastillas de fentanilo.

El primer caso tuvo lugar en la colonia Playas de Tijuana, sección Jardines, donde fue intervenido Erick "N" de 45 años, tras infringir el Reglamento de Tránsito, y durante la inspección precautoria de rutina, los uniformados le hallaron entre sus ropas 15 "globitos de cristal" y 14 envoltorios de lo que parecía ser marihuana.



TIJUANA.- Los pasantes de la carrera delincuencia de narcomenudeo, tras su primera entrega, cayeron en poder de la autoridad local, junto con la "merca".

Asimismo, durante otro patrullaje preventivo pero en puntos de mayor atención de la colonia Maclovio Rojas, en uno de esos fue detenido José de 29 años, a quien durante una inspección precautoria le fueron asegurados 40 paquetes sellados al calor, contenían metanfetamina.

Finalmente, en el poblado de La Gloria, agentes municipales observaron a un sujeto que al ver la unidad policial arrojó un objeto al piso e in-

terató apelar a la fuga, siendo intervenido de inmediato el de nombre Héctor "N" de 50 años, mientras que al verificar el objeto que había arrojado momentos antes, dio un peso aproximado de 359 gramos de lo que parecía ser marihuana.

Las personas detenidas, junto con la droga asegurada, fueron puestas a disposición de la autoridad correspondiente para que se determine su situación legal.

EL LESIONADO FUE TRASLADADO A UN HOSPITAL

Volcadura de un "reiser" dejó un muerto y un herido

TIJUANA.- Un sujeto sin vida y otro con heridas consideradas como graves, saldo mortal registrado durante el accidente con volcadura de un vehículo, tipo todo terreno, sobre un camino de terracería en el poblado Valle Redondo, al este de la ciudad.

Con base en la Dirección de Bomberos Tijuana, de 39 servicios de emergencia atendidos durante las últimas 24 horas, este accidente fue catalogado como relevante.

Según, los primeros respondientes en arribar hasta una zona de terracería, localizaron

el vehículo marca Reiser con las llantas hacia el cielo y sus tripulantes, dos, esparcidos sobre el suelo, uno sin vida y otro lesionado. El herido fue trasladado por elementos de Caminos y Puentes Federales (CAPUFE) a un nosocomio cercano.

Ambas víctimas no fueron identificadas tras el lamentable incidente; en tanto, la escena quedó a cargo de las autoridades correspondientes, quienes habrán que determinar que realmente fue lo que pasó, e identificar al hoy occiso y herido, así como las edades.



GOLPEÓ A SUS FAMILIARES

Cae "bravucón" tras violar orden judicial

TIJUANA.- En atención a un reporte recibido a través de la central de radio, elementos municipales acudieron al domicilio ubicado en la colonia Maclovio Rojas, en donde se había reportado una riña y posible caso de violencia familiar.

Al arribar al lugar, los oficiales se entrevistaron con una mujer, quien informó que su ex pareja, identificado como Efrén de 53 años, se metió ilegalmente a su domicilio, brincando la barda, a pesar de contar con una orden de alejamiento vigente en su contra.

La denunciante señaló además que, su ex agredió físicamente a su hija de 16 años, pero que a ella la le causó lesiones visibles en ambos brazos, esto luego de forcejear con él al intentar defender a la menor. Ante estos hechos, los agentes procedieron con la detención inmediata del presunto agresor.

Al verificar el estatus del salvaje individuo, se informó cuenta con una orden de aprehensión vigente por el delito de robo a casa habitación, sin embargo, se encuentra amparado actualmente contra dicha orden, situación que fue turnada a la autoridad competente.

El detenido fue presentado ante la Fiscalía General del Estado para que se inicien las investigaciones correspondientes y se garantice la seguridad de las víctimas, a quienes se les brindó orientación y acompañamiento ante la situación que habían vivido.



TIJUANA.- Así quedó el carro marca Reiser, valuado en más de 700 mil pesos, después de sufrir un accidente en Valle Redondo.

Jovencita desaparecida en zona de Maneadero



POLICIAACA

8A / JUEVES 31 DE JULIO DE 2025



ENSENADA.- La diligencia policial se llevó a cabo el pasado 23 de julio.

EN VILLAS DEL REY II

Al "bote", acusado de violencia familiar

ENSENADA.- Elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal (DSPM) aseguraron a Andrés "N" de 59 años de edad, por su probable responsabilidad en el delito de violencia familiar, tras atender un reporte ciudadano recibido a través del número de emergencias 911, en el fraccionamiento Villas del Rey II.

El informe policial, detalla que aproximadamente a las 13:36 horas del 28 de julio, mientras realizaban recorridos de vigilancia preventiva, los agentes recibieron un reporte del C5 que alertaba sobre una mujer siendo presuntamente agredida por un sujeto frente a un domicilio de la calle Plutarco.

Al arribar al sitio, los oficiales fueron interceptados por una mujer que presentaba enrojecimiento visible en el pómulo izquierdo. La reportante manifestó que, momentos antes, al encontrarse en el asiento de copiloto de su vehículo tipo pick up Nissan Frontier, discutió con su pareja, quien presuntamente la golpeó en el rostro con el puño.

La afectada señaló a Andrés "N" como su agresor, indicando que éste se acercaba en el patio del domicilio y autorizando el ingreso de los agentes, expresando su intención de proceder legalmente por la agresión. Los oficiales descendieron de la unidad, se identificaron plenamente y procedieron a la intervención.

Siguiendo el protocolo, se realizó una inspección corporal al sujeto, sin localizar objetos ilícitos. Posteriormente, se le colocaron candados de manos para asegurar su control y se le leyeron sus derechos constitucionales. Por su parte, la víctima rechazó atención médica en el lugar, manifestando que acudiría por sus propios medios.

Andrés "N" fue trasladado a la Estación Central de Policía, donde se le practicó la certificación médica correspondiente, para posteriormente ser puesto a disposición de la Fiscalía General del Estado por el probable delito de violencia familiar.



ENSENADA.- Aseguraron a Andrés "N" de 59 años de edad.

HAY UNA PERSONA DETENIDA

ASEGURA DROGA LA AEI, DURANTE CATEO

Los hechos ocurrieron en el fraccionamiento Los Encinos

REDACCIÓN
El Mexicano

ENSENADA.- Un inmueble, droga asegura y una persona detenida, es el resultado de un cateo realizado en el fraccionamiento Los Encinos.

La Fiscalía General del Estado, informó que a través de la Fiscalía Especializada en Narcomenudeo, se realizó un cateo en una vivienda del fraccionamiento como parte de las acciones enfocadas al combate del narcomenudeo en la región.

La diligencia se llevó a cabo el pasado 23 de julio, aproximadamente a las 09:45 horas, con la participación de agentes del Ministerio Público y elementos de la Agencia Estatal de Investigación (AEI).

En el interior del domicilio inspeccionado fue localizado Edgar "N",

quien fue detenido tras encontrarse en posesión de 10 envoltorios de plástico que contenían hierba verde y seca, con características propias de la marihuana.

Como parte del procedimiento, también se aseguró el inmueble, el cual quedó bajo resguardo para dar continuidad a las investigaciones correspondientes.

La Fiscalía General del Estado exhorta a la ciudadanía a reportar, de forma anónima, cualquier actividad relacionada con la venta de droga al número 089.

TENIA DOS ÓRDENES DE CAPTURA

Apresado, por 'violín' y 'rata'

ENSENADA.- Elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal (DSPM) arrestaron a Luis "N" de 46 años de edad, que contaba con dos órdenes de aprehensión activas, una por el delito de violación y otra por robo a casa habitación.

La detención se registró luego de que cometiera una falta administrativa en la colonia Nueva Reforma, donde también se le encontró en presunta posesión de lo que parecía ser marihuana.

El incidente ocurrió a las 07:50 horas del 28 de julio, durante un recorrido de vigilancia en la avenida Circuito Oriente y calle Laguna Salada. Los agentes observaron a un hombre vestido con sudadera guinda que arrojó un plástico color azul a la vía pública.

Esta acción infringe lo establecido en el Artículo 162, fracción IX, del Bando de Policía y Buen Gobierno, que prohíbe arrojar basura de cualquier índole en espacios públicos.

Tras descender de la unidad, los oficiales se identificaron plenamente



ENSENADA.- Luis "N" de 46 años de edad, que contaba con dos órdenes de aprehensión activas, una por el delito de violación y otra por robo a casa habitación.

como policías municipales y le informaron al sujeto sobre la falta cometida, indicándole que sería presentado ante el Juez Cívico.

Al verificar sus datos generales en el sistema legionario, a través de C5, se confirmó que el individuo, identificado como Luis "N" de 46 años, contaba con dos órdenes de aprehensión activas, una por violación y otra por robo a casa habitación.

Durante la inspección al objeto arrojado, se localizó un envoltorio de plástico azul que contenía una hierba verde y seca con las características de la droga conocida como marihuana. Por tal motivo, se procedió a colocarle los candados de manos, informándole sobre sus derechos constitucionales como persona detenida.

El de nombre Luis "N", fue trasladado a la Estación Central de Policía, donde se le practicó la certificación médica correspondiente. Posteriormente, quedó a disposición de la Fiscalía General del Estado para las diligencias de ley.

ELIZABETH DENIS, DESAPARECIDA

Piden apoyo para hallar a jovencita

ENSENADA.- La Fiscalía General del Estado solicita la colaboración de la comunidad para localizar a Elizabeth Denis Ramírez Rubio, de 17 años de edad, fue vista por última vez el 29 de julio en la zona de Maneadero Parte Baja.

De acuerdo a la ficha de búsqueda emitida por la FGE, es de tez morena clara, ojos de color café claro, cabello largo, ondulado, de color negro, y una estatura aproximada de 1.60 metros. Tiene ta-

tuajes en los brazos; también tiene tatuajes de un lobo y de San Judas Tadeo. Vestimenta: Pantalón negro y chamarra negra.

Cualquier información sobre su paradero se agradece comunicarla a la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas o No Localizadas, Zona Ensenada, al número (646) 152-2500 extensión 2561, al número de emergencias 911, o mediante una llamada anónima al 089.

¿ME HAS VISTO?

ELIZABETH DENIS RAMÍREZ RUBIO
17 AÑOS DE EDAD

Fue vista por última vez el 29 de julio de 2025, en la zona de Maneadero Parte Baja, en el municipio de Ensenada.

Media filiación: Compleción morena clara, ojos color café claro, cabello largo, ondulado, de color negro, y una estatura aproximada de 1.60 metros.

Tatuajes: En los brazos, tiene tatuajes de un lobo y de San Judas Tadeo.

Vestimenta: Pantalón negro y chamarra negra.

Para apertar información comunicarse al 911 o 089.

ENSENADA.- Elizabeth Denis de 17 años de edad, fue vista por última vez el 29 de julio en Maneadero.

IDENTIDAD

EDITOR:
JAIME
CHÁIDEZ

CONECTA CON LOS TIEMPOS A LA VEZ QUE REHÚYE DE LAS MODAS

MARTA PALAU Y LOS CAMINOS CELESTES

EL MUSEU TÀPIES DE BARCELONA ACOGE LA PRIMERA GRAN EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DEDICADA A LA ARTISTA CATALANA EXILIADA EN MÉXICO

POR BEA ESPEJO
*Agencias

Dicen que no son buenos tiempos para la crítica, pero me atrevería a decir que sería todo lo contrario. Son los mejores, los más urgentes y los más proclives, porque el panorama no puede ser más preocupante, de lo social a lo institucional pasando por lo político. Momento que demanda una crítica fuerte, feroz y contundente, una posición firme que analice los matices, que se aleje de la queja y que se acerque a ese pensamiento crítico que, eso sí, muchas veces parece un espejismo. Es tan difuso como esa crítica cultural que sustituye cada vez más a la crítica de arte, musical o literaria, ese crítico periodista convertido en agente cultural subordinado tantas veces a la máquina de la promoción tan alejada de una lectura independiente, una voz especializada y unas vinculaciones intelectuales. Una posición que conlleva más estudio y disciplina, y menos lobbys y cotas de poder. Falta medios, dinero, apoyo y espacio, sí, pero urge alzar la voz y poner el foco en esas preguntas clave que muchas veces pasan por alto: ¿es buena esta exposición? y ¿qué es una buena exposición?

Añado dos preguntas más al hilo de la muestra de Marta Palau en el Museu Tàpies: **¿por qué una exposición como ésta, en un momento como el actual y en un lugar como ese?** Empiezo por decir que Mis caminos son terrestres es una buena exposición porque conecta con los tiempos a la vez que rehúye de las modas, con los recursos propios del buen comisariado, esta vez el de Imma Prieto, también directora del museo: el rigor de la investigación, la imaginación y la capacidad discursiva, y ese acento en la denuncia y la dimensión social del arte. Por su trayectoria como directora de Es Baluard, en Palma, sabemos que esa mirada política define mucho de su trabajo curatorial, que sienta las bases de su proyecto ahora en Barcelona.

Marta Palau (Albesa, Lleida, 1934 - México, 2022) es una artista no muy conocida en el contexto artístico, pese a que se considere una de las primeras

artistas visuales en México que hicieron explícitas ciertas preocupaciones en torno a los cuerpos femeninos, las cosmologías indígenas o la idea de nomadismo. Lo hizo desde su condición de exiliada, que llegó cuando apenas tenía siete años y sus padres se instalaron en Tijuana huyeron del franquismo. Tres elementos marcaron siempre su trabajo: la migración, la memoria y la tierra, simbolizados a través de la representación del ojo, la mano y los pies que, a su vez, conecta con las cosmologías del cielo, la tierra y las raíces. Hay varias obras especialmente relevantes. Una es Cascada (1978), descrita como escultura textil, a la vez terrestre y aérea, está considerada la obra más emblemática de la artista por su monumentalidad suave y por la ruptura que plantea en términos artísticos con la producción de México en aquella época. Otra de las obras es Ilerda V (1973), un tapiz que le hace un guiño a su ciudad natal, pero especialmente a la idea de origen, para ella, tierra sagrada.

Otras obras son mucho más políticas, como Doble muro (2006), que representa la figura de una persona inmigrante muerta envuelta de escaleras que no puede ascender. Aunque la obra que me llevo en la memoria es Nómadas II (1998): instalación de pies de cerámica que apuntan a los rastros de los movimientos de tantas personas buscando un lugar mejor en el que vivir. Esta obra, leída en el contexto de la guerra de Gaza, provoca escalofríos. Pies petrificados intentando avanzar. El momento no puede ser más pertinente para colocarnos en ese brete. Organizada conjuntamente con el Museo Universitario de Arte Contemporáneo de Ciudad de México, donde se instalará en noviembre, coge allí nuevos ecos, de otro tipo y de otra idea de diáspora.

¿Por qué en el Museu Tàpies? Marta Palau conecta con el artista en varias cosas, aunque hay una de especial alcance, que es su investigación de la materia, no sólo como elemento maleable, orgánico y sensual, sino también como el lugar donde canalizar y trascender su relación con el cuerpo y, por ende, con la potencia del deseo femenino.



Marta Palau i Bosch (Albesa, España, 17 de julio de 1934 - Ciudad de México, México, 12 de agosto de 2022).

Digo trascender con toda intención, acercándome a otro link común: lo telúrico y lo mágico. De hecho, hace apenas un año, la galería Prats Nogueras Blanchard presentó, de la mano de Joaquín García, una exposición titulada Tàpies y la magia. Pro interpretatio, enfocada en la etapa final de su carrera, cuando ya no tenían tanto peso las preocupaciones materiales, sino el anhelo de alcanzar lo sobrenatural. También la obra de Palau es una consecución de deseos y conjuros, materializados por sus Naualli-Guardia-

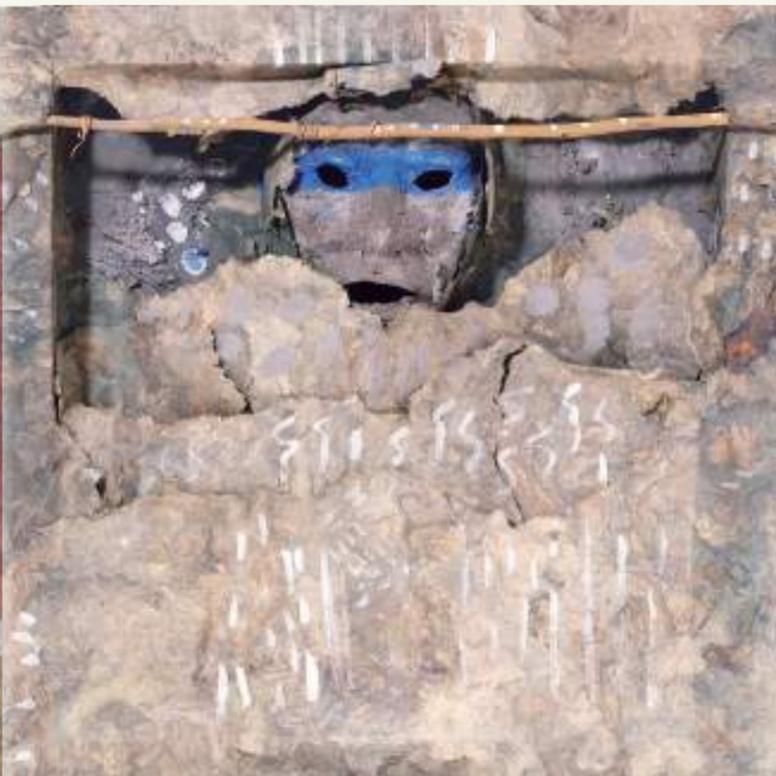
nas (1991), cuerpos vegetales de mujeres magas que defienden y protegen la vida. O más bien, cuerpos celestes.

Escribe T. S. Eliot en su famoso ensayo que un buen libro es el que perdura a través del tiempo y sigue siendo relevante para nuevas generaciones, el que ofrece tanto descubrimiento como reflexión. Lo mismo podría decirse de esta exposición.

'Marta Palau. Mis caminos son terrestres'. Museu Tàpies. Barcelona. Hasta el 17 de agosto.



La instalación 'Cascada', de Marta Palau, dentro de la muestra que le dedica el Museu Tàpies, en Barcelona.



'Chamán de la tierra guerrero', expuesta en la muestra dedicada a Marta Palau en el Museu Tàpies.

EDITORIALES

10A / JUEVES 31 DE JULIO DE 2025

Justicia real para las mujeres de BC

En reiteradas ocasiones, las acciones del Gobierno de Baja California que encabeza Marina del Pilar Ávila Olmeda demuestran que es la primera administración en la historia en tomar medidas para garantizar el cumplimiento de los derechos de las mujeres

En ese sentido, la propia mandataria encabezó la inauguración del Centro de Justicia para las Mujeres (CEJUM) en Mexicali, siendo ya el tercero en la entidad, donde se brindará atención, acompañamiento y protección en situaciones de violencia, lo que representa un paso firme en la defensa de los derechos de las mujeres, sus hijas y sus hijos.

El espacio cuenta con siete salas de atención, una de ellas especializada para niñas, niños y adolescentes, además de estar equipada con cámaras Gesell, consultorio médico, sala de empoderamiento con capacidad para 100 personas, talleres productivos, sala de cómputo, ludoteca, lactario y una boutique.

Cabe recordar que también es el primer Gobierno de Baja California que aplica una política con perspectiva de género, al elevar el Instituto de las Mujeres a Secretaría de las Mujeres.

La gobernadora destacó que, durante la actual administración, se han destinado más de 128 millones de pesos a la creación, fortalecimiento y operación de los Centros de Justicia en Tijuana, San

Quintín y Mexicali, lo que ha permitido ofrecer, en tres años, más de 107 mil servicios a más de 22 mil mujeres, con atención integral y gratuita que también incluye a sus hijas e hijos.

Marina del Pilar también puntualizó que en lo que corresponde a los CEJUM se ha cumplido al 100 por ciento las acciones mandatadas por la Alerta, de manera que la sede de este centro en Tijuana ya cuenta con la certificación del Sistema de Integridad Institucional, mientras que el de San Quintín también cumple con las medidas de dicha alerta.

Entre los servicios gratuitos que se brindan a las mujeres, están los de apoyo psicológico, refugio seguro, asesoría legal, representación jurídica, presentación de denuncias, demandas de divorcio, pensión alimenticia, procedimientos de patria potestad, custodia e indemnizaciones.

Es así, que si bien todavía falta mucho por hacer, tanto de parte de la sociedad como de las autoridades en general, se han tomado medidas y se han realizado acciones que nunca antes se habían pensado siquiera, por lo que la actualidad promete un mejor futuro para las mujeres en la entidad.

EN PLAN REFLEXIVO

ARMANDO MAYA CASTRO



Permanecer alertas

La libertad de religión es un derecho individual que debemos promover, si es que queremos que haya respeto mutuo, armonía y la protección de los demás derechos humanos.

Este derecho fundamental, que se manifiesta en la libertad de asociación religiosa y en la práctica colectiva de los ritos y ceremonias propios de cada religión, es reconocido en las leyes y tratados internacionales por salvaguardar la dignidad humana y la libertad de vivir las convicciones personales, libre de cualquier tipo de interferencias, sean estas religiosas, gubernamentales, mediáticas o de cualquier otra naturaleza.

Algunos grupos y religiones la promueven con un propósito que no es tan noble, buscando instalar en las escuelas la instrucción pública, sitios a los que asisten alumnos con diversas convicciones. La ley establece como alternativa para evitar enfrentamientos por causa de las creencias religiosas, la educación laica, un modelo de instrucción que se mantiene al margen de la influencia religiosa, dándole prioridad a la ciencia y el conocimiento, como se establece en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fracciones I y II, que a la letra dice:

“Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa; El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso

científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios”.

Como se puede ver, el criterio orientador que establece la Carta Magna en lo relativo a la educación debe privilegiar la búsqueda del progreso científico y la lucha contra la ignorancia, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

Esto no fue así en los tiempos del México confesional, cuando en las escuelas públicas la prioridad era la enseñanza del dogma y los principios religiosos conforme a la doctrina católica, obligando a los niños a memorizar el catecismo.

Aunque se ha avanzado en la materia y se ha proscrito de las aulas la educación confesional, los enemigos de nuestras libertades trabajan para que vuelva la religión a las aulas, como se puede observar en aquellos países de mayoría musulmana que han incorporado la enseñanza del Islam en sus sistemas educativos.

Es claro que las instituciones públicas de los países que incorporan la educación religiosa en las escuelas estatales, están soslayando el peligro que esto supone para la convivencia de los niños y la paz social.

Lo que sucede en otras naciones nos debe servir para permanecer alertas ante las acciones de quienes quieren poner en riesgo el modelo educativo laico y anti dogmático plasmado en nuestra Carta Magna.

PLANEACIÓN FISCAL

DR. CESAR H. RUBIO OZUNA



La Suprema Corte limita el derecho del contribuyente a la devolución de sus impuestos

El origen constitucional del derecho a la devolución de impuestos se fundamenta en los principios constitucionales de proporcionalidad, equidad y legalidad; de conformidad con el artículo 22 del Código Fiscal de la Federación, los contribuyentes tienen derecho a solicitar la devolución de impuestos pagados indebidamente o en exceso, lo que se considera como un derecho fundamental.

La propia Suprema Corte de Justicia, ha sostenido que la devolución no es una concesión, sino un derecho derivado de principios constitucionales y que las autoridades fiscales deben respetar los procedimientos establecidos en la ley para resolver estas solicitudes; sin embargo, ahora parece distanciarse de ese criterio, con la reciente jurisprudencia emitida, señala que si los contribuyentes presentan una solicitud de devolución y esta fue negada por cuestiones formales, y el contribuyente presenta una nueva solicitud sobre el periodo y tributo respecto del cual se ha requerido con anterioridad y negado, sin agotar los medios procesales, atentaría contra el principio de seguridad jurídica pues permitiría que una persona que no ha agotado en su totalidad el procedimiento para obtener la devolución del saldo a favor pueda presentar nuevamente la petición, subsanando o incluso, mejorando su primera solicitud.

El pasado 11 de julio del presente año, se publicó la Jurisprudencia con número de registro digital 2030763, con el rubro: “Solicitud de devolución de saldo a favor. Si la persona contribuyente no impugna la resolución que la niega por cuestiones formales, no puede presentar nuevamente”.

En esta jurisprudencia la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determina que no es viable presentar una nueva solicitud de devolución de saldo a favor, cuando la autoridad fiscal negó total o parcialmente la primera por cuestiones formales, y esa determinación no fue impugnada; justificando dicha determinación con el análisis al artículo 22 del Código Fiscal de la

Federación, el cual establece el procedimiento para que la autoridad se pronuncie sobre las solicitudes de devolución de saldo a favor, una vez requeridos la información y los documentos necesarios.

Por lo tanto concluye que, si la autoridad niega la solicitud por cuestiones formales, el contribuyente puede controvertir esa decisión. De no hacerlo, no puede solicitar nuevamente la devolución subsanando las deficiencias en información y documentos o agregando nuevos. Si bien existe el deber de la autoridad de devolver las cantidades pagadas indebidamente, que a su vez conlleva el derecho a solicitar la devolución a través del mecanismo correspondiente, si no la autoriza por existir vicios formales, el contribuyente debe agotar los recursos administrativos, o bien, acudir al juicio contencioso administrativo.

Concluyendo la Corte que de no agotarlos no implica una nueva oportunidad para solicitar la devolución, pues la autoridad ya emitió una determinación que sólo puede variar a través de una resolución judicial o administrativa. Estimar lo contrario atentaría contra el principio de seguridad jurídica, pues permitiría al contribuyente subsanar o, incluso, mejorar la solicitud inicial, sin haber agotado en su totalidad el procedimiento para obtener la devolución de saldo a favor.

En esta ocasión lamentamos el criterio que esta tomando la Suprema Corte, porque el derecho a la devolución de Impuestos se sustenta bajo el reconocimiento de que un contribuyente tiene un derecho de crédito contra el Estado, quien está obligado a satisfacerlo debido a haber percibido una cantidad en exceso o sin causa; y el artículo 22 del antes citado Código Fiscal de la Federación, prevé la obligación a cargo de las autoridades fiscales de devolver a los contri-

buyentes las cantidades pagadas indebidamente.

Como es evidente, estamos hablando que existe un derecho de un contribuyente y una obligación por parte de la autoridad fiscal, pero la Corte con este criterio que al ser jurisprudencia adquiere el carácter de obligatorio, ahora, está limitando el derecho del contribuyente al obligarlo a presentar un medio de defensa contra una resolución que niega su derecho a la devolución por vicios formales, obligándolo a litigar un asunto por mínimo un año, en lugar de permitirle presentar nuevamente el trámite para que la autoridad cumpla con su obligación de devolver.

Sin duda, se están limitando los derechos constitucionales de los contribuyentes, y se protegen las obligaciones de la autoridad. Estamos frente a un retroceso en el orden jurídico fiscal que lamentablemente va de la mano con esta intención tan evidente de la autoridad fiscal de negar a como de lugar las devoluciones de impuestos.

El criterio de la Corte resulta excesivo, pues el hecho de no agotar los medios de defensa cuando la autoridad niega la devolución por vicios formales, no puede implicar que los contribuyentes pierdan el derecho a su devolución, si bien nuestra legislación establece que las resoluciones que sean contrarias a los intereses de los contribuyentes pueden ser recurridas o controvertidas mediante el recurso administrativo o bien, a través del juicio de nulidad; pero esta decisión debe siempre ser opcional, y no una obligación como lo pretende la Corte.

Así las cosas, la posibilidad de que los contribuyentes presenten una nueva solicitud de un periodo y tributo respecto del cual se ha requerido con anterioridad y negado, sin agotar los remedios procesales, no atentan contra el principio de seguridad jurídica, como lo advierte la Suprema Corte, porque al derivar de un derecho constitucional, debe permitirse que una persona al decidir no agotar un medio de defensa en contra de una resolución que negó su devolución por vicios de forma, pueda presentar nuevamente la petición, subsanando o incluso, mejorando su primera solicitud, porque como se ha dicho es un derecho, y por lo tanto puede ejercerlo.

Lamentablemente, la Jurisprudencia de la Corte es obligatoria, por lo tanto, es una oportunidad para la autoridad de negar devoluciones por vicios formales, porque tendrá el contribuyente que presentar los medios de defensa correspondientes, realizar gastos extras en el pago de abogados fiscalistas para que lleven a cabo los juicios contenciosos administrativos, para poder lograr obtener su devolución, y en muchos de los casos, tal vez exista un desánimo por parte del contribuyente, y con ello, la autoridad evitará realizar las devoluciones de impuestos.

Sin embargo, debemos tener en cuenta que las jurisprudencias son cambiantes, evolucionan y muchas veces, se emiten nuevas apartándose totalmente de criterios ya establecidos, habrá que estar atentos a la emisión de nuevos criterios sobre el tema.

EDICTO

A LA COMISIÓN DE FIANZAS LEGISLATIVAS DEL P. S. INSTITUCIÓN DE FIANZAS, POR CONDUCTO DE QUINCE HERENDE...
En el expediente número 569/2024, relativo al juicio Civil...

EDICTO

En el expediente número 569/2024, relativo al juicio Civil...
En el expediente número 569/2024, relativo al juicio Civil...

EDICTO

AL COMISARIO RUBEN ARREGUI ESPINOSA...
Que por este medio se hace saber a todos los interesados...

EDICTO

A la demandada: Gloria Ochoa González...
Que en el juicio Ordinario Civil número 199/2023...

EDICTO No. 47/2025
LUIS FERNANDO LUNA ZAVALA...
En los autos del Juicio en la vía SUMARIO CIVIL...

EDICTO No. 47/2025
LUIS FERNANDO LUNA ZAVALA...
En los autos del Juicio en la vía SUMARIO CIVIL...

EDICTO No. 241/2025
AL PUBLICO EN GENERAL...
En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO...

EDICTO No. 241/2025
AL PUBLICO EN GENERAL...
En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO...

EDICTO No. 0252/2025
AL PUBLICO EN GENERAL...
En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO...

EDICTO No. 0252/2025
AL PUBLICO EN GENERAL...
En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO...

EDICTO No. 0252/2025
AL PUBLICO EN GENERAL...
En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO...

EDICTO No. 0252/2025
AL PUBLICO EN GENERAL...
En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO...

EDICTO No. 0252/2025
AL PUBLICO EN GENERAL...
En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO...

EDICTO No. 0252/2025
AL PUBLICO EN GENERAL...
En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO...

EDICTO No. 0252/2025
AL PUBLICO EN GENERAL...
En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO...

EDICTO No. 0252/2025
AL PUBLICO EN GENERAL...
En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO...

EDICTO No. 0252/2025
AL PUBLICO EN GENERAL...
En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO...

EDICTO No. 0252/2025
AL PUBLICO EN GENERAL...
En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO...

EDICTO No. 0252/2025
AL PUBLICO EN GENERAL...
En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO...

EDICTO No. 0252/2025
AL PUBLICO EN GENERAL...
En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO...

EDICTO No. 0252/2025
AL PUBLICO EN GENERAL...
En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO...

EDICTO No. 0252/2025
AL PUBLICO EN GENERAL...
En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO...

EDICTO No. 0252/2025
AL PUBLICO EN GENERAL...
En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO...

EDICTO No. 0252/2025
AL PUBLICO EN GENERAL...
En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO...

EDICTO No. 0252/2025
AL PUBLICO EN GENERAL...
En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO...

EDICTO No. 0252/2025
AL PUBLICO EN GENERAL...
En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO...

EDICTO No. 0252/2025
AL PUBLICO EN GENERAL...
En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO...

EDICTO No. 0252/2025
AL PUBLICO EN GENERAL...
En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO...

EDICTO No. 0252/2025
AL PUBLICO EN GENERAL...
En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO...

EDICTO No. 0252/2025
AL PUBLICO EN GENERAL...
En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO...

EDICTO No. 0252/2025
AL PUBLICO EN GENERAL...
En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO...

EDICTO No. 0252/2025
AL PUBLICO EN GENERAL...
En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO...

SEÑALA LA GOBERNADORA MARINA DEL PILAR

Nuevo Cejum refuerza derecho de las mujeres

SE HAN INVERTIDO MÁS DE 128 MILLONES DE PESOS EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LOS TRES CENTROS CON ATENCIÓN INTEGRAL Y GRATUITA

REDACCIÓN
El Mexicano

MEXICALI.- Representando un paso firme en la defensa de los derechos de las mujeres, sus hijas y sus hijos, la gobernadora Marina del Pilar Avila Olmeda encabezó la inauguración del Centro de Justicia para las Mujeres (CEJUM) en Mexicali, siendo ya el tercero en la entidad, donde se brindará atención, acompañamiento y protección en situaciones de violencia.

“Este es un centro integral donde se atenderá a las mujeres con calidez, empatía y profesionalismo, junto con sus hijos y en un solo lugar. El empoderamiento de la mujer y la erradicación de la violencia no son solo discurso, también son hechos”, mencionó la mandataria en su conferencia matutina.

Este espacio cuenta con siete salas de atención, una de ellas especializada para niñas, niños y adolescentes, además de estar equipada con cámaras Gesell, consultorio médico, sala de empoderamiento con capacidad para 100 personas, talleres productivos, sala de cómputo, ludoteca, lactario y una boutique.

Se trata del CEJUM más grande en la entidad, con una superficie de mil 912 metros cuadrados.

“Somos el primer gobierno de Baja California que realmente aplica una política con perspectiva de género. Elevamos el Instituto de las Mujeres a Secretaría de las Mujeres, y llevamos ya la cons-



MEXICALI.- “Este es un centro integral donde se atenderá a las mujeres con calidez, empatía y profesionalismo, junto con sus hijos y en un solo lugar”, dijo la Gobernadora Marina del Pilar.

trucción de tres centros de justicia. Esta es una inversión sin precedentes para las mujeres de nuestro estado”, comentó.

La gobernadora destacó que, durante la actual administración, se han destinado más de 128 millones de pesos a la creación, fortalecimiento y operación de los Centros de Justicia en Tijuana, San Quintín y Mexicali, lo que ha permitido ofrecer, en tres años, más de 107 mil servicios a más de 22 mil mujeres, con atención integral y gratuita que también incluye a sus hijas e hijos.

Avila Olmeda puntualizó que en lo que corresponde a los CEJUM se ha cumplido al 100 por ciento las acciones mandadas por la Alerta, de manera que la sede de este centro en Tijuana ya cuenta con la certificación del Sistema de Integridad Institucional, mientras que el de San Quintín también cumple con las medidas de dicha alerta.

Por su parte, la directora general del CEJUM, Magdalena Bautista Ramírez, refirió que estas instalaciones cuentan con una sala de audiencias para que los procesos legales se rea-

licen en un entorno seguro y sin traslados innecesarios, además de oficinas administrativas, operativas y de enlace interinstitucionales.

Precisó que, entre los servicios gratuitos que se brindan a las mujeres, están los de apoyo psicológico, refugio seguro, asesoría legal, representación jurídica, presentación de denuncias, demandas de divorcio, pensión alimenticia, procedimientos de patria potestad, custodia e indemnizaciones.

Solo para dimensionar lo que significa un CEJUM en la vida de una mujer, si tuviera que pagar de su bolsillo los servicios integrales que se ofrecen, como la atención psicológica, jurídica, talleres, entre otros, el costo alcanzaría hasta 169 mil pesos al año, señaló la directora.

Finalmente, la titular de la Fiscalía General del Estado, Ma. Elena Andrade Ramírez, indicó que la dependencia a su cargo coadyuva con el CEJUM, de forma que cuenta con oficinas al interior de dichos centros, en los que se sigue una ruta de atención a las mujeres que han sido vícti-



MEXICALI.- Para apoyar la travesía de los migrantes que se dirigen hacia EUA, la DSPM y colectivos colocaron agua y sueros vida oral.

Distribuyen agua en la “Ruta del Migrante”

MEXICALI.- La Dirección de Seguridad Pública Municipal (DSPM) junto con la Comisión Nacional y Estatal de Búsqueda de Personas distribuyeron este miércoles un total de 96 litros de agua y 200 sobres de electrolitos en los distintos puntos de hidratación ubicados de manera estratégica en zonas colindantes con el cerco fronterizo, entre ellas la conocida “ruta del migrante”.

Agentes municipales adscritos a la Unidad para la Atención de Personas en Estado de Vulnerabilidad (UNAPEV) y la Unidad de Búsqueda de la propia corporación, se coordinaron con las comisiones ya mencionadas para llevar a cabo esta acción humanitaria en terrenos agrestes y desérticos de la capital bajacaliforniana.

En este trabajo coordinado de manera interinstitucional también apoyó el sistema Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Municipal, quienes dotaron los insumos que se distribuyeron por toda la ruta utilizada por aquellas personas que buscan llegar a Estados Unidos, y en el camino arriesgan la vida ante las altas temperaturas registradas en Mexicali durante la presente temporada de verano.

Dicha intervención formó parte de los trabajos que se implementan diariamente en los operativos de búsqueda en vida, y sobre todo representa una medida de auxilio inmediato que prepondera el tema de los derechos humanos y la responsabilidad social.

Cabe señalar que en este operativo coordinado participaron seis elementos de la Policía Municipal, uno más de la Comisión Nacional de Búsqueda y un binomio canino de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas con el agente “Íkaro”.

FALTAN ESPECIALISTAS EN MEDICINA INTERNA O INTENSIVISTAS

Sigue reclutamiento de personal en el Hospital Materno Infantil

MEXICALI.- El Hospital Materno Infantil de Mexicali convoca a médicos especialistas en medicina interna o intensivistas a postularse para integrarse a su cuerpo médico en expansión.

Como hospital de referencia en la región, enfocado en la salud de la mujer, la mujer embarazada, el recién nacido y la infancia, se mantiene el trabajo constante para elevar la calidad y la capacidad de respuesta en los servicios clínicos, en apego a los principios de mejora continua, equidad y seguridad del paciente.

La incorporación de nuevos perfiles médicos altamente capacitados permitirá robustecer la capacidad operativa y seguir respondiendo de manera oportuna y eficaz a los desafíos que plantea la atención en áreas críticas.

Los aspirantes deberán presentar expediente completo con la siguiente documentación: copia de INE o pasaporte por ambos lados, acta de nacimiento original actualizada, dos fotografías tamaño infantiles recientes en formato digital y físico (blanco y negro o color), así como constancia de situación fiscal vigente del año en curso.

También se requiere Clave Única de Registro de Población (CURP) con no más de dos meses de antigüedad, título y cédula profesional correspondientes al último grado de estudios, y, en caso de ser persona extranjera, visa FM-3 expedida por la Secre-



MEXICALI.- El hospital materno en busca de personal para fortalecer su equipo de trabajo.

taría de Gobernación.

Será necesario entregar solicitud de empleo y currículum vitae con fotografía digital reciente, firmado y con la leyenda: “Declaro bajo protesta que todo lo aquí establecido es verídico”. De igual forma, deberá adjuntarse versión pública del currículum (disponible en el Recursos Humanos del hospital), comprobante de domicilio (agua, luz, teléfono o predial) con vigencia no mayor a dos meses, así como estado de cuenta bancario con número de cuenta o CLABE interbancaria y contrato bancario, igualmente reciente, que contenga la leyenda: “Autorizo depósito de nómina a esta cuenta bancaria”, firmada en tinta azul.

Finalmente, se debe presentar Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno que pueden obtener en el portal

<https://www.gob.mx/buengobierno/acciones-y-programas/obtener-una-constancia-de-inhabilitacion-de-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion>.

Los profesionales interesados deben presentarse en el área de Recursos Humanos del Hospital Materno Infantil de Mexicali, ubicada en Avenida de La Claridad, Col. Plutarco Elías Calles o comunicarse al Tel. 564 1640 Ext. 1608 para mayores informes y solicitud de formatos oficiales.



YANG RIVERA
TERAPIAS ALTERNATIVAS Y NUTRICIÓN

Promoción

\$490 PESOS

Precio regular \$590 pesos

Agenda cita:
664-567-7036

YANG RIVERA TERAPIAS ALTERNATIVAS Y NUTRICIÓN
AV. MANUEL MÁRQUEZ DE LEÓN, ZONA RÍO, TIJANA, B.C.

elmexicano.com.mx

DEPORTES

D

JUEVES 31 DE JULIO DE 2025
 EDITORA: PRISCILA CHÁVEZ FLORES.

TRAS FECHA LÍMITE DE CAMBIOS



Jarren Durán PERMANECERÍA con Medias Rojas

MINEÁPOLIS, Minnesota.- Hubo un momento hace unas semanas en que el nombre del mexicano Jarren Durán se estaba volviendo cada vez más popular en los rumores de intercambio.



FOTO: CORTESÍA



FOTO: CORTESÍA

PARTIDO EN CARSON

ARRANCA XOLOLOS PASO EN LA LEAGUES CUP

Tijuana visitará al LA Galaxy para disputar su primer compromiso en el certamen

POR ARLENE MORENO
 elmexicano

CARSON, California.- Xolos de Tijuana comenzará este jueves su participación en la Leagues Cup 2025 con duelo en contra del campeón defensor de la MLS, el LA Galaxy, cotejo que se llevará a cabo a partir de las 20:00 horas en el Dignity Health Sports Park de Carson, California.

Tras un arranque inestable en el torneo Apertura 2025 de la Liga MX, en el que ha registrado un triunfo sobre Querétaro, una derrota ante América y un empate contra Juárez, "La Jauría" buscará sumar su primer punto en la Leagues Cup, ya que, dentro de su historial de participaciones, no ha podido lograr dicho hito.
 "En la Leagues Cup hay otro desafío que no es

el Galaxy, es con nosotros mismos. Venimos de dos torneos muy malos, dejando una presentación muy mala y dejando el prestigio del club, no de la manera que Xolos se merece. El primer desafío que tenemos es competir a alto nivel y que esta Leagues Cup, a nivel sensaciones, sea positiva", expresó este miércoles en conferencia de prensa el entrenador del Club Tijuana, Sebastián Abreu.

En las últimas dos ediciones del certamen, en 2024 y 2023, Xolos no logró sumar puntos en ninguno de sus compromisos. En la primera edición del torneo en 2019, Tijuana empató 2-2 con el LA Galaxy, pero fue superado 3-1 en la tanda de penales.
 Tijuana afrontará este jueves a un equipo galáctico que no ha tenido un buen desempeño en la actual campaña de la MLS,

se encuentra al fondo de la clasificación en la Conferencia Oeste, y que no ha tenido actividad desde el pasado 19 de julio.
 Los equipos se han enfrentado en cinco ocasiones con el historial a favor del LA Galaxy, que se ha llevado dos victorias, en tanto que dos veces los compromisos han finalizado en empate y solamente en una oportunidad, Xolos ha salido triunfante.

JUGARÁ EN DIVERSAS SEDES

PASARÁ SD LEGION A SER CALIFORNIA LEGION

El equipo sandieguino de rugby unirá fuerzas con el representativo de Los Ángeles para convertirse en una franquicia a nivel estatal



FOTO: CORTESÍA

CATEGORÍA SUB 12

SUPERA MÉXICO A JAPÓN EN MUNDIAL DE BEISBOL

El equipo mexicano avanzó a la Súper Ronda en la que enfrentará a Estados Unidos



FOTO: CORTESÍA



Recibe de regalo* \$1,000 SIN DEPÓSITO



HORARIO	PARTIDOS 31 DE JULIO			LOCAL	EMPATE	VISITANTE
17:00	MONTERREY	VS	CINCINNATI	+140	+250	+172
17:30	GUADALAJARA	VS	NEW YORK	+146	+240	+172
20:30	CRUZ AZUL	VS	SEATTLE	+136	+245	+180

ESTOS MOMIOS, FECHAS Y HORARIOS PUEDEN CAMBIAR EN CUALQUIER MOMENTO. CONSÚLTALOS ANTES DE METER TU APUESTA.

Si apuestas \$1,000 a este parlay cobrarías: \$13,933





DÉCIMO TERCER CAMPEONATO NACIONAL

REAFIRMA BC SU HEGEMONÍA

La disciplina de aguas abiertas fue una de las ocho en las que Baja California se coronó campeón por estados en la pasada Olimpiada Nacional Conade 2025

REDACCIÓN
el mexicano

TIJUANA.- El representante de Baja California escribió una nueva página dorada en la historia del deporte nacional al conquistar, por décima tercera ocasión consecutiva, el título de campeón nacional por estados en la disciplina de aguas abiertas, durante la Olimpiada Nacional Conade 2025, realizada en Mérida, Yucatán.

El equipo bajacaliforniano demostró una vez más su fortaleza colectiva, su capacidad técnica y la solidez de su estructura formativa, factores que han sido clave en la consolidación de una hegemonía ininterrumpida a nivel nacional en esta disciplina acuática.

Durante las competencias, destacaron las actuaciones de atletas como Sharon Guerrero Cho, Gabriela Blanco Castillo, Alan González Torres, Anthony Ramírez, Regina Medina Arcos, Michelle Luján Uribe, Juan Pablo Maya Palacino, Armando

Uriás Escobar, Yarezi Georgina Lomeli García, Sandra Reyes Rodríguez, Alexander Hecker Félix y Kevin Vázquez de la Cruz, quienes representaron con orgullo y excelencia a Baja California.

Este resultado se logró gracias al esfuerzo coordinado de entrenadoras y entrenadores comprometidos como Raúl Palma Contreras, Paulo César Salas Reynoso y Aarón Fernández Pinto, quienes han sido piezas fundamentales en el desarrollo y la continuidad del alto rendimiento en aguas abiertas.

Además del campeonato en esta disciplina, Baja California se consagró campeón nacional por estados en un total de ocho deportes, lo que refleja la diversidad, calidad y profundidad de su programa deportivo. Las disciplinas en las que se alcanzó la cima fueron: Aguas Abiertas, Natación, Esgrima, Beisbol, Gimnasia Artística Varonil, Gimnasia Artística Femenil, Voleibol de Playa y Remo.

Este desempeño formó parte de una destacada participación general de la delegación bajacaliforniana en los Naciona-



El equipo bajacaliforniano demostró una vez más su fortaleza colectiva.

les Conade 2025, donde se obtuvieron 512 medallas, distribuidas en 172 de oro, 170 de plata y 170 de bronce, consolidando al estado como una de las tres principales potencias deportivas del país y logrando el mejor resultado en lo que va de la presente administración estatal.

Jarren...

VIENE DE LA PORTADA

Después de todo, los Medias Rojas, tras la promoción del principal prospecto Roman Anthony en junio, tenían un exceso de jóvenes jardineros talentosos.

Cuando Durán conectó un jonrón de 446 pies proyectado por Statcast contra la fachada del jardín derecho en Target Field el martes por la noche, las posibilidades de que fuera cambiado antes de la fecha límite de cambios de las 15:00 horas del jueves parecían tan lejanas como la distancia de su décimo jonrón de la temporada.

Además del jonrón, Durán añadió un doble, una base por bolas y una base robada para ayudar a los Medias Rojas a lograr una victoria de 8-5 en el penúltimo juego del equipo antes de la tan esperada fecha límite.

Si bien muchos esperan que el director de beisbol, Craig Breslow, adquiera un lanzador abridor, es muy poco probable que un nuevo miembro de la rotación se produzca a expensas de Durán.

Después de un comienzo inconsistente luego de su gran temporada en 2024, Durán ha mejorado en las últimas semanas.

De hecho, el martes se cumplió un mes desde que Durán comenzó a parecerse al jugador revelación que fue nombrado el Jugador Más Valioso del Juego de Estrellas de la temporada pasada.

Del 29 de junio al 29 de julio, Durán tiene una línea de bateo de .298/.404/.667 con ocho dobles, cuatro triples, cinco jonrones y 18 carreras impulsadas.

CAMPEONATO MUNDIAL JUVENIL

Representará Medina a México en natación

TIJUANA.- La destacada nadadora bajacaliforniana Regina Medina fue convocada para integrar la selección nacional que participará en el Campeonato Mundial Juvenil de Natación, a celebrarse del 19 al 24 de agosto en el Aquatics Complex de Otopeni, Rumania, sede reconocida por albergar competencias de élite a nivel europeo.

A sus 16 años, Medina continúa afianzando su trayectoria internacional tras una brillante actuación en la reciente Olimpiada Nacional Conade 2025, donde contribuyó con 10 medallas para Baja California: seis de oro, una de plata y tres de bronce, en pruebas de fondo como los 1,500, 800 y 400 metros libres, además de destacadas actuaciones en Aguas Abiertas y relevos.

Su entrenador, Raúl Palma, quien también

fue convocado como parte del cuerpo técnico nacional, señaló que esta participación representa un paso clave en el desarrollo competitivo de Regina, ya que comienza a posicionarse entre las mejores del país, incluso frente a atletas de categoría Primera Fuerza. "Por sus tiempos, ya está entre las tres mejores nadadoras de México en pruebas de fondo. Tiene una proyección clara hacia eventos como los Juegos Panamericanos y el proceso olímpico", destacó.

Medina compartirá espacio con nadadoras de alto nivel, entre ellas Sharon Guerrero, con quien ha protagonizado duelos de gran calidad. Su integración al equipo nacional juvenil es un reconocimiento al trabajo constante, talento y visión a largo plazo de una atleta que representa el futuro de la natación mexicana.

Taiki Toyama conectó un jonrón para abrir la sexta, convirtiendo el juego en un juego de una carrera. Shinnosuke Yoshizuka se convirtió en la potencial carrera del empate cuando llegó con un sencillo de dos hits, pero Calvillo atrapó a Daiichi Terada con un elevado al jardín izquierdo para terminar el juego.

La Súper Ronda de la Copa Mundial de Beisbol Sub 12 WBSC 2025 comenzará este en el Estadio y Centro de Entrenamiento Internacional de Beisbol Asia Pacífico (ASPAC) en Tainan (TPE), donde el actual campeón, Estados Unidos, se enfrentará a México.



La nadadora bajacaliforniana competirá en las pruebas de fondo.

FOTO: CORTESÍA

Pasará...

VIENE DE LA PORTADA

SAN DIEGO, California.- El San Diego Legion y el Rugby Football Club Los Angeles (RFCLA) confirmaron este miércoles que han acordado formar, estratégicamente, una única franquicia profesional de rugby a nivel estatal: el California Legion.

Esta nueva iniciativa comenzará a operar en la temporada 2026 a operar en la Temporada Rugby (MLR). La Legión de California jugará sus partidos como local en varias sedes de San Diego, Los Angeles y el Condado de Orange.

"La Major League Rugby siempre priorizará el crecimiento a largo plazo del juego en los Estados Unidos, ofreciendo un producto excepcional en

el campo y una experiencia increíble para los fanáticos, y California Legion es una forma de demostrar eso en el sur de California", dijo el comisionado de MLR, Nic Benson.

Junto con la instalación de la nueva franquicia de la MLR, The Legion Community Foundation priorizará iniciativas tácticas como el establecimiento de ligas de rugby de bandera en regiones donde el liderazgo escolar apoya el juego sancionado por la Federación Interestadual de California.

Dichas iniciativas están diseñadas no solo para aumentar la participación, sino también para construir caminos sostenibles para los jugadores jóvenes en la escuela secundaria, la universidad y, eventualmente, la MLR, el equipo nacional de rugby masculino USA Eagles y más allá.

Supera...

VIENE DE LA PORTADA

TAINAN, Taiwán.- Los juegos de recuperación del miércoles completaron la Ronda de Apertura de la Copa Mundial de Beisbol Sub 12 WBSC 2025 en Tainan (TPE).

México, número 5 del mundo, derrotó a Japón, número 1, en un emocionante partido y empató a tres en la cima del Grupo A con China Taipéi, número 2.

Los tres equipos avanzarán a la Súper Ronda con un récord de 1-1 (los equipos utilizarán sus récords de victorias y derrotas de la Ronda Inicial contra sus oponentes para las Rondas de Colocación y la Súper Ronda).

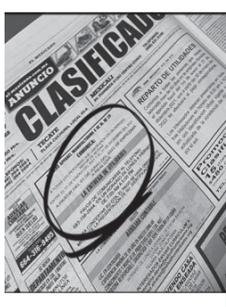
México superó 7-6 a Japón en un duelo en el que el equipo nipón tomó la ventaja contra el zurdo Arturo Silva en la segun-

da entrada, pero la novena mexicana la revirtió en la mitad inferior del inning.

Riku Sahashi permitió dos bases por bolas, golpeó a dos bateadores y Japón cometió un error defensivo, lo que permitió la remontada de seis carreras de México. Emiliano Félix, Gastón Gaxiola y Eduardo Miranda conectaron un sencillo productor ante el relevista Kosei Fukuyama.

Silva se fue con corredores en segunda y primera en la parte alta de la cuarta. Japón llegó al relevista Iker Calvillo con un sencillo de dos carreras impulsadas por Tyler Ogawa, dejando el juego a dos carreras.

Calvillo salió del cuarto con los corredores que potencialmente empatarían el juego en base y utilizó un doble play defensivo para calmar un posible rally en la parte alta del quinto.



EL MEXICANO desde 1959 ha tenido la responsabilidad de mantener informada a la región de manera veraz y oportuna.

De manera efectiva, el público le respondió haciendo de este medio el líder indiscutido.

EN RONDA DE LA PREMIER

Saca gran triunfo Baleros y Ruedas

ENSENADA.- Con una ofensiva demolidora, el equipo de Baleros y Ruedas se impuso con marcador de 14 carreras por 4 a los combativos Truenos, en duelo correspondiente a la categoría Premier de la Liga Municipal de Speedball de Ensenada, celebrado en el diamante sintético del complejo deportivo Maldonado Sport.

Con este triunfo, los dirigidos por Arturo Olivares mejoran su marca a dos victorias y una derrota en el arranque

del torneo. Los baleristas que destacaron a la ofensiva fueron Jesús "Lito" López, Bryan Chávez, Carlos Ruiz, Alan Manríquez y Manuel "Many" Ramírez, quienes comandaron la artillería de su equipo.

En otros resultados de la jornada, Guisados de Mamá Kamila venció 13 carreras por 10 al Jofroy; Pescadería El Joelito blanqueó 10 por 0 a Autos Twins; mientras que Rancho Delicias se impuso 11 a 6 sobre los Manos Frías.



Baleros y Ruedas, dirigido por Arturo Olivares, coloca sus números en dos victorias y un revés.

FOTO: CORTESÍA

A TRAVÉS DE INMUDERE

Mejoran la UD Punta Banda 1

ENSENADA.- Continuando con las acciones dentro del programa "Tu Colonia, Nuestra Prioridad", que tiene como objetivos mejorar las condiciones de espacios públicos y brindar espacios seguros, se llevaron a cabo trabajos de rehabilitación en el parque y unidad deportiva de Punta Banda 1.

El XXV Ayuntamiento de Ensenada a través del Instituto Municipal del Deporte y Recreación (Inmudere), en conjunto con la Dirección de Servicios Públicos Municipales

Realizaron las labores que forman parte del compromiso por mantener espacios dignos, seguros y fun-

cionales para el deporte y la recreación de la comunidad.

Las acciones realizadas en la unidad deportiva Punta Banda 1 incluyeron: Trazado y pintura en dos canchas de básquetbol y 1 de fútbol, Rotulado y pintado de tableros, Reparación y pintura en baños, Pintado de gradas y Podado de césped y árboles.

El programa "Tu Colonia, Nuestra Prioridad", implementado por el Inmudere nació con el propósito de mejorar las condiciones de espacios deportivos para que las niñas, niños y juventudes, principalmente, puedan disfrutar de la práctica deportiva de forma segura.



Continúan con las acciones del programa "Tu Colonia, Nuestra Prioridad".

FOTO: CORTESÍA

BEISBOL DE LA RURAL

LOS ANGELITOS VENCEN A TECOS

MANEADERO.- Con una ofensiva oportuna de 12 imparables, Los Angelitos KM6 se impusieron por marcador de 11 carreras por una a los Tecos, en un duelo correspondiente a la categoría Segunda Fuerza del torneo Abierto de la Liga Rural de

Beisbol de Maneadero, celebrado en el campo Rubén Sánchez Legaspy.

La victoria se construyó desde la loma con una efectiva labor combinada de Raúl Flores, Richy Melgoza y Arturo Vega, quienes se repartieron las siete entradas del encuentro. El trío de lanzadores permitió solo un hit, otorgó cuatro bases por bolas y recetó 11 ponches. Por su parte, Alexander Cota cargó con la derrota por el lado de los Tecos.

A la ofensiva, Víctor Cosío lideró a los angelicales al irse de 4-3, seguido por Bernardino de La Toba de 3-2, Miguel Regalado de 4-2, Raúl Flores y Raúl Figueroa, ambos de 1-1, así como Arturo Vega, Jorge Martínez y Ricardo Díaz, quienes también aportaron con imparables.

El único hit de los Tecos fue conectado por Eduardo Fernández, evitando así el juego sin hit ni carrera.

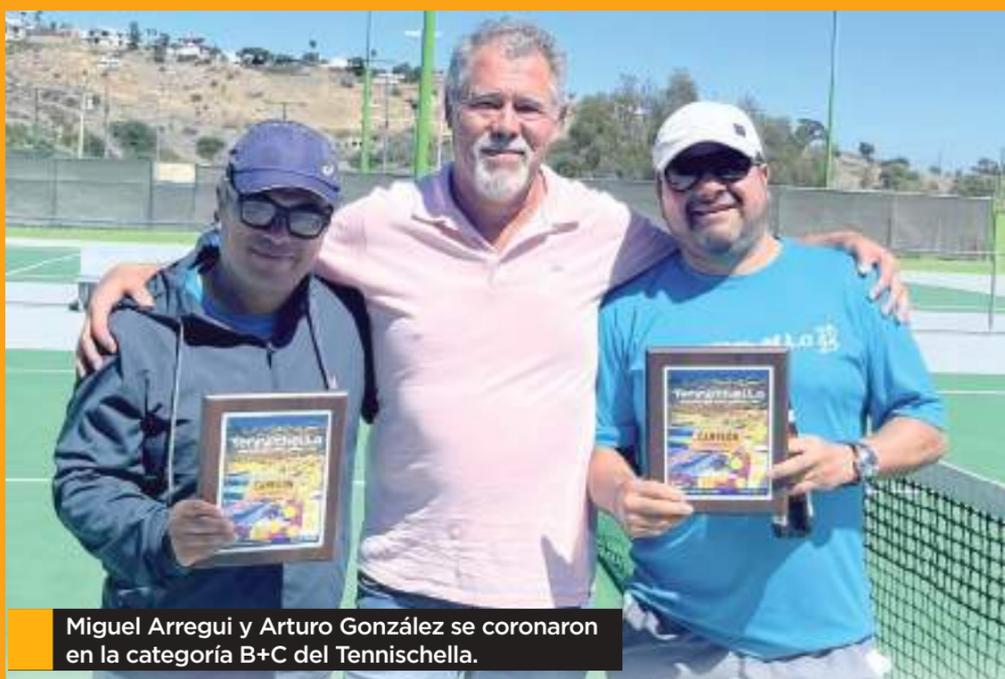


Angelitos KM6 descargaron una ofensiva de 12 imparables ante Tecos.

FOTO: CORTESÍA

JUEGO PARA HOY

Jueves
Campo Rubén Sánchez Legaspy
19:00 Laurean vs Rancho Romero, Especial



Miguel Arregui y Arturo González se coronaron en la categoría B+C del Tennischella.

ARREGUI/GONZÁLEZ Y CELIS/BOTELLO SE CORONAN CAMPEONES

BRILLAN EN EL TENNISHELLA

El festival tenístico organizado por Daniel Jiménez reunió a 42 participantes en las canchas del Centro Tenístico de San Miguel

REDACCIÓN
el mexicano

ENSENADA.- Con gran éxito y notable participación se celebró el pasado fin de semana el festival de tenis Tennischella, que reunió a 32 parejas en las canchas del Centro Tenístico de San Miguel. Las duplas conformadas por Miguel Arregui/Arturo González y Omar Celis/Enrique Botello se proclamaron campeonas en sus respectivas categorías.

En la categoría B+C participaron 16 parejas. La final enfrentó a los locales Arregui y González contra los mexicalenses Alex Flores y Luis Cataño, en un emocionante duelo que se resolvió a favor de los ensenadenses con marcador de 8-7 (10-6 en el tiebreak).

Por su parte, en la categoría C se registraron cinco parejas que compitieron bajo el formato round robin. Tras una reñida serie de partidos, la dupla Omar Celis/Enrique



Con gran entusiasmo y participación se vivió el festival tenístico Tennischella en San Miguel.

FOTOS: CORTESÍA

Botello fue la que logró los mejores resultados, adjudicándose el primer lugar.

Como parte del evento se llevó a cabo también un partido de exhibición entre Keko Garín y Alonso Magdalena, que fue disfrutado por los asistentes.

Durante la ceremonia de premiación, el organizador y técnico del evento, Daniel Jiménez, agradeció a todos los jugadores por su participación y entrega en cada

uno de los partidos, resaltando que el entusiasmo y nivel competitivo fueron clave para el éxito del torneo.

El profesor José Adán Chairez Nava, delegado estatal de tenis por Baja California, felicitó a Daniel Jiménez por la realización del evento, así como al Centro de Tenis Ensenada, dirigido por Dinah Ruiz Gudiño y su familia, por mantener las instalaciones en óptimas condiciones.

EN LA CATEGORÍA 2026

TIGRES GANA A PARÍS Y ES EL CAMPEÓN

ENSENADA.- En una final llena de emociones y buen fútbol, el conjunto de Tigres se impuso 3-2 al Paris FC y se coronó campeón de la categoría 2016 del torneo de balompié que se disputa en el campo 20.

El partido mantuvo a padres de familia y aficionados al filo de sus asientos, en un duelo parejo y vibrante donde ambos equipos dejaron todo en la cancha. Los goles del triunfo felino llegaron gracias a un doblete de Arleth Paniagua y una anotación de Santiago Benítez.

TIGRES, CAMPEONES

El equipo campeón estuvo integrado por: Derek Silva, Tomás Vidaurrazaga, Alexa Paniagua, Arleth Paniagua, Santiago Benítez, Ivana Lucero, Juan Falcón, Leonardo Padilla, Nicolás Falcón, Nicolás Javier y Matías Vázquez.

Bajo la dirección técnica de Jorge "El George" Medina, con el apoyo de Mauricio Padilla, los Tigres demostraron garra, disciplina y trabajo en equipo para



Tigres terminó por vencer 3-2 al Paris FC en el campo 20.

- conquistar el título.
- CUADRO DE HONOR**
- Categoría 2016
- Campeón: Tigres
- Subcampeón: Paris FC
- Tercer Lugar: Osos FC
- Campeón de Goleo: Derek Silva con 53 de Tigres



Santiago Benítez marcó uno de los tantos que le dieron el campeonato a los Tigres.

FOTOS: CORTESÍA

EN LA DIVISIÓN DE LAS 125 LIBRAS

Sube René García a estelar para LAP

TIJUANA.- El tijuanaense René García tendrá a su cargo el combate estelar para la segunda edición de Latin American Prospects (LAP) de artes marciales mixtas amateur, a celebrarse el domingo 24 de agosto.

Cuenta con años de experiencias en torneos nacionales e internacionales de jiu jitsu brasileño (BJJ) y brincó al mundo de las MMA apenas en el 2024.

“Sé que René (García) es uno de los principales prospectos no solamente de Entram Gym sino del deporte a nivel nacional, y ya tiene experiencia no solamente en Baja California sino fuera también.

“Siempre ha sido una persona muy activa en su preparación en el gimnasio y tiene excelente condición, y estará más que listo para nuestro siguiente evento el 24 de agosto”, explicó Martín González.

El director técnico de LAP indicó que el duelo será en la división de las 125 libras y, al igual que en el evento inaugural, los combates serán de tres

rounds, de tres minutos cada uno.

El combate de García, de 22 años de edad, será el final de la tardeada para la cual se estiman 15 enfrentamientos de MMA y, posiblemente, algunos de BJJ para iniciar a las 12:00 horas.

“Tan bueno es René en su preparación que estuvo en la función del 20 de julio y, cuando se le dio la propuesta de pelear de nuevo este mes, no titubeó en decir que sí.

“Así que de co-estelar ahora sube a estelar apenas en nuestro segundo evento. Eso es bueno, ya que apenas que estés lesionado siempre hay que estar preparado para retos”, agregó González.

Al igual que el 20 de julio, el mismo día del evento se llevará a cabo la ceremonia de pesaje, esto a las 8:00 horas en Entram Gym, para dar tiempo de recuperación a los participantes.

El inicio de los combates será a las 12:00 horas con un intermedio a las 15:00 horas para el Meet & Greet.



Se estiman 15 enfrentamientos para la velada.

FOTO: CORTESÍA

Viajará Zamora a Mundial Junior

TIJUANA.- El multimedallista bajacaliforniano Jairo Zamora Monzón representará a México en el Campeonato Mundial Junior de Natación, que se llevará a cabo del 19 al 24 de agosto en el complejo acuático de Otopeni, en Rumania. El nadador de apenas 17 años se prepara bajo un exigente régimen de entrenamiento en la alberca olímpica del Centro de Alto Rendimiento (CAR) de Tijuana, guiado por su entrenador Aarón Fernández Pinto.

Zamora Monzón clasificó en cuatro pruebas individuales: 50, 100 y 200 metros pecho, así como en los 200 metros combinado individual. Su preparación incluye dobles sesiones diarias, sumando entre 7 y 8 kilómetros por jornada, además de trabajo en gimnasio, carrera y ejercicios específicos con ligas, todo con el objetivo de llegar en su mejor forma a la cita mundialista. El viaje a Rumania está programado para el 11 de agosto, con el respaldo del máximo organismo en México en este deporte acuático.

El joven nadador viene de firmar una histórica actuación en la Olimpiada Nacional 2025, donde se convirtió en el máximo medallista de Baja California con un total de ocho preseas: siete oros y un bronce. Sus triunfos individuales fueron en 50 y 100 metros pecho y 200 combinado, mientras que por equipos ganó en los relevos

4x100 combinado, 4x100 combinado mixto, 4x100 libre y 4x200 libre. En 2024 también brilló con seis metales dorados, consolidándose como uno de los mejores exponentes juveniles del país.

Jairo se encuentra puliendo detalles técnicos clave en cada estilo, como el cierre de brazos en mariposa, la posición de entrada en dorso y la explosividad en la salida del pecho. Motivado por el reto internacional que enfrentará en Europa, se dice comprometido y orgulloso de portar los colores de México: “Las buenas actuaciones nos respaldan para competir fuera de nuestro país, será nuevamente un orgullo defender sus colores”.

Desde niño mostró inclinación por el deporte practicando karate y flag football, pero fue en la natación donde encontró su verdadera pasión, impulsado por sus padres. Hoy se declara “como pez en el agua”, sin restricciones en su alimentación, aunque siempre atento a su peso, y con un gusto especial por el aguacate.

Con humildad, disciplina y un alto sentido del compromiso, Jairo se ha ganado el respeto dentro y fuera del agua. Es un ejemplo para las nuevas generaciones de atletas bajacalifornianos que sueñan con representar a México en escenarios internacionales.



La joven promesa de la natación en Baja California se prepara intensamente.

FOTO: CORTESÍA



SUMA TRIUNFO POR BLANQUEADA BARRE PADRES SERIE CONTRA METS DE NY

El triunfo sandieguino fue impulsado por el abridor Yu Darvish, que llegó a 204 victorias como profesional

REDACCIÓN
el mexicano

SAN DIEGO, California.- San Diego completó una barrida de tres juegos sobre los Mets, culminando con la victoria del miércoles por 5-0, un triunfo récord para el abridor Yu Darvish. Fue su victoria número 204 en su carrera entre la Liga Japonesa de Beisbol Profesional (JBP) y la MLB, rompiendo el empate con Hiroki Kuroda por la mayor cantidad de todos los tiempos.

Para los Padres, esto podría ser un presagio de estabilidad en la rotación, lo cual podría ser crucial antes de la fecha límite de cambios del jueves a las 15:00 horas (tiempo del Pacífico).

El equipo aún está evaluando sus necesidades, y un Darvish sano sería fundamental para consolidar su quinteto titular. Darvish sufrió un duro golpe la semana pasada en San Luis y ha tenido problemas desde que regresó de una inflamación en el codo derecho que lo mantuvo fuera de acción durante los primeros tres meses y medio.

Manny Machado continuó su tórrido julio con un sencillo de dos carreras en la segunda entrada, y Gavin Sheets salió de una mala racha de semanas con un jonrón de dos carreras en la tercera.

Eso fue suficiente para un Darvish excepcional, quien salió del montículo después de la séptima entrada entre una ovación de pie y un coro de “Yuuuuu” en el Petco Park.



San Diego completó una barrida de tres juegos sobre los Mets.

COTEJO DE LEAGUES CUP

QUEDA CORTO SAN DIEGO ANTE TUZOS

SAN DIEGO, California.- El San Diego FC (SDFC) comenzó su participación en la Leagues Cup con una derrota por 3-2 ante el Pachuca en el Estadio Snapdragon, en encuentro celebrado la noche del martes que fue el primero de los tres partidos que disputará el club sandieguino en la etapa de grupos de la Fase Uno.

El delantero Emmanuel Boateng y el defensa Luca Bombino anotaron en los últimos minutos mientras el SDFC buscaba la remontada, pero un doblete de Alexei Domínguez y un gol de Víctor Guzmán aseguraron la victoria para el equipo de la Liga MX.

Pachuca abrió el marcador en el minuto 23 cuando Guzmán remató un rebote tras el contacto de Pablo Sisniega con la mano en su disparo inicial. Domínguez amplió la ventaja en el tiempo añadido de la primera parte, anotando también de rebote. Añadió su segundo gol de la noche



El equipo sandieguino anotó dos goles en la recta final del encuentro.

FOTO: CORTESÍA

en el minuto 78 con un derechazo desde 10 metros fuera del área.

El SDFC acertó distancias en el minuto 88 cuando Boateng remató un centro raso del debutante Aidan Harangi para poner el 3-1. El club se quedó con 10 hombres tras la expulsión de Anders Dreyer en el minuto 92. Bombino firmó el segundo tanto sandieguino

en el minuto 99, pero el tiempo se agotó para la remontada de San Diego.

El SDFC continúa su participación en la Fase Uno de la Leagues Cup este viernes 1 de agosto, cuando reciba a los Tigres de la UANL. El partido comenzará a las 20:00 horas (tiempo del Pacífico).



MÉXICO Y EL MUNDO

JUEVES 31 DE JULIO DE 2025 / IC



Descartó SHCP una reforma fiscal

CIUDAD DE MÉXICO 30 de Julio.- El Paquete Económico para 2026 no contempla una reforma fiscal, pero sí habrá una reforma a la Ley General

PASA A LA PÁGINA 3-C

ECONOMÍA



SHEINBAUM PARDO

México crece, pese a amenaza de aranceles

LA MANDATARIA EXPLICÓ QUE PESE A LA INQUIETUD QUE HAY DEBIDO LA DECISIÓN DE DONALD TRUMP, EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL CAMBIÓ LA ESTIMACIÓN QUE LE HABÍA DADO AL CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL PAÍS, EL CUAL TUVO UNA ALZA A 0.2 POR CIENTO

AGENCIAS

CIUDAD DE MÉXICO, 30 de Julio.- La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo aseguró que pese a la incertidumbre que hay por los aranceles anunciados por el mandatario estadounidense Donald Trump, en México hay crecimiento económico.

En su conferencia mañanera de este miércoles 30 de julio en Pala-

cio Nacional, Sheinbaum Pardo indicó que el Fondo Monetario Internacional (FMI) tuvo que cambiar su estimación, tras mejorar el pronóstico de crecimiento para la economía mexicana y para la economía global.

Hace tres meses, el FMI preveía una contracción económica para México de -0.3%, y en la actualización del reporte de Expectativas Económicas Mundiales hizo un ajuste al alza a 0.2%. Mientras que para

PASA A LA PÁGINA 2-C



El presidente de Estados Unidos anunció la suspensión del Duty Free debido a que lo considera una amenaza del trasiego del tráfico de fentanilo.

TRUMP FRENÓ DUTY FREE CON MÉXICO

AGENCIAS

WASHINGTON Donald Trump, presidente de Estados Unidos, anunció la suspensión de la excepción de impuestos a productos procedentes de México (Duty Free), debido a que considera la "amenaza extraordinaria" del trasiego de drogas ilícitas y fentanilo.

El mandatario estadounidense PASA A LA PÁGINA 2-C



Pemex registró pérdidas de 7 mil 650 millones derivadas del robo de hidrocarburos, un incremento del 33%.

A PESAR DE MEDIDAS

Aumentó un 33% el huachicol

MARIO LÓPEZ

Agencia Reforma

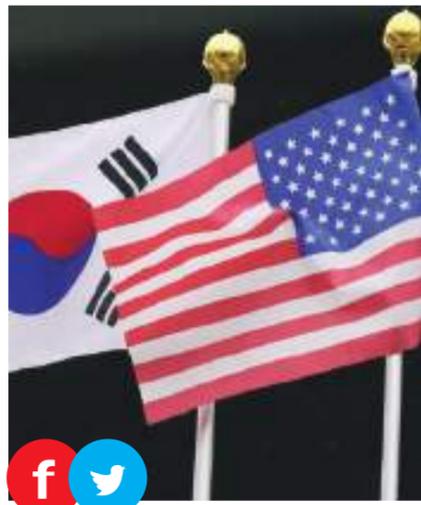
CIUDAD DE MÉXICO, 30 de Julio.- Las medidas implementadas por Petróleos Mexicanos (Pemex) para frenar el robo de combustible han sido insuficientes.

En el primer semestre, Pemex registró pérdidas por 7 mil 650 millones de pesos derivadas del robo de hidrocarburos, un incremento de 33 por ciento respecto al mismo periodo del año pasado, de acuerdo con un análisis del Observatorio Ciudadano de Energía con base en los resultados financieros de la petrolera al primer semestre.

"Las pérdidas (en Pemex) por sustracción de combustible se incrementaron en mil 900 millones de pesos respecto a las registradas a junio de 2024, lo que representó un alza de 33 por ciento", señala el análisis elaborado por Francisco Barnés de Castro, integrante del Observatorio.

En el mismo periodo del año pasado, Pemex registró pérdidas por 5 mil 740 millones de pesos.

PASA A LA PÁGINA 2-C



FIRMARON EU Y COREA DEL SUR ACUERDO COMERCIAL

STAFF

Agencia Reforma

WASHINGTON, 30 de Julio.- El Presidente Donald Trump informó que llegó a un acuerdo comercial "total y completo" con Corea del Sur, que incluye inversiones por 350 mil millones de dólares en Estados Unidos, compras energéticas y apertura total

PASA A LA PÁGINA 2-C

PROVOCA ERUPCIÓN DE VOLCÁN

Segundo terremoto de 6.2 grados sacude a Rusia; continúan réplicas

AGENCIAS

RUSIA, 30 de Julio.- Tras el terremoto de magnitud 8.8 en Rusia, se ha reportado un nuevo sismo, ahora de 6.2; éste sacudió la península de Kamchatka este miércoles, según informaron sismólogos de la Academia de Ciencias de Rusia.

El sismo ocurrió a las 21:56 horas (locales) y su epicentro se situó a una profundidad de 69 kilómetros y a casi 200 kilómetros al este de la capital de Kamchatka; por su magnitud, lo han considerado un nuevo sismo y no una simple réplica.

HAY NUMEROSAS RÉPLICAS

Los habitantes de la península, escenario de un terremoto de magnitud 8.8, informaron en las redes sociales de "nuevas sacudidas"; los sismólogos reportan que hay numerosas réplicas.

Los especialistas rusos registraron en el plazo de una hora unas 13 réplicas de magnitudes entre 5 y 6, cerca de Petropavlovsk-Kamchatski, capital de la península.

Hasta el momento las autoridades locales están evaluando los daños, mientras que de víctimas sólo se han reportado lesionados.

La alerta de tsunamis en ciertos lugares

PASA A LA PÁGINA 3-C



GOBIERNO DE EU



Busca el actual Gobierno de Estados Unidos, eliminar de la faz de la Tierra a los cárteles mexicanos.

Anunció el Zar Fronterizo que buscan eliminar a los cárteles mexicanos

JOSÉ DÍAZ BRISEÑO

Agencia Reforma

WASHINGTON, 30 de Julio.-El Zar Fronterizo de Estados Unidos, Tom Homan, aseguró este miércoles que las duras políticas de seguridad fronteriza del Presidente Donald Trump están provocando graves pérdidas a los grupos cri-

minales mexicanos, pero que la actual Administración buscará borrarlos de la faz de la Tierra.

Sin mencionar los esfuerzos del Gobierno de México para controlar la migración hacia EU o para decomisar más droga en territorio mexicano, Homan aseguró que la disminución en los niveles de fentanilo cruzando la frontera

PASA A LA PÁGINA 2-C

MÉXICO...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

2026, mantuvo el 1.4% que tenía en el informe previo.

“Ya ven que decía que iba a caer la economía, que iba a ser menos tres; desde aquí dijimos: ‘Se están equivocando’. La economía de México está fuerte, está sólida, por supuesto que hay sus impactos por la incertidumbre que ha generado el tema de los aranceles, no solo en México, en el mundo entero, y particularmente en México por la integración económica que tenemos en Estados Unidos.

“Pero el plan que desarrollamos está rindiendo efectos y va a ser todavía mayor el próximo año. Entonces es positivo, pasa de menos a más”, dijo la Presidenta al acusar que los adversarios políticos quisieran que a México le fuera mal.

“Pero no le va a ir mal porque nues-

tro modelo funciona, ya se demostró durante seis años y lo estamos demostrando ahora”, expresó la titular del Ejecutivo federal.

Señaló que el Producto Interno Bruto es una forma de medir la economía, pero no debe ser la única porque el crecimiento de la economía no necesariamente refleja buenos salarios, bienestar de la gente y disminución de desigualdad.

Reiteró que México ha registrado reducción de la pobreza y destacó la Encuesta Nacional de Ingreso-Gasto de los hogares: “Pensamos que el resultado va a ser bueno, pero vamos a esperar entonces, pero tomando en cuenta solo crecimiento económico, aún en las condiciones actuales de aranceles de Estados Unidos, de incertidumbre que esto genera, hay crecimiento y el FMI sí tuvo que cambiar su estimación”.

Firmaron...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

al comercio bilateral.

De acuerdo con Trump, Corea del Sur se comprometió a invertir esa suma en proyectos seleccionados y controlados por Estados Unidos, además de adquirir 100 mil millones de dólares en gas natural licuado (LNG) u otros productos energéticos estadounidenses.

“Me complace anunciar que Estados Unidos ha acordado un Acuerdo Comercial Integral con la República de Corea”, dijo Trump en su red social.

Asimismo, reveló que Corea del Sur estará completamente abierta al comercio con Estados Unidos y que aceptará productos estadounidenses, incluyendo automóviles, camiones y productos agrícolas.

“Hemos acordado un arancel para Corea del Sur del 15 por ciento. Estados Unidos no pagará ningún arancel”, destacó.

Trump adelantó que el Presidente surcoreano, Lee Jae Myung, visitará Washington en las próximas semanas, donde se anunciarán más detalles del acuerdo e inversiones adicionales.

“Fue un honor hablar con sus representantes comerciales y ver el gran éxito de su país”, afirmó el Mandatario.

Aumentó...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

millones de pesos.

La pérdida por robo de combustible en el primer semestre de este año fue incluso mayor que en el mismo periodo de 2023, cuando ascendió a 5 mil 893 millones de pesos.

Pemex señala en su reporte financiero que sus operaciones están expuestas a riesgos derivados de conductas criminales como el robo, desvío o manipulación de petróleo crudo, gas natural y productos refinados del sistema de ductos.

Además, la empresa también enfrenta un mayor riesgo de robo de equipos y materiales.

“Estos actos incluyen la extracción ilegal de hidrocarburos mediante tomas clandestinas de ductos y el comercio ilegal de combustibles”, agrega.

El reporte de la empresa petrolera señala que esta actividad delictiva ha derivado en incendios, explosiones, daños materiales y ambientales, lesiones y pérdida de vidas, así como en una reducción de ingresos por los productos robados.

“Las acciones implementadas en conjunto con el Gobierno federal para reducir el mercado ilícito de combustibles no han producido mejoras sostenidas en años recientes.

“En 2024 y 2023, Pemex descubrió 11 mil 774 y 14 mil 890 tomas ilícitas en ductos, respectivamente. Pemex está también expuesto a que algunos de sus empleados puedan estar, o pueda ser percibido que estén, participando en el mercado ilícito de combustibles”, indica el reporte financiero.



Trump...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

firmó la orden ejecutiva número 14194 con la que productos hasta una cantidad de 800 dólares que estaban exentos de impuesto bajo una ley que imperaba desde 1930, ahora quedan sujetos a un pago tributario.

“Declaro emergencia nacional por la inusual y extraordinaria amenaza a la salubridad y seguridad de los estadounidenses; incluyendo una crisis de salud pública causada por el fentanilo y otras drogas ilícitas y por el fracaso de México para hacer más para arrestar, confiscar y detener, en otras palabras, interceptar a las organizaciones del tráfico de drogas, traficantes de personas y narcóticos a gran escala”, indica

la orden.

El documento dado a conocer por la Casa Blanca indica que por las razones anteriores Trump consideró necesario suspender el Duty Free en la frontera sur de los Estados Unidos.

“Pongo la pausa de la suspensión del trato de Duty Free a los artículos hasta que reciba la notificación de que han instrumentado sistemas en su totalidad y expeditos para recolectar los impuestos”, acotó Trump.

Pese a las constantes y crecientes confiscaciones de narcóticos, en particular opioides manufacturados con fentanilo por parte del gobierno de la presidente Claudia Sheinbaum, amén de la extradición o expulsión a Estados

Unidos de capos importantes de los cárteles mexicanos del narcotráfico, Trump considera un fracaso lo hecho por su homóloga.

A la par de la suspensión del Duty Free en la frontera sur, el mandatario estadounidense está en la víspera de anunciar los impuestos de reciprocidad en contra de México a partir del este 1 de agosto, que en su amenaza original prometió que serían del 30%.

El gobierno de México mantiene la esperanza de que los aranceles de reciprocidad en contra de las exportaciones mexicanas sean mucho menores al 30%, además de que declare excepciones de impuesto a productos, bienes y servicios enmarcados en el T-MEC.



Anunció...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

y en el nivel de cruces irregulares de migrantes están llevando a la quiebra a los cárteles.

“Los cárteles están quebrados. Y a través de todo el esfuerzo y el liderazgo del Presidente Trump, vamos a borrarlos de la faz de la Tierra. Y esto hará que no solo este País sea más seguro, sino México también”, dijo Homan a periodistas en la Casa Blanca quienes le preguntaron sobre el tráfico de fentanilo.

De acuerdo con la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de EU (CBP, en inglés), el total de fentanilo decomisado en la frontera en junio de 2025 fue de 319 kilos lo que significa la mitad decomisada un año antes; en términos de cruces irregulares de migrantes, EU registró en junio el número más bajo en 60 años.

“Tenemos la frontera más segura en la historia de esta nación hoy. Esta sería la primera Administración en la historia de este país que tendrá control total de la operación de la frontera sur por primera vez... Los decomisos de fentanilo se han reducido a más de la mitad”, dijo Homan en respuesta a reporteros.

En marzo, el Presidente Trump implementó un arancel 25 por ciento contra los productos mexicanos que

llegan a EU justificándolos por los altos niveles de tráfico de fentanilo desde México, un fenómeno por el que declaró una emergencia en la frontera en enero y que le ha permitido tomar acciones sin precedente.

“Con (el ex Presidente Joe) Biden, los cárteles ganaron más dinero que nunca con el tráfico de migrantes, la trata sexual de mujeres y niños, y el contrabando de drogas a través de la frontera. Ahora tenemos una frontera segura”, añadió Homan, una vez más sin dar crédito a los esfuerzos del Gobierno mexicano.

“Cuando se tiene una frontera segura, todos los agentes de la Patrulla Fronteriza están en la línea de fuego haciendo su trabajo. No están cambiando pañales, preparándoles fórmula para bebés, llevándolos a hospitales o aeropuertos. Todos están en la línea de fuego, vigilantes, y los cárteles están sufriendo”, dijo.

Según los datos más de la CBP, la Patrulla Fronteriza de EU realizó alrededor de 6 mil 70 arrestos de migrantes irregulares en la frontera con México este junio pasado lo que muestra una caída histórica en los cruces que sólo es comparable a los niveles mensuales registrados en 1966, hace casi 60 años.

FIRMAO POR: SHERLY RUBI GUTIERREZ NILA
PROCESO DE FIRMA: 15910604
EXPEDIENTE 012860204 DEL JUZGADO SEXTO CIVIL DE TIJUANA

EDICTO

SE NOTIFICA A: MARIANA HERNANDEZ JIMENEZ

--- En el expediente número 1260/2024 relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por FELIPE SAUCEDO RUBALCAVA, en contra de Usted, se ordenó notificarle por medio de edictos, que para que tenga verificativo la Audiencia de Conciliación, Pruebas y Alegatos, se señalan las DOCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, la cual se llevará a la Secretaría correspondiente del Juzgado Sexto de lo Civil, en el domicilio ubicado en AVENIDA VIA RAPIDA PONIENTE, SIN NUMERO, COLONIA ANEXA 20 DE NOVIEMBRE, C.P. 22320.-

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 272 Bis del Código de Procedimientos Civiles, citese a las partes para asistan en forma personal y no por conducto de Apoderado Legal, a la audiencia de conciliación obligatoria señalada, apercibidos que en caso de no concurrir se les tendrá oponiendo tácitamente a la celebración de cualquier arreglo conciliatorio y se procederá a dar seguimiento normal al procedimiento de conformidad a lo previsto en el primer párrafo del artículo 273 del Código Adjetivo Civil local y si para el efecto fuera necesaria la comparecencia de las partes y una o ambas dejare de concurrir sin causa justificada al seguimiento del procedimiento se les aplicará cualquiera de las medidas de apremio establecidas en las fracciones I, II y IV del artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles.

En consecuencia y en preparación de las pruebas admitidas, Para el desahogo de la prueba confesional a cargo de la demandada MARIANA HERNANDEZ JIMENEZ, se cita a la absolvente, para que comparezca ante este Juzgado en la fecha y hora señalada con antelación, en forma personal y no por conducto de apoderado legal, para absolver posiciones que se le articularán, apercibiéndole que de no comparecer sin justa causa, será declarada confesa de las posiciones que sean previamente calificadas de legales y si la contraria lo pidiera oportunamente, lo anterior con fundamento en los artículos 274, 305, 306, 307 y 310 Fracción I del Código de Procedimientos Civiles.

En preparación de la PRUEBA TESTIMONIAL ofrecida por la parte actora a cargo de los testigos de nombre MARCO ANTONIO MEJIA CISNEROS Y JUAN GABRIEL MEJIA CISNEROS, toda vez que el oferente de la prueba se compromete a presentar a las testigos propuestas, se le previene para que los presente el día y hora señalados con antelación a contestar el interrogatorio que en forma verbal y directa se les formulará, con el apercibimiento que de no presentarse se le declarará desierta la prueba en comento, de conformidad con el artículo 352 del Código de Procedimientos Civiles, en relación con el artículo 17 de la Ley Suprema de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de no retardar el procedimiento atendiendo al principio de expeditus de la impartición de la Justicia.

De conformidad con el artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles se ordena publicar el presente proveído por dos veces de tres en tres días en un periódico de mayor circulación a elección del interesado.

Tijuana, Baja California, a 28 de julio de 2025.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEXTO CIVIL

LIC. SHERLY RUBI GUTIERREZ NILA

Firma electrónica con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Publicarse por dos veces de tres en tres días en el periódico local que de entre de los de mayor circulación en la región y bajo su responsabilidad, señale la parte actora.
1e1n

FIRMAO POR: SARA HORTENCIA OCHOA QUINONEZ
PROCESO DE FIRMA: 1474009
EXPEDIENTE 01508/2024 DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE TIJUANA

EDICTO

SE NOTIFICA Y CITA A: FABIO LOPEZ GOMEZ, MONICA PINEDA, VALERIA GACHUZ, CARLOS OSORIO y la moral YARD SCRAP, S. DE R.L. DE C.V.

EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL, DE ESTA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LICENCIADO JOSE MANUEL CASTRO VALENZUELA, ORDENA:

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1508/2024, RELATIVO A LOS MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EN GENERAL, PROMOVIDOS POR GLORIA ELENA SOTO ARENAS EN CONTRA DE LOS FUTUROS DEMANDADOS FABIO LOPEZ GOMEZ, MONICA PINEDA, VALERIA GACHUZ, CARLOS OSORIO y la moral YARD SCRAP, S. DE R.L. DE C.V., RADICADO EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, CON DOMICILIO UBICADO EN AVENIDA VIA RAPIDA PONIENTE SIN NUMERO COLONIA ANEXA 20 DE NOVIEMBRE C.P. 22320, SE ORDENO NOTIFICAR Y CITAR A USTEDES POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO EL AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: :

“...TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-...[...].Como lo solicita, toda vez que fueron agotados los domicilios proporcionados por las diversas dependencias de la parte codemandada, consecuentemente y con fundamento en el artículo 122, fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordena citar a Fabio López Mónica Pineda, Valeria Gachuz, Carlos Osorio, y Yard Scarp, S. de R.L. de C.V., por medio de EDICTOS que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Boletín Judicial del Estado, así como en el periódico local que de entre los de mayor circulación y bajo su responsabilidad designe la parte promovente, a efecto que comparezcan, la primera en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno y el diverso por conducto de su albacea o quien legalmente le represente, ante este H. Juzgado a las ONCE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, a fin de absolver posiciones que se les formularán, apercibidos que de no comparecer sin justa causa se les tendrá por confesos de las que previamente se califiquen de legales, artículo 310 fracción I del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Así lo acordó y firma electrónicamente. C. JUEZ SEGUNDO CIVIL. LIC. JOSE MANUEL CASTRO VALENZUELA, ante su Secretaría de Acuerdos LIC. SARA HORTENCIA OCHOA QUINONEZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.-...” DOS FIRMAS ELECTRONICAS.

PUBLIQUESE POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS EN EL BOLETIN JUDICIAL DEL ESTADO Y UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD A ELECCION DE LA PARTE INTERESADA;

Tijuana, B.C. a 18 de JUNIO de 2025
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL

LIC. SARA HORTENCIA OCHOA QUINONEZ.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.
TIJUANA, B.C.

yoly*

FIRMAO POR: DOLORES QUINTANILLA VELARDO
PROCESO DE FIRMA: 1286027
EXPEDIENTE 004700204 DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE PLAYAS DE ROSARITO

EDICTO

NOTIFICACIÓN A: DOLORES QUINTANILLA, INMOBILIARIA CREACION S.A DE C.V PARA QUE COMPAREZCA, DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. 478/2024, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCION POSITIVA), PROMOVIDO POR RUTH NEREIDA CONTRERAS MORA EN CONTRA DE USTED. SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DOS DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICINCO, CONTENIENDO LOS PUNTOS RESOLUTIVOS SIGUIENTES: PRIMERO.- Ha sido procedente la vía Ordinaria Civil seguida en este juicio, en el cual, la demandante, RUTH NEREIDA CONTRERAS MORA, Si probó los hechos de su demanda y los elementos constitutivos de su acción, y los reos procesales INMOBILIARIA CREACION S.A DE C.V. y DOLORES QUINTANILLA, no contestaron la demanda; en términos de los considerandos III, IV, V y VI.

SEGUNDO.- Por lo tanto se declara que, por haber operado la prescripción adquisitiva de buena fe en favor de RUTH NEREIDA CONTRERAS MORA, a partir del día cinco de noviembre del dos mil veintidós, y que han adquirido la propiedad del bien inmueble materia del presente juicio y las construcciones existentes en él, que tomando en cuenta los datos de identidad conforme al contrato de cesión de derechos, certificado de inscripción, y acta de levantamiento topográfico, exhibidos por la parte actora, se identifica como: Lote 11 de la Manzana 52, Fraccionamiento Har de Puerto Nuevo I, de esta ciudad Playas de Rosarito, Baja California, con una superficie de 200.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas, colindancias y cuadro de construcción:

Al norte: 10.00 M. con calle Puerto Harlem,
Al sur: 10.00 M. con Autopista Tijuana Ensenada,
Al este: 20.00 M. con Lote 12,
Al oeste: 20.00 M. con Lote 10.

CUADRO DE CONSTRUCCION FISICO-DOCUMENTAL						
LADO	POS.	RAMBO	ESTIMACION	V.	C.O.S.	R.E.F.N.A.D.A.
1	N	38°12'00"AB	W	10.00	3.007	456.0170
2	E	38°12'00"AB	N	20.00	3.007	456.2170
3	S	38°12'00"AB	E	10.00	3.007	456.0170
4	W	38°12'00"AB	N	20.00	3.007	456.0170
				SUPERFICIE = 200.00 m2		

TERCERO.- Como consecuencia de lo dispuesto en el resolutive inmediato anterior, una vez que cause ejecutoria esta resolución, mediante oficio, ordénese la cancelación parcial de la inscripción que existe en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad, del inmueble materia del presente juicio a nombre de INMOBILIARIA CREACION S.A DE C.V., con folio real 1611096, bajo el número de partida 6004307, sección civil de fecha veintinueve de agosto del dos mil año, en apegó al considerando VI.

CUARTO.- Una vez que cause ejecutoria esta sentencia, mediante atento oficio, remítase copia certificada por duplicado de la misma y del auto que la declare ejecutoria al Ciudadano Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, para que se sirva inscribir y le sirva de TÍTULO DE PROPIEDAD a la parte actora, resultando procedente purgar cualquier vicio, por medio del cual haya adquirido la posesión del inmueble de que se trata y para los efectos legales a que haya lugar; de conformidad con el artículo 1144 del Código Civil vigente para Baja California.

QUINTO.- Se absuelve a la reo procesal del pago de gastos y costas; acorde al considerando VII.

QUINTO.- Se ordena la publicación de los puntos resolutivos de esta sentencia definitiva, a través de edictos por dos veces, de tres en tres días, en el periódico a elección de la parte actora, de acuerdo al numeral 625 del Código Procesal Civil para Baja California.

SEXTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, en base a la fracción VI del artículo 114 del Código Adjetivo en consulta. A S Í, definitivamente juzgando lo sentenciado y firma electrónicamente EL C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, MFR. HUMBERTO TAMAYO CAMACHO, ante su Secretaría de Acuerdos LIC. GUADALUPE IRENE BENITEZ VELASCO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA
VEINTICUATRO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICINCO
LA CIUDADANA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL

LIC. GUADALUPE IRENE BENITEZ VELASCO

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

PUBLIQUESE POR DOS VECES DE TRES EN TRES DIAS, EN EL PERIÓDICO A ELECCION.

Descartó...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

de Aduanas para atender a las empresas que están creando un importante déficit en las finanzas públicas del País, anunció la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Carlos Lerma Cotera, subsecretario de ingresos de la dependencia, dijo que los ingresos tributarios, particularmente los que provienen de IVA e ISR, han tenido buen comportamiento por las medidas de control que se han implementado tanto por el Sistema de Administración Tributaria como por la Agencia Nacional de Aduanas.

“Estamos alrededor del 10 por ciento arriba de lo que estábamos programando en Ley; los resultados de las acciones van en línea con lo que ha pedido la Presidenta de que sigamos reforzando las medidas de control, que paguen los que tienen que pagar, los que no han pagado, y que han estado eludiendo el Sistema Tributario.

“Esta seguirá siendo la línea. No estamos contemplando en el Paquete Económico una reforma fiscal, lo que sí estamos contemplando es un reforzamiento, una reforma a la Ley General de Aduanas. Aquí todavía vemos muchos espacios, vemos muchas actividades que están haciendo ciertas empresas que precisamente en las finanzas públicas”, afirmó Lerma Cotera en la presentación de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al segundo trimestre de 2025.

Dijo que junto con las acciones del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la Agencia de Transformación Digital se espera una mayor base de contribuyentes derivado de los esquemas de simplificación y digitalización.

“Esperamos que podamos aumentar la base y en ese sentido poder continuar con no incrementar impuestos, no generar tampoco seguiremos con esta línea en la conformación del próximo Paquete Fiscal.

En el primer semestre de 2025, los ingresos presupuestarios del Gobierno federal crecieron 10.3 por ciento real anual.

La recaudación por el concepto de ingresos tributarios se ubicó 81 mil millones de pesos por arriba del programa, con un crecimiento de 8 por ciento real anual.

En su interior, los ingresos por concepto de ISR se ubicaron 49 mil millones de pesos por encima del calendario y aumentaron 7.9 por ciento real, el segundo crecimiento más alto desde 2016; mientras que la recaudación por concepto del IVA estuvo 47 mil millones por encima de lo previsto en el programa y aumentó 9.7 por ciento real.

Segundo...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

res ha bajado, pero fueron evacuados de sus hogares en Rusia.

VOLCÁN HACE ERUPCIÓN

El volcán Kliuchevskói, el activo más alto de Eurasia, ha entrado en erupción tras el fuerte terremoto.

El seísmo, el más potente desde 2011 y el sexto desde que hay registros, se ha localizado a 18,2 kilómetros de profundidad. “Se observa un vertido de lava ardiendo por la ladera occidental”, informó el Servicio Geofísico Unificado de la Academia de Ciencias de Rusia.

ALERTA DE TSUNAMI EN JAPÓN

Un terremoto de magnitud 8.7 sacudió el miércoles la península rusa de Kamchatka, en el extremo oriental del país, generando un tsunami de hasta 4 metros, dañando edificios y provocando alertas de evacuación en la zona y en la mayor parte de la costa oriental de Japón, según informaron las autoridades.

“El terremoto de hoy ha sido grave y el más fuerte en décadas de temblores”, dijo el Gobernador de Kamchatka, Vladimir Solodov, en un vídeo publicado en la aplicación de mensajería Telegram, añadiendo que una granja había sufrido daños.

Las sirenas de alerta de tsunami sonaron el martes en Honolulu y se pidió a la gente que se trasladara a zonas más altas después del sismo.

El tráfico estaba congestionado en algunos barrios de Honolulu, y las autoridades se preparaban para abrir un paso de montaña como ruta de evacuación desde Waianae, una comunidad costera en la isla de Oahu, según informó el representante estatal Dariusz Kila. A pesar de las vacaciones de verano, algunas escuelas emitieron alertas cancelando deportes y otras actividades.

El Centro de Alerta de Tsunamis del Pacífico indicó que podrían producirse olas de entre 1 y 3 metros por encima del nivel de la marea en algunas zonas

costeras de Hawái, Chile, Japón y las Islas Salomón. También podrían producirse olas de más de 3 metros en algunas zonas costeras de Rusia y Ecuador.

De acuerdo con reportes en redes sociales, las olas ya golpearon la región rusa de Severo-Kurilsk. Se reportaron daños y evacuaciones en las regiones rusas más cercanas al epicentro del terremoto en la península de Kamchatka.

En tanto, las primeras olas del tsunami hokkaido ya también la costa de Hokkaido en el norte de Japón. La emisora NHK informó que las olas medían unos 30 centímetros y arrancaron algunas estructuras de sus cimientos al avanzar tierra adentro.

El sismo ocurrió a unos 250 kilómetros de Hokkaido y solo se sintió levemente, según la cadena japonesa NHK. El Servicio Geológico de Estados Unidos dijo que el sismo ocurrió a una profundidad de 19.3 kilómetros.

Un sismólogo de la Universidad de Tokio, Shinichi Sakai, dijo a NHK que un terremoto distante podría causar un tsunami que afecte a Japón si su epicentro es poco profundo.

EDICTO

AL C. RUBEN ARREGUN ESPINOZA. Que por auto de fecha tres de julio del dos mil veinticinco, dictado en el expediente número 737/2023-A, juicio ordinario civil/prescripción positiva, promovido ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Poder Judicial de Ensenada, Baja California, por JUAN RAMÓN BOROJUEZ HEREDIA, se dictó el siguiente Acuerdo que a la letra dice: Ensenada, Baja California, a tres de julio del dos mil veinticinco. Por presentado un escrito, con registro de promoción número 9,247, presentado por licenciado Raúl Alonso Estrada Parra, abogado patrono de la parte actora en el presente juicio, como lo solicita y toda vez que la demanda no ofreció pruebas de su parte, se le declaró en contumacia rebeldía y por precluido su derecho para hacerlo con posterioridad, en consecuencia y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 294 y 295 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se declara cerrado el período de ofrecimiento de pruebas y por ende, se procede a resolver sobre las pruebas ofrecidas por la parte actora toda vez que fue la única que ofreció, eligiéndose para su desahogo la forma oral. Para que tenga verificativo la audiencia de conciliación, pruebas y alegatos, se señalan las doce horas del catorce de agosto del dos mil veinticinco, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 295, 272 bis y 279 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, en el caso que, se cita a la parte actora y a la demandada Ma. Virginia Rendón Mejía, por medio de Boletín Judicial del Estado y a Ruben Arregun Espinoza, se le cita por medio de edictos, de conformidad con el artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles, para que comparezcan en el día y hora señalados con el fin de realizar la conciliatoria ordenada por ley, con el aperechimiento ambas partes, que en caso de incomparecencia sin justa causa, se le impondrá en su contra como medida de apremio una Multa por la cantidad que alcance a cubrir veinte días de salario mínimo regional, y se continuará con la siguiente etapa procesal. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. En consecuencia y en relación a las pruebas ofrecidas por la parte actora, se admiten en su totalidad por estar ajustadas a derecho, teniéndose por desahogadas aquellas que por su propia y especial naturaleza no requieren de diligenciamiento especial, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 294 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. En cuanto a la prueba documental, se declara que la prueba CONFESIONAL a cargo de la codemandada Ruben Arregun Espinoza, se le cita por medio de edictos, que deberán publicarse dos veces, de tres en tres días, en el mismo Boletín o en el periódico local a elección de la parte actora, para que comparezca ante éste H. Juzgado, en el día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de conciliación, pruebas y alegatos, a absolver posiciones, con el aperechimiento que en caso de incomparecencia sin justa causa, se le declarará confeso de las posiciones calificadas de legales por la suscrita, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 307, 310 fracción I y 625 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. En relación a los solicitados y allegatos, a absolver posiciones, con el aperechimiento que en caso de incomparecencia sin justa causa, se le declarará confeso de las posiciones calificadas de legales por la suscrita, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 307, 310 fracción I y 625 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. En cuanto a la prueba CONFESIONAL a cargo de la parte demandada Ma. Virginia Rendón Mejía, citese por medio de Boletín Judicial del Estado, para que comparezca ante éste H. Juzgado, en el día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de conciliación, pruebas y alegatos, a absolver posiciones, con el aperechimiento que en caso de incomparecencia sin justa causa, se le declarará confeso de las posiciones calificadas de legales por el suscrito, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 307, 310 fracción I y 625 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. En cuanto al desahogo de la DECLARACIÓN DE PARTE a cargo del demandado Ma. Virginia Rendón Mejía, se le notifica por medio de Boletín Judicial, al haberse declarado la rebeldía por auto dictado en fecha siete de enero de 2025, haciéndose saber a la parte actora, para que comparezca ante éste H. Juzgado, en el día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de conciliación, pruebas y alegatos, a absolver posiciones, con el aperechimiento que en caso de incomparecencia sin justa causa, se le declarará confeso de las posiciones calificadas de legales por el suscrito, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 307, 310 fracción I y 625 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Expídase el edicto correspondiente.

EDICTO

A LOS C.C.- JOSÉ MANUEL URIAS BRITO Y MARIA ROCIO LECHUGA CAMACHO. Que por auto de fecha tres de julio del año dos mil veinticinco, dictado en el expediente número 06445/2024, relativo al juicio Ordinario Civil promovido por Elena Cisneros Bravo en contra de José Manuel Urias Brito y María Rocio Lechuga Camacho, se le tuvo por acusada la unidad jurídica y toda vez que no diónera contestación a la demanda entablada en su contra en el término de ley, declarándose precluido su derecho para hacerlo y teniéndose por confesos de los hechos de la demanda que se dejó de contestar (artículos 133 y 257 del Código de Procedimientos Civiles del Estado), y se le concedió a las partes un período de ofrecimiento de PRUEBAS DE DIEZ DIAS, término que le empezará a correr a USTED/ES el día siguiente hábil de la última publicación del presente edicto (artículos 286 y 625 del Código de Procedimientos Civiles del Estado).

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ensenada, B.C., a 07 de Julio de 2025
LA C. SECRETARÍA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LIC. SERGIO ARTURO FUERTE OVIEDO
CIVIL DE

EDICTO

A los demandados: Victor Adrian Rodríguez Díaz y "TARIMAS VICTOR" Que en el juicio Sumario Civil 682/2022-B, promovido por Luis Antonio Chavez Muñoz ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia este Partido Judicial de Ensenada, Baja California, en contra de usted, se dictó el un acuerdo que en parte dice: A lo solicitado toda vez que los codemandados Victor Adrián Rodríguez Díaz y "TARIMAS VICTOR", no han sido emplazados a juicio, en consecuencia, y a lugar a ordenar, como se ordena, con fundamento en lo previsto por el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, efectuar el emplazamiento respectivo al mismo por medio de edictos, los cuales deberán publicarse en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de la localidad de los de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a Luis Antonio Chavez Muñoz, que se ha interpuesto en su contra una demanda sobre el juicio de responsabilidad civil extra contractual objetiva, tramitado por la vía sumaria civil y en relación a un siniestro que ocasiono afectación material en el inmueble propiedad, el cual se identifica como Lote: Fracción A-1-III de la Fracción del Lote 2 de la Fracc. C del predio "El Aguajito" Fr. B Fracc A del predio mayor. Manejador dentro de esta ciudad de Ensenada, Baja California, así como el pago de las demás prestaciones que se reclaman, así como el pago de los gastos y costas que el presente juicio origine; con apoyo en los artículos 424, 427, 429 del Código de Procedimientos Civiles. Por lo que, por este conducto se le corre traslado para que dentro del término de quince días, contados a partir del día siguiente en que aparece la última publicación del edicto respectivo, de contestación a dicha demanda y oponga las excepciones y defensas que tuviere, aperechándolo que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntivamente confesos de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, prevengase asimismo, a la parte demandada con fundamento en lo previsto por el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles, a fin de que dentro del término establecido, señale domicilio en esta ciudad en donde oír y recibir notificaciones y autorice profesionistas, aperechida para el caso de no hacerlo así las posteriores notificaciones le surtirán sus efectos por medio del Boletín Judicial, lo anterior con fundamento en el artículo 623 de la Ley Procesal Civil. Asimismo, la suscrita se reserva en señalar fecha para la audiencia de conciliación, pruebas y alegatos y sentencia hasta en tanto este integrada la litis. Expídase el edicto correspondiente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ensenada, B.C., a 11 de junio de 2025
EL CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LIC. SERGIO ARTURO FUERTE OVIEDO
CIVIL DE

EDICTO

A los demandados: Victor Adrian Rodríguez Díaz y "TARIMAS VICTOR" Que en el juicio Sumario Civil 682/2022-B, promovido por Luis Antonio Chavez Muñoz ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia este Partido Judicial de Ensenada, Baja California, en contra de usted, se dictó el un acuerdo que en parte dice: A lo solicitado toda vez que los codemandados Victor Adrián Rodríguez Díaz y "TARIMAS VICTOR", no han sido emplazados a juicio, en consecuencia, y a lugar a ordenar, como se ordena, con fundamento en lo previsto por el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, efectuar el emplazamiento respectivo al mismo por medio de edictos, los cuales deberán publicarse en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de la localidad de los de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a Luis Antonio Chavez Muñoz, que se ha interpuesto en su contra una demanda sobre el juicio de responsabilidad civil extra contractual objetiva, tramitado por la vía sumaria civil y en relación a un siniestro que ocasiono afectación material en el inmueble propiedad, el cual se identifica como Lote: Fracción A-1-III de la Fracción del Lote 2 de la Fracc. C del predio "El Aguajito" Fr. B Fracc A del predio mayor. Manejador dentro de esta ciudad de Ensenada, Baja California, así como el pago de las demás prestaciones que se reclaman, así como el pago de los gastos y costas que el presente juicio origine; con apoyo en los artículos 424, 427, 429 del Código de Procedimientos Civiles. Por lo que, por este conducto se le corre traslado para que dentro del término de quince días, contados a partir del día siguiente en que aparece la última publicación del edicto respectivo, de contestación a dicha demanda y oponga las excepciones y defensas que tuviere, aperechándolo que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntivamente confesos de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, prevengase asimismo, a la parte demandada con fundamento en lo previsto por el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles, a fin de que dentro del término establecido, señale domicilio en esta ciudad en donde oír y recibir notificaciones y autorice profesionistas, aperechida para el caso de no hacerlo así las posteriores notificaciones le surtirán sus efectos por medio del Boletín Judicial, lo anterior con fundamento en el artículo 623 de la Ley Procesal Civil. Asimismo, la suscrita se reserva en señalar fecha para la audiencia de conciliación, pruebas y alegatos y sentencia hasta en tanto este integrada la litis. Expídase el edicto correspondiente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ensenada, B.C., a 11 de junio de 2025
EL CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LIC. SERGIO ARTURO FUERTE OVIEDO
CIVIL DE

EDICTO

A los demandados: Victor Adrian Rodríguez Díaz y "TARIMAS VICTOR" Que en el juicio Sumario Civil 682/2022-B, promovido por Luis Antonio Chavez Muñoz ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia este Partido Judicial de Ensenada, Baja California, en contra de usted, se dictó el un acuerdo que en parte dice: A lo solicitado toda vez que los codemandados Victor Adrián Rodríguez Díaz y "TARIMAS VICTOR", no han sido emplazados a juicio, en consecuencia, y a lugar a ordenar, como se ordena, con fundamento en lo previsto por el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, efectuar el emplazamiento respectivo al mismo por medio de edictos, los cuales deberán publicarse en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de la localidad de los de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a Luis Antonio Chavez Muñoz, que se ha interpuesto en su contra una demanda sobre el juicio de responsabilidad civil extra contractual objetiva, tramitado por la vía sumaria civil y en relación a un siniestro que ocasiono afectación material en el inmueble propiedad, el cual se identifica como Lote: Fracción A-1-III de la Fracción del Lote 2 de la Fracc. C del predio "El Aguajito" Fr. B Fracc A del predio mayor. Manejador dentro de esta ciudad de Ensenada, Baja California, así como el pago de las demás prestaciones que se reclaman, así como el pago de los gastos y costas que el presente juicio origine; con apoyo en los artículos 424, 427, 429 del Código de Procedimientos Civiles. Por lo que, por este conducto se le corre traslado para que dentro del término de quince días, contados a partir del día siguiente en que aparece la última publicación del edicto respectivo, de contestación a dicha demanda y oponga las excepciones y defensas que tuviere, aperechándolo que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntivamente confesos de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, prevengase asimismo, a la parte demandada con fundamento en lo previsto por el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles, a fin de que dentro del término establecido, señale domicilio en esta ciudad en donde oír y recibir notificaciones y autorice profesionistas, aperechida para el caso de no hacerlo así las posteriores notificaciones le surtirán sus efectos por medio del Boletín Judicial, lo anterior con fundamento en el artículo 623 de la Ley Procesal Civil. Asimismo, la suscrita se reserva en señalar fecha para la audiencia de conciliación, pruebas y alegatos y sentencia hasta en tanto este integrada la litis. Expídase el edicto correspondiente.

EDICTO

AL C. RUBEN ARREGUN ESPINOZA. Que por auto de fecha tres de julio del dos mil veinticinco, dictado en el expediente número 737/2023-A, juicio ordinario civil/prescripción positiva, promovido ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Poder Judicial de Ensenada, Baja California, por JUAN RAMÓN BOROJUEZ HEREDIA, se dictó el siguiente Acuerdo que a la letra dice: Ensenada, Baja California, a tres de julio del dos mil veinticinco. Por presentado un escrito, con registro de promoción número 9,247, presentado por licenciado Raúl Alonso Estrada Parra, abogado patrono de la parte actora en el presente juicio, como lo solicita y toda vez que la demanda no ofreció pruebas de su parte, se le declaró en contumacia rebeldía y por precluido su derecho para hacerlo con posterioridad, en consecuencia y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 294 y 295 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se declara cerrado el período de ofrecimiento de pruebas y por ende, se procede a resolver sobre las pruebas ofrecidas por la parte actora toda vez que fue la única que ofreció, eligiéndose para su desahogo la forma oral. Para que tenga verificativo la audiencia de conciliación, pruebas y alegatos, se señalan las doce horas del catorce de agosto del dos mil veinticinco, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 295, 272 bis y 279 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, en el caso que, se cita a la parte actora y a la demandada Ma. Virginia Rendón Mejía, por medio de Boletín Judicial del Estado y a Ruben Arregun Espinoza, se le cita por medio de edictos, de conformidad con el artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles, para que comparezcan en el día y hora señalados con el fin de realizar la conciliatoria ordenada por ley, con el aperechimiento ambas partes, que en caso de incomparecencia sin justa causa, se le impondrá en su contra como medida de apremio una Multa por la cantidad que alcance a cubrir veinte días de salario mínimo regional, y se continuará con la siguiente etapa procesal. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. En consecuencia y en relación a las pruebas ofrecidas por la parte actora, se admiten en su totalidad por estar ajustadas a derecho, teniéndose por desahogadas aquellas que por su propia y especial naturaleza no requieren de diligenciamiento especial, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 294 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. En cuanto a la prueba documental, se declara que la prueba CONFESIONAL a cargo de la codemandada Ruben Arregun Espinoza, se le cita por medio de edictos, que deberán publicarse dos veces, de tres en tres días, en el mismo Boletín o en el periódico local a elección de la parte actora, para que comparezca ante éste H. Juzgado, en el día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de conciliación, pruebas y alegatos, a absolver posiciones, con el aperechimiento que en caso de incomparecencia sin justa causa, se le declarará confeso de las posiciones calificadas de legales por la suscrita, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 307, 310 fracción I y 625 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. En relación a los solicitados y allegatos, a absolver posiciones, con el aperechimiento que en caso de incomparecencia sin justa causa, se le declarará confeso de las posiciones calificadas de legales por la suscrita, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 307, 310 fracción I y 625 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. En cuanto a la prueba CONFESIONAL a cargo de la parte demandada Ma. Virginia Rendón Mejía, citese por medio de Boletín Judicial del Estado, para que comparezca ante éste H. Juzgado, en el día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de conciliación, pruebas y alegatos, a absolver posiciones, con el aperechimiento que en caso de incomparecencia sin justa causa, se le declarará confeso de las posiciones calificadas de legales por el suscrito, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 307, 310 fracción I y 625 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. En cuanto al desahogo de la DECLARACIÓN DE PARTE a cargo de la codemandada Ruben Arregun Espinoza, se le notifica por medio de Boletín Judicial, al haberse declarado la rebeldía por auto dictado en fecha siete de enero de 2025, haciéndose saber a la parte actora, para que comparezca ante éste H. Juzgado, en el día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de conciliación, pruebas y alegatos, a absolver posiciones, con el aperechimiento que en caso de incomparecencia sin justa causa, se le declarará confeso de las posiciones calificadas de legales por el suscrito, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 307, 310 fracción I y 625 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Expídase el edicto correspondiente.

EDICTO

A LOS C.C.- JOSÉ MANUEL URIAS BRITO Y MARIA ROCIO LECHUGA CAMACHO. Que por auto de fecha tres de julio del año dos mil veinticinco, dictado en el expediente número 06445/2024, relativo al juicio Ordinario Civil promovido por Elena Cisneros Bravo en contra de José Manuel Urias Brito y María Rocio Lechuga Camacho, se le tuvo por acusada la unidad jurídica y toda vez que no diónera contestación a la demanda entablada en su contra en el término de ley, declarándose precluido su derecho para hacerlo y teniéndose por confesos de los hechos de la demanda que se dejó de contestar (artículos 133 y 257 del Código de Procedimientos Civiles del Estado), y se le concedió a las partes un período de ofrecimiento de PRUEBAS DE DIEZ DIAS, término que le empezará a correr a USTED/ES el día siguiente hábil de la última publicación del presente edicto (artículos 286 y 625 del Código de Procedimientos Civiles del Estado).

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ensenada, B.C., a 07 de Julio de 2025
LA C. SECRETARÍA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LIC. SERGIO ARTURO FUERTE OVIEDO
CIVIL DE

EDICTO

A los demandados: Victor Adrian Rodríguez Díaz y "TARIMAS VICTOR" Que en el juicio Sumario Civil 682/2022-B, promovido por Luis Antonio Chavez Muñoz ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia este Partido Judicial de Ensenada, Baja California, en contra de usted, se dictó el un acuerdo que en parte dice: A lo solicitado toda vez que los codemandados Victor Adrián Rodríguez Díaz y "TARIMAS VICTOR", no han sido emplazados a juicio, en consecuencia, y a lugar a ordenar, como se ordena, con fundamento en lo previsto por el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, efectuar el emplazamiento respectivo al mismo por medio de edictos, los cuales deberán publicarse en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de la localidad de los de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a Luis Antonio Chavez Muñoz, que se ha interpuesto en su contra una demanda sobre el juicio de responsabilidad civil extra contractual objetiva, tramitado por la vía sumaria civil y en relación a un siniestro que ocasiono afectación material en el inmueble propiedad, el cual se identifica como Lote: Fracción A-1-III de la Fracción del Lote 2 de la Fracc. C del predio "El Aguajito" Fr. B Fracc A del predio mayor. Manejador dentro de esta ciudad de Ensenada, Baja California, así como el pago de las demás prestaciones que se reclaman, así como el pago de los gastos y costas que el presente juicio origine; con apoyo en los artículos 424, 427, 429 del Código de Procedimientos Civiles. Por lo que, por este conducto se le corre traslado para que dentro del término de quince días, contados a partir del día siguiente en que aparece la última publicación del edicto respectivo, de contestación a dicha demanda y oponga las excepciones y defensas que tuviere, aperechándolo que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntivamente confesos de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, prevengase asimismo, a la parte demandada con fundamento en lo previsto por el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles, a fin de que dentro del término establecido, señale domicilio en esta ciudad en donde oír y recibir notificaciones y autorice profesionistas, aperechida para el caso de no hacerlo así las posteriores notificaciones le surtirán sus efectos por medio del Boletín Judicial, lo anterior con fundamento en el artículo 623 de la Ley Procesal Civil. Asimismo, la suscrita se reserva en señalar fecha para la audiencia de conciliación, pruebas y alegatos y sentencia hasta en tanto este integrada la litis. Expídase el edicto correspondiente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ensenada, B.C., a 11 de junio de 2025
EL CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LIC. SERGIO ARTURO FUERTE OVIEDO
CIVIL DE

EDICTO

A los demandados: Victor Adrian Rodríguez Díaz y "TARIMAS VICTOR" Que en el juicio Sumario Civil 682/2022-B, promovido por Luis Antonio Chavez Muñoz ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia este Partido Judicial de Ensenada, Baja California, en contra de usted, se dictó el un acuerdo que en parte dice: A lo solicitado toda vez que los codemandados Victor Adrián Rodríguez Díaz y "TARIMAS VICTOR", no han sido emplazados a juicio, en consecuencia, y a lugar a ordenar, como se ordena, con fundamento en lo previsto por el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, efectuar el emplazamiento respectivo al mismo por medio de edictos, los cuales deberán publicarse en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de la localidad de los de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a Luis Antonio Chavez Muñoz, que se ha interpuesto en su contra una demanda sobre el juicio de responsabilidad civil extra contractual objetiva, tramitado por la vía sumaria civil y en relación a un siniestro que ocasiono afectación material en el inmueble propiedad, el cual se identifica como Lote: Fracción A-1-III de la Fracción del Lote 2 de la Fracc. C del predio "El Aguajito" Fr. B Fracc A del predio mayor. Manejador dentro de esta ciudad de Ensenada, Baja California, así como el pago de las demás prestaciones que se reclaman, así como el pago de los gastos y costas que el presente juicio origine; con apoyo en los artículos 424, 427, 429 del Código de Procedimientos Civiles. Por lo que, por este conducto se le corre traslado para que dentro del término de quince días, contados a partir del día siguiente en que aparece la última publicación del edicto respectivo, de contestación a dicha demanda y oponga las excepciones y defensas que tuviere, aperechándolo que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntivamente confesos de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, prevengase asimismo, a la parte demandada con fundamento en lo previsto por el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles, a fin de que dentro del término establecido, señale domicilio en esta ciudad en donde oír y recibir notificaciones y autorice profesionistas, aperechida para el caso de no hacerlo así las posteriores notificaciones le surtirán sus efectos por medio del Boletín Judicial, lo anterior con fundamento en el artículo 623 de la Ley Procesal Civil. Asimismo, la suscrita se reserva en señalar fecha para la audiencia de conciliación, pruebas y alegatos y sentencia hasta en tanto este integrada la litis. Expídase el edicto correspondiente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ensenada, B.C., a 11 de junio de 2025
EL CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LIC. SERGIO ARTURO FUERTE OVIEDO
CIVIL DE

EDICTO

A los demandados: Victor Adrian Rodríguez Díaz y "TARIMAS VICTOR" Que en el juicio Sumario Civil 682/2022-B, promovido por Luis Antonio Chavez Muñoz ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia este Partido Judicial de Ensenada, Baja California, en contra de usted, se dictó el un acuerdo que en parte dice: A lo solicitado toda vez que los codemandados Victor Adrián Rodríguez Díaz y "TARIMAS VICTOR", no han sido emplazados a juicio, en consecuencia, y a lugar a ordenar, como se ordena, con fundamento en lo previsto por el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, efectuar el emplazamiento respectivo al mismo por medio de edictos, los cuales deberán publicarse en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de la localidad de los de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a Luis Antonio Chavez Muñoz, que se ha interpuesto en su contra una demanda sobre el juicio de responsabilidad civil extra contractual objetiva, tramitado por la vía sumaria civil y en relación a un siniestro que ocasiono afectación material en el inmueble propiedad, el cual se identifica como Lote: Fracción A-1-III de la Fracción del Lote 2 de la Fracc. C del predio "El Aguajito" Fr. B Fracc A del predio mayor. Manejador dentro de esta ciudad de Ensenada, Baja California, así como el pago de las demás prestaciones que se reclaman, así como el pago de los gastos y costas que el presente juicio origine; con apoyo en los artículos 424, 427, 429 del Código de Procedimientos Civiles. Por lo que, por este conducto se le corre traslado para que dentro del término de quince días, contados a partir del día siguiente en que aparece la última publicación del edicto respectivo, de contestación a dicha demanda y oponga las excepciones y defensas que tuviere, aperechándolo que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntivamente confesos de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, prevengase asimismo, a la parte demandada con fundamento en lo previsto por el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles, a fin de que dentro del término establecido, señale domicilio en esta ciudad en donde oír y recibir notificaciones y autorice profesionistas, aperechida para el caso de no hacerlo así las posteriores notificaciones le surtirán sus efectos por medio del Boletín Judicial, lo anterior con fundamento en el artículo 623 de la Ley Procesal Civil. Asimismo, la suscrita se reserva en señalar fecha para la audiencia de conciliación, pruebas y alegatos y sentencia hasta en tanto este integrada la litis. Expídase el edicto correspondiente.

EDICTO

AL DEMANDADA: FELICITAS MARTINEZ DE PELAYO. En el Juzgado Primero de la Civil de Ensenada, Baja California, se tramita el expediente número 470/2024, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido ante este Juzgado por MARIA DEL PILAR ORTIZ REYNA en contra de USTED, se dictó un provisto que a la letra dice: Ensenada, Baja California, a uno de julio del año dos mil veinticinco. Por presentado escrito registrado bajo promoción número 10335 del C. ENRIQUE ALEJANDRO NUÑEZ ESTRADA, en su carácter de abogado patrono de la parte actora. Como lo solicita, toda vez que de autos se desprende que se han agotado los medios de localización de la codemandada FELICITAS MARTINEZ DE PELAYO, sin haberse localizado en los domicilios proporcionados en dicha búsqueda, en consecuencia, es procedente ordenar su notificación y emplazamiento a la demandada en cita por medio de EDICTOS en los términos que con posterioridad se precisan, lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles. En consecuencia, hágase saber por dicho medio, que se ha establecido en su contra por la C. MARIA DEL PILAR ORTIZ LEYVA demanda en la vía Ordinaria Civil, por lo que se le notifica y emplaza por medio de EDICTOS que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en un Periódico de la localidad de los de mayor circulación, haciéndoles saber que deberán presentarse ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente a aquel en el que aparece la última publicación del edicto, aperechido que de no hacerlo dentro de dicho término se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos que como propios se le atribuyen en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. Asimismo, que deberá de señalar domicilio en esta ciudad en donde oír y recibir notificaciones, aperechidos para el caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones que así lo requieran le surtirán sus efectos conforme a lo establecido por los artículos 623 y 625 del Código de Procedimientos Civiles, que estando en la Secretaría de este Juzgado a disposición del demandado las copias certificadas para el traslado correspondientes. Expídase el edicto correspondiente. Notifíquese.- Así lo acordó y firma electrónicamente el C. Juez Primero de la Civil de este Partido Judicial, Licenciado Jesús Reynoso González, ante su Secretaría de Acuerdos Interina, Licenciada Greisi Dinora Cuevas Melecio, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XII, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13 del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. Expediente 470/2024-A

EDICTO

Ensenada, B.C., 01 de julio del 2025.
La C. Secretaría de Acuerdos
Del Juzgado Primero de la Civil Interina.

LIC. GREISI DINORA CUEVAS MELECIO

(firmado electrónicamente)

EDICTO

AL CIUDADANO: JESUS DOMINGUEZ LARA. Que por auto de fecha veinte de enero del año dos mil veinticinco, dictado dentro del expediente número 0950/2023-D, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA), promovido ante este Juzgado Primero de Primera Instancia de la Familia, por LANDY XIONARA RECINOS RIOS ZERTUCHE en contra de USTED, por la disolución del vínculo matrimonial que los une, sin incurrir causal alguna de las contenidas en el artículo 264 del Código Civil vigente en el Estado, fundándose únicamente en su derecho a libre desarrollo de la personalidad y al principio liberal de "Autonomía de la Persona", y habiéndose agotado los medios de localización, se ordenó emplazar a Usted, por medio de EDICTOS, a publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en el periódico local de mayor circulación, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la fecha de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra, con el aperechimiento que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos que como propios se le atribuyen en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, hágasele saber al demandado que deberá señalar día del término concedido para dar contestación, un domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, aperechándose que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones que recaigan en el presente asunto, serán recibidas en su carácter personal, se le realizará mediante el Boletín Judicial del Estado, salvo los casos en que otra cosa se previera, lo anterior con conformidad con lo dispuesto por los artículos 112 en concordancia con el 623 ambos del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Lo anterior para que dentro del término antes señalado, se permita determinar los ingresos del demandado JESUS DOMINGUEZ LARA, con las facultades que le confiere a la suscrita Vigor el artículo 926 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para intervenir de oficio en los asuntos de afecto a la familia, y Secretario las medidas que tendan a preservar y a proteger a sus miembros, especialmente tratándose de menores y alimentos, por tratarse de asuntos del orden público, se REQUIERE al demandado JESUS DOMINGUEZ LARA, por este medio, para que dentro del término concedido para contestar la presente demanda, manifieste a

CASA MATRIZ

Gral. Lazaro Cárdenas #3743
Fraccionamiento Los Pirules
RECEPCIÓN: (664) 656 0667
PUBLICIDAD: (664) 656 0668

HORARIO

Lunes a Viernes: 9:00 a 16:00 Hrs.
Sábados: 9:00 a 16:00 Hrs.

el-mexicano.com.mx
ANUNCIO



CLASIFICADO

ENSENADA TELEFONOS: (646) 264 5663
AVENIDA RUIZ # 40 (646) 264 5664

TECATE PLAZA CUCHUMA, LOCAL 45-A

MEXICALI AV. PIONEROS #1283 CENTRO CIVICO
TELEFONOS: (686) 586 60 44

ATENCIÓN: Hacemos de su atento conocimiento, que en caso de error de nuestra parte, el cliente deberá reportar dicho error en la primera publicación, de no ser así, solamente se reproducirá el anuncio de la primera publicación con error.

TITANIUM INGENIERIA
SOLICITA INGENIERO
EGRESADO O POR EGRESAR
REQUISITOS: USO DE PAQUETERIA OFFICE
AUTOCAD, ORGANIZADO, PROACTIVO
CONOCIMIENTO DE SISTEMAS ESPECIALES
CONOCIMIENTO DE PROCESOS DE OBRA
GANAS DE APRENDER Y SUPERARSE
Enviar CV a: titanium2025@gmail.com
Tel: 664 681 3611 Cel: 664 151 7043

SE SOLICITA
PARA VENTA
DE PUBLICIDAD
EN
ENSENADA
INFORMES
(646) 264-5663 y 64

AVISO NOTARIAL
LA SUSCRITA, LIC. PATRICIA LIBRADA ORTEGA INZUNZA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 10, DE LA CIUDAD DE ENSENADA, B. C., HAGO SABER:
Que mediante escritura de fecha 17 de julio de 2025, Número 1976, Volumen 21, del Protocolo a mi cargo, los señores Patricia Aguirre Delgado, Luis Arturo Carreón Aguirre, Guadalupe Karina Carreón Aguirre, Mireya Noemí Carreón Aguirre, Antonia Teresa Carreón Aguirre y Judith Vianey Carreón Aguirre, todos por su propio derecho, iniciaron ante mí la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES del señor CUAUHTEMOC ARTURO CARREÓN GARCÍA, también conocido como Cuahitémoc Arturo Carreón García.
En dicho instrumento público, los herederos manifestaron su conformidad de llevar a cabo la tramitación ante la suscrita Notario; reconocieron su carácter de herederos legítimos; aceptaron la herencia; ANTONIA TERESA CARREÓN AGUIRRE aceptó el cargo de albacea, protestando su fiel y leal desempeño; y manifestó que procederá a la formación del inventario y avalúo.
Ensenada, B. C., a 30 de julio de 2025.
LIC. PATRICIA LIBRADA ORTEGA INZUNZA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 10

TE INVITAMOS A SER PARTE DE NUESTRO EQUIPO
EMPRESA EDITORIAL SOLICITA
PRENSISTA
CON EXPERIENCIA EN PRENSA GOSS.
-Horario nocturno.
-Responsable.
-Trabajo en equipo.
PARA MÁS INFORMACIÓN COMUNICARSE AL:
TEL. 664-656-0667
Correo: r.estrada77@yahoo.com

TITANIUM INGENIERIA
SOLICITA CHOFER
Para recolección y traslado de materiales para obra eléctrica.
Mantener la unidad en óptimas condiciones.
Contra con licencia tipo C y conocimiento de la ciudad
Enviar CV a: titanium2025@gmail.com
Cel: 664 151 7043

SE SOLICITA
PARA VENTA
DE PUBLICIDAD
EN
ENSENADA
INFORMES
(646) 264-5663 y 64

RUBEN GUILLERMO BARRAZA ANGULO
En los autos del juicio ORAL MERCANTIL promovido por ORTEGA Y FUENTES ASOCIADOS, S.A. DE C.V. en contra de Usted, según expediente número 392/2022, el Juez Séptimo de Primera Instancia Civil de este Partido Judicial de Mexicali, Baja California, dictó sentencia definitiva el día cinco de junio de dos mil veinticinco en los siguientes términos y puntos resolutorios:
"RESUELVE"
PRIMERO. Ha sido procedente la vía Oral Mercantil, en la que la actora Ortega y Fuentes Asociados, S.A. de C.V., acreditó los hechos constitutivos de su acción y el demandado Rubén Guillermo Barraza Angulo, no contestó la demanda.
SEGUNDO. Se condena al demandado Rubén Guillermo Barraza Angulo, a pagar a la actora, la cantidad de \$17,348.88 pesos (Diecisiete mil trescientos cuarenta y ocho pesos 88/100 moneda nacional), por concepto de suerte principal, más el pago de los intereses moratorios a razón del 4.42% (cuatro punto cuarenta y dos por ciento) mensual, que multiplicado por doce meses nos da el 53.1% anual, (cincuenta y tres punto uno por ciento) anual, a partir del día uno de mayo de dos mil quince y, los que se sigan causando hasta la total solución del adeudo, y que sean liquidados conforme a derecho.
TERCERO. No se hace condena en costas en la presente instancia.
CUARTO. Se concede al demandado, el término de tres días para que cumpla de manera voluntaria con la presente sentencia, contados a partir del día siguiente que surta efectos la notificación del presente fallo, toda vez que la misma causa ejecutoria por Ministerio de Ley, en la fecha en que se actúa y en caso de incumplimiento procedase a la ejecución forzosa de esta sentencia en los términos del artículo 1390-bis 50 del Código de Comercio, en relación con los diversos 1346 y 1347 de dicho Código, y con su producto páguese a la acreedora.
QUINTO. La presente resolución se tiene por notificada en esta audiencia, sin necesidad de formalidad alguna, a quienes estén presentes o debieron estarlo quedando a disposición de las mismas, copia de la misma, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1390 Bis 10, 1390 Bis 22 y 1390 Bis 39 del Código de Comercio.
SEXTO. Con motivo de que el enjuiciado fue emplazado a través de edictos, publíquense los puntos resolutorios de la presente sentencia por dos veces, de tres en tres días, en algún periódico local de esta ciudad, atento a lo dispuesto por la última parte del artículo 625 del Código Procesal Civil, aplicado en forma supletoria al de Comercio.
La Secretaría de Acuerdos, certifica que, en esta ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con diez minutos del día cinco de junio de dos mil veinticinco, se dio por concluida la continuación de la audiencia de juicio oral mercantil, con número de expediente 392/2022, promovido por Ortega y Fuentes Asociados, S.A. de C.V., en contra de Rubén Guillermo Barraza Angulo, con la incomparecencia de las partes, con lo anterior se da por terminada la presente audiencia que se firmó de manera electrónica por el C. Juez Séptimo Civil en materia mercantil, Licenciado Francisco Castro Muñoz, ante su Secretaría de Acuerdos, Licenciada Sofía Flores Cordero, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracciones I y III, 2, 3 fracciones I, II, XIX, XX, XXV y XXX, 4 fracciones I y II, 11, 12, 13 del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.
Notificando a la parte demandada RUBEN GUILLERMO BARRAZA ANGULO los puntos resolutorios de la sentencia definitiva de fecha cinco de junio de dos mil veinticinco por medio de edictos que deberán publicarse por DOS VECES DE TRES EN TRES DIAS, en algún periódico local de esta Ciudad.
Mexicali, Baja California, a 13 de Junio de 2025.
LIC. SOFÍA FLORES CORDERO
Secretaria de Acuerdos

EDICTO.
SE EMPLAZA A: 1)SUCESION A BIENES DE ISMAEL LLAMAS AMAYA y 2)RAUL RICARDO PTANICK.
Que en el expediente número 0962/2024, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por BLANCA TERESITA RUELAS VALDEZ Y FRANCISCO CÁNEZ URQUIDY, en contra de JOSEFINA SANCHEZ SANCHEZ, BERTHA ESTHER GALVÁN VIUDA DE LLAMAS Y STEDDES, se ordenó emplazarlo por medio de este conducto por ignorar su domicilio, para que dentro del término de QUINCE DIAS, contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efecto la notificación verificada con la última publicación, produzca contestación a la demanda interpuesta en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo en dicho término, será declarado confeso de los hechos propios de la demanda, y se seguirá el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad al dar contestación, apercibidos que de no hacerlo las ulteriores notificaciones, aun las que deban hacerse personalmente, se le harán por el Boletín Judicial; así mismo, hágasele saber que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las respectivas copias de traslado, con apoyo en los artículos 112, 122 fracción II y 623 del Código de Procedimientos Civiles.
Tijuana, Baja California, 17 de Julio de 2025
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
LIC. JUAN CARLOS ESTRADA RODRIGUEZ
Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13 del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.
Publíquese por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado y periódico local de los de mayor circulación a elección de la parte actora.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 45
EDICTO
PARA EMPLAZAR A LOS CODEMANDADOS BENJAMÍN J. SÁNCHEZ Y JACKELINE CHIUS, también conocida como JAQUELINE CHIUS, EN EL EXPEDIENTE AL RUBRO INDICADO.
En los autos del expediente 25/2023, promovido por los integrantes del comariado ejidal del EJIDO PRIMO TAPIA, municipio de Playas de Rosarito, Baja California, en contra de BENJAMÍN J. SÁNCHEZ Y JACKELINE CHIUS, también conocida como JAQUELINE CHIUS, de quienes reclaman la rescisión de un contrato de adjudicación de solar urbano de 2 de julio de 2018, respecto del lote número 01 de la manzana 23, con superficie de 219.274 metros cuadrados, ubicado en el Fraccionamiento Costa Hermosa dentro del asentamiento humano número 7 del propio núcleo ejidal, así como la desocupación y entrega de dicho inmueble; entre otras pretensiones.
Con fundamento en el artículo 173 párrafo segundo de la Ley Agraria, se ordenó emplazar por medio de EDICTOS a los codemandados BENJAMÍN J. SÁNCHEZ Y JACKELINE CHIUS, también conocida como JAQUELINE CHIUS, para que comparezcan a la audiencia de Ley que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, en las oficinas de este Tribunal Unitario Agrario Distrito 45, ubicado en Diamante número 85 bis, fraccionamiento Nueva Ensenada, segunda sección, de esta ciudad de Ensenada, Baja California, a fin de deducir sus derechos, manifestar lo que a sus intereses convenga, contestar demanda, ofrecer pruebas y producir alegatos, en la que por ser audiencia única se desahogarán todas las pruebas que por su naturaleza así lo permitan, por lo que deberán presentarse en forma personal, junto con los testigos y peritos que quieran sean oídos, quedando apercibidos en términos de los artículos 163, 170, 173, 178, 180, 182, 185 y demás relativos de la Ley Agraria, que de no comparecer les será declarado precluido su derecho para contestar la demanda incoada en su contra y ofrecer pruebas, pudiendo incluso el Tribunal tener por ciertas las afirmaciones de su contraria; debiendo señalar domicilio procesal en esta Ciudad, dado que de ser omisos en ello, las subsistentes notificaciones aun las de carácter personal, les serán notificadas por medio de edictos de este Tribunal. Quedan a su disposición las copias simples de traslado correspondientes y en general de todas las constancias procesales que integran el presente expediente en la Actuaría de este Tribunal Unitario Agrario Distrito 45.
Ensenada, Baja California, 10 de junio de 2025
LIC. JOSÉ MANUEL ARMENTA CEBREROS
SECRETARIO DE ACUERDOS

EDICTO
SE NOTIFICA A: GABRIEL VASQUEZ RIVERA Y SUCESION A BIENES DE JOSE GUADALUPE DE ANDA BRIZUELA.
EN EL EXPEDIENTE NUMERO 01273/2021, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR TANIA JACQUELINE GARCIA ARROYO EN CONTRA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, GABRIEL VASQUEZ RIVERA Y SUCESION A BIENES DE JOSE GUADALUPE DE ANDA BRIZUELA, RADICADO EN ESTE JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL, SE ORDENO PUBLICAR LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, ASI COMO EL AUTO ACLARATORIO DE SENTENCIA DE FECHA SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, QUE EN SU PARTE RELATIVA DICEN:
TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO
RESUELVE
PRIMERO. En la Vía Ordinaria Civil intercedida en el presente juicio, la parte actora TANIA JACQUELINE GARCIA ARROYO sí acreditó los hechos constitutivos de su acción ejercitada resultando improcedentes las excepciones y defensas que opuso el demandado GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, así como de los diversos demandados GABRIEL VASQUEZ RIVERA Y SUCESION A BIENES DE JOSE GUADALUPE DE ANDA BRIZUELA, siendo que se les decretó su rebeldía. SEGUNDO. En consecuencia, se DECLARA que TANIA JACQUELINE GARCIA ARROYO se ha convertido en propietario por haberse consumado a su favor la prescripción adquisitiva del predio identificado como LOTE 28 DE LA MANZANA 4 DE LA COLONIA MEXICO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE REAL DE 337.22 METROS CUADRADOS, mismo predio que cuenta con las siguientes medidas y colindancias:
TERCERO. Se decreta la cancelación parcial de la partida inscrita bajo DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA (TIJUANA) INSCRIPCION 10244 DEL TOMO 40 DE SECCION SENTENCIAS DE FECHA 15 DE ENERO DEL 1974, relativa al bien litigioso. CUARTO. Una vez que cause ejecutoria esta sentencia y que transcurra el término establecido, remítase copia certificada de la misma y del auto que así la declare, al Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad para que la cumpla en sus términos, inscribiéndola en la dependencia a su cargo y le sirva de título de propiedad a la parte actora.
NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. Así lo resuelve y firma electrónicamente la JUEZA CUARTO CIVIL, ROMINA RUVALCABA FIGUEROA, ante su Secretaria de Acuerdos CLAUDIA ARMENTA PACHECO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.
ACUERDO
TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO
Como lo solicita y atención a las manifestaciones que se vierten al de cuenta, visto que en la sentencia definitiva dictada en autos de fecha veintiocho de mayo del año dos mil veinticinco se omitió agregar un punto resolutorio con respecto a la orden que se publique los puntos resolutorios de la sentencia en el periódico de mayor circulación, tal y como refiere el artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California, por lo tanto se agregar un QUINTO punto en el apartado RESUELVE que se deberá leer como acontece:
"QUINTO. Publíquense los puntos resolutorios de la presente por medio de edictos, por dos veces de tres en tres días en uno de los periódicos locales de mayor circulación a elección de la interesada, en el entendido que debe ejecutarse hasta en tanto transcurran los tres meses de ley."
Aclaración que se considerara a parte íntegra de la sentencia definitiva en mención - Sirva de apoyo la tesis de jurisprudencia que se transcribe a continuación []
NOTIFIQUESE - Así o acordó y firma electrónicamente C. JUEZ CUARTO CIVIL, LIC. ROMINA RUVALCABA FIGUEROA, ante su Secretaria de Acuerdos LIC. HASSIA FABIOLA LUNA BARRETO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.
LICENCIADA HASSIA FABIOLA LUNA BARRETO.
Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

EDICTO:
SE NOTIFICA Y CITA A: SUCESION A BIENES DE HILARION MARTINEZ también conocido como HILARION MARTINEZ ZAVALA
Por auto dictado el veinticuatro de junio de dos mil veinticinco, en el expediente número 00672/2024, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por CRISTIAN MARLEN ANGELO LOPEZ en contra de MERCEDES LOPEZ BARRAGAN Y USTED, se ordenó citarlo por medio de EDICTOS, haciéndole saber que se señalaron las TRECE HORAS DEL DIA VEINTEISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, por lo que se le cita a fin de que asista por conducto de quien legalmente le represente a la audiencia de conciliación obligatoria señalada, apercibiéndole que en caso de no concurrir, se le tendrá opnelónese tácitamente a la celebración de cualquier arreglo conciliatorio y se procederá a dar seguimiento normal al procedimiento. Para el desahogo de la PRUEBA CONFESIONAL, se le cita para que comparezca por conducto de su albacea o quien legalmente le represente para ofrecer posiciones que se le formularán, apercibiéndole que de no comparecer sin justa causa, será declarada confesa de las posiciones que sean previamente calificadas de legales y si la contraria lo pidiera oportunamente. En preparación de la PRUEBA DE DECLARACION DE PARTE, a cargo de Usted, se le cita a fin de que comparezca por conducto de su albacea o quien legalmente le represente a contestar el interrogatorio que en forma verbal y directa se le formulará, apercibido que de no comparecer sin justa causa se le impondrá una multa de la cantidad que resulte de multiplicar por veinte la unidad de Medida y Actualización. Finalmente se hace de su conocimiento que en dicha fecha será desahogada la prueba testimonial ofrecida por la parte actora.
Tijuana, Baja California a 24 de Julio de 2025.
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. MARIA GLORIA VILLA CORONA
Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.
Publíquese por dos veces de tres en tres días en el periódico local de los de mayor circulación a elección de la parte interesada.

Juicio Ejecutivo Mercantil 40/2021-I
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
JUZGADO DECIMO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
EDICTO
SE CONVOCAN POSTORES A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA
En los autos del juicio ejecutivo mercantil 40/2021, del índice de este Juzgado Decimocuarto de Distrito en el Estado de Baja California, con sede en Tijuana, promovido por HHM Legal, Sociedad Civil, por conducto de su endosatario en procuración, quien demanda en la vía ejecutiva mercantil a Sergio Abraham Aguirre Ariza, se ordenó sacar a remate en subasta pública el bien inmueble embargado, identificado:
1. Con folio real 920223, lote 5, manzana 15, Colonia Centro Urbano 70-76, Mesa de Otoy, municipio de Tijuana, inscrito bajo la partida 6300894, sección civil, de dieciséis de noviembre de dos mil veintidós.
Inscrito a nombre de Sergio Abraham Aguirre Ariza, para efecto de lo cual se señalaron las doce horas del veintiseis de agosto de dos mil veinticinco, para que tenga verificativo la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, en el local del Juzgado Decimocuarto de Distrito en el Estado de Baja California, con sede en Tijuana, ubicado en avenida Paseo de los Héroes, número 10540, sexto piso, Zona Río, Tijuana, Baja California; asimismo, conforme al numeral 1412, segundo párrafo, del Código de Comercio, hágase del conocimiento del público en general que servirá de base para la subasta, los precios de:
1. \$1'688,000.00 (un millón seiscientos ochenta y ocho mil pesos moneda nacional), que arrojó el avalúo emitido por el perito tercero en discordia que obra en autos y que será postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, siendo ésta la cantidad de \$1'125,333.33 (un millón ciento veinticinco mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos moneda nacional).
Para participar en la licitación, los interesados deberán exhibir mediante billete de depósito, el equivalente al 10% del valor fijado como postura legal, respecto del inmueble ya precisado. En consecuencia, se CONVOCAN A POSTORES por medio de edictos, que se publicarán en un periódico de circulación amplia de esta Entidad Federativa, para efecto de lo cual, entre la última publicación y la fecha de remate, deberá mediar un plazo no menor de cinco días hábiles, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio.
ATENTAMENTE
Tijuana, Baja California, a veintidós de junio de dos mil veinticinco.
Tania Aguilera Herrera
Secretaria del Juzgado Decimocuarto de Distrito en el Estado de Baja California, con sede en Tijuana.

NOTARIA 31
Tijuana, B.C., a 17 de Julio de 2025
AVISO NOTARIAL
En cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 858 (ochocientos cincuenta y ocho) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se hace saber que por instrumento público número 5137 (cinco mil ciento treinta y siete), volumen 117 (ciento diecisiete) del Protocolo de la Notaría a mi cargo, otorgado en este día, se dio inicio al trámite de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor FLAVIO MARCELO PICAZO VIZCAYA, nombrándose a la señora CARMEN ROCIO MONTOYA LÓPEZ, como Única y Universal heredera y además el cargo de Albacea de la misma, prestando ejercicio legalmente.
La señora CARMEN ROCIO MONTOYA LÓPEZ, en su carácter de Albacea, manifestó que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que forman el caudal hereditario.
El presente se publicará por dos veces de diez en diez días en el periódico local "El Mexicano", que se edita en esta ciudad.
LIC. RODRIGO QUIÑONES ILLADES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO
TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

NOTARIA 31
Tijuana, B.C., a 17 de Julio de 2025
AVISO NOTARIAL
En cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 858 (ochocientos cincuenta y ocho) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se hace saber que por instrumento público número 5137 (cinco mil ciento treinta y siete), volumen 117 (ciento diecisiete) del Protocolo de la Notaría a mi cargo, otorgado en este día, se dio inicio al trámite de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor FLAVIO MARCELO PICAZO VIZCAYA, nombrándose a la señora CARMEN ROCIO MONTOYA LÓPEZ, como Única y Universal heredera y además el cargo de Albacea de la misma, prestando ejercicio legalmente.
La señora CARMEN ROCIO MONTOYA LÓPEZ, en su carácter de Albacea, manifestó que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que forman el caudal hereditario.
El presente se publicará por dos veces de diez en diez días en el periódico local "El Mexicano", que se edita en esta ciudad.
LIC. RODRIGO QUIÑONES ILLADES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO
TIJUANA, BAJA CALIFORNIA
Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

CIRCULO SOCIAL

JUEVES 31 DE JULIO DE 2025

GOZAN COMENSALES TIJUANENSES

Los exigentes paladares se mezclan con el agradable clima de la ciudad con decenas de comensales que visitan los restaurantes del Distrito Gastronómico de la ciudad, para saborear las creaciones de los chefs en esta época veraniega del año.

Dr. Manuel y Karla de Ramos.



La Parroquia Cristo Misionero se llenó de alegría y espiritualidad durante la emotiva ceremonia de confirmaciones.

CELEBRARON DECENAS DE JÓVENES CATÓLICOS

Sacramento de la Confirmación

LA PARROQUIA CRISTO MISIONERO SE VISTIÓ DE GALA DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CONFIRMACIONES CELEBRADAS POR EL PÁRROCO JUAN ANTONIO, QUIEN LES GUIÓ EN ESTA ACCIÓN QUE FORTALECE LA GRACIA BAPTISMAL

FOTOGRAFÍAS: MAXI MONTALVO.
Redacción / El Mexicano

Tijuana, B.C.- Un día muy especial en su vida espiritual y camino en el catolicismo fue para el grupo de adolescentes y niños que fueron parte de la ceremonia de confirmaciones que se realizó en la Parroquia Cristo Misionero, que lució muy especial durante la realización de la misa de las confirmaciones celebradas por el párroco Juan Antonio.

Durante la homilía, el sacerdote celebrante les resaltó que el Sacramento de la Confirmación, en la Iglesia Católica, es el sacramento que completa el Bautismo y fortalece la gracia baptismal, incorporando más profundamente al creyente a Cristo y a la Iglesia, y capacitándolo para ser testigo de la fe con palabras y obras.

"Se le conoce como el sacramento de la madurez cristiana", dijo al grupo de jóvenes y niños que escucharon atentamente la ceremo-

nia en compañía de sus padres de familia.

Los confirmados aceptaron el sacramento de la Confirmación como uno de los tres sacramentos de iniciación cristiana. La misma palabra, Confirmación, que significa afirmar o consolidar, nos dice mucho, recalcó el párroco.

Compartió a la comunidad católica que asistió a la misa que este sacramento fortalece y completa la obra del Bautismo. Por este sacramento, el bautizado se fortalece con el don del Espíritu Santo. Se logra un arraigo más profundo a la filiación divina, se une más íntimamente con la Iglesia, fortaleciéndose para ser testigo de Jesucristo, de palabra y obra. Por él es capaz de defender su fe y de transmitirla.

A partir de la Confirmación nos convertimos en cristianos maduros y podremos llevar una vida cristiana más perfecta, más activa. Es el sacramento de la madurez cristiana y que nos hace capaces de ser testigos de Cristo.



Ma. Dolores Jasso, Shantal Jazmín Jasso, Ángel Raúl y Gabriela Jasso Oliva, compartiendo con fe y entusiasmo esta celebración sacramental.



Silvia Gallegos, Mario y Doris Félix, presentes en la misa de confirmación, fortaleciendo la unión familiar y espiritual.



La familia Barajas acompañó con orgullo a su confirmada en este día tan especial.



La familia Domínguez, reunida para acompañar y celebrar a su confirmada con alegría.



Juan Pablo Soto, Gabriela Ramos, Carol René y Cynthia Soto, disfrutando de una significativa jornada de fe y convivencia familiar.



CÍRCULO SOCIAL

: EL EVENTO

PÁG. 2



LOS EXIGENTES PALADARES SE MEZCLAN CON EL AGRADABLE CLIMA DE LA CIUDAD; DECENAS DE COMENSALES VISITARON LOS RESTAURANTES PARA SABOREAR LAS CREACIONES DE LOS CHEFS



Fernando, Fernanda Cano y Santiago Zendejas.



Esteban García, Dara Llanos, Alina y Esteban García.

GOZARON LOS TIJUANENSES

Comensales saborearon la cocina Baja-Med

FOTOGRAFÍAS: ANGÉLICA MONTOYA
El Mexicano

Tijuana, B.C.- Toda ocasión es momento especial para visitar alguno de los restaurantes de la ciudad para vivir momentos especiales que se viven en esta temporada veraniega del 2025 para celebrar entrada a la mejor temporada del año ya sea en pareja o grupo de amigos, como se han visto muy solicitados los diferentes conceptos culinarios del Distrito Gastronómico de la ciudad, quienes gozaron de amenos convivios para desearse los mejores deseos y mantener estrechos lazos fa-

miliares.

La ocasión también fue oportuna para la celebración de algunos cumpleaños, aniversario de bodas y alguna ocasión especial como lo compartieron ante nuestra cronista de Sociales de EL MEXICANO, durante su recorrido por esta zona de la ciudad.

El pasar por alguno de estos restaurantes es un festejo para el paladar preparado por los artistas de la cocina que convierten la ocasión en muy especial tanto para las familias tijuanenses, empresarios que visitan la región o el turismo internacional que aprovecha su estancia para comprobar porque la fama internacional de la cocina tijuanense y de Baja California.



Dr. Julián Ibarra, Dra. Michelle Espinoza y Zaira Echave.



Luis Serrano y Eduardo Quiroz.



María Isabel, Carolina, Oliver Kabande y Karen Natale.



Así se vivió la **GRAN FINAL** de



¡Conoce a sus 3 ganadores!

El pasado 24 de julio, se llevó a cabo en Ensenada la ceremonia de premiación de la 1ª edición de Soluciones de mi Gente, una iniciativa impulsada por ECA LNG para reconocer a quienes están generando soluciones reales desde sus comunidades para transformar el entorno.

Después de un proceso de convocatoria, mentorías y votación de la comunidad, se presentaron los 5 proyectos finalistas, seleccionados por su enfoque comunitario, viabilidad e impacto.

Durante la premiación se dieron a conocer los 3 proyectos ganadores:



1er. Lugar

“Baja Patitas Residencial”
Premio: \$120,000 MXN

Mentor: @jesusaguilar.ufcmx

Una iniciativa dedicada a construir casas-refugio con materiales reciclados para animales en situación de calle. El proyecto busca promover el cuidado y respeto hacia los animales desde un enfoque educativo y de trabajo colaborativo.



2do. Lugar

“Proyecto Manzana 41”
Premio: \$50,000 MXN

Mentor: @nocheadn

Busca convertir la colonia Popular 1989 en Ensenada en una comunidad sustentable con enfoque en cultura, deporte y empleo.

Conectará más de 41 manzanas mediante andadores y ciclovías, e incluirá espacios recreativos, talleres, áreas verdes y para mascotas. Ya cuenta con parte de la infraestructura y busca brindar oportunidades y espacios dignos en zonas marginadas.



3er. Lugar

“Ensenada Verde: Transformando residuos en vida”
Premio: \$30,000 MXN

Mentora: @chilangortena

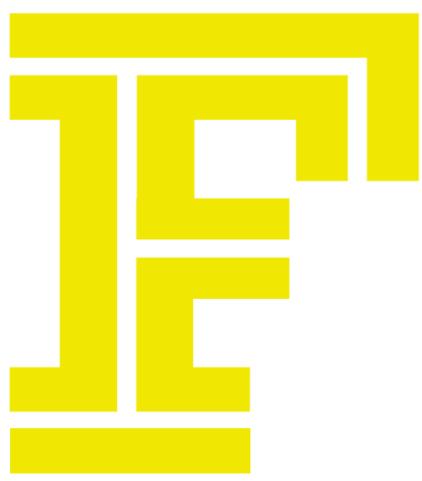
Propone transformar residuos orgánicos en fertilizante natural usando lombrices rojas californianas y mosca soldado negra. Es un modelo eficiente que acelera la descomposición en espacios pequeños (menos de 40 m²), ideal para instalarse en cualquier colonia. Promueve la participación comunitaria con talleres y actividades educativas, generando conciencia ambiental y fortaleciendo redes locales de sustentabilidad.



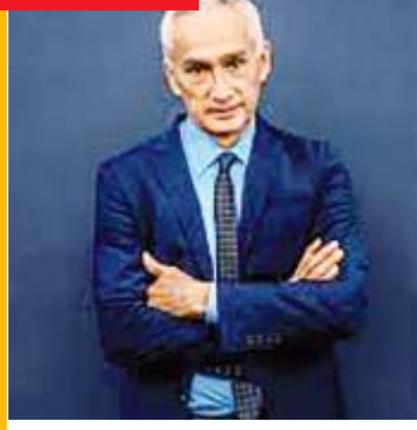
Para más información sobre esta edición y los proyectos participantes, visita el sitio:

Ensenada.SolucionesDeMiGente.com





REFLEXIONA
SOBRE SU FUTURO



FAMA

JUEVES 31 DE JULIO DE 2025
EDITOR: BASILIO A. OLIVAS S.



FAMILIARES Y MILES DE AMIGOS

DESPIDEN A OZZY OSBOURNE

MILES DE PERSONAS SE DIERON CITA PARA DESPEDIR AL 'PADRE DEL METAL' EN UN CONMOVEDOR FUNERAL AL QUE ASISTIERON SU VIUDA SHARON OSBOURNE Y SUS HIJOS

REDACCIÓN
El Mexicano

Tijuana, B.C.- La muerte del cantante Ozzy Osbourne conmocionó a la industria musical, así como a millones de personas alrededor del mundo que siguieron de cerca su trayectoria. Por esta razón, sus fanáticos se dieron cita durante la mañana de este 30 de julio en su natal Birmingham para darle un último 'adiós' en su funeral.

De acuerdo con medios internacionales, la carroza fúnebre que trasladó el cuerpo de Ozzy Osbourne en un recorrido por toda la ciudad dio inicio por Broad Street.

Dicho trayecto fue acompañado por una banda de metaleros local, llamada 'Bostin' Brass'; esta se encargó de rendir un tributo musical en vivo para cumplir la voluntad de Ozzy de que su funeral fuera una fiesta para sus seres queridos y el mundo.

En medio de flores, aplausos y entonando algunos de sus grandes éxitos, su esposa Sharon Osbourne, acompañada de sus hijos Jack, Kelly y Aimee, descendieron de su vehículo para dejar una flor en las inmediaciones del llamado puente de Black Sabbath, donde se encuentra el banco dedicado al grupo.

Por su parte, el público asistente no tardó en brindar su respeto a la viuda del cantante coreando su nombre: "¡Sharon, Sharon, Sharon!", se escuchaba en el sitio de despedida. Como resultado de esta muestra de cariño, la famosa no pudo evitar romper en llanto junto a sus hijos.

Luego del recorrido por las calles de Birmingham, se llevó a cabo un funeral privado organizado por el Ayuntamiento de Birmingham en coordinación con la familia Osbourne.

Fue el pasado 22 de julio cuando el 'Príncipe de las Tinieblas' falleció a los 76 años en la ciudad de Los Ángeles, dejando un legado incommensurable en el mundo del rock y el heavy metal.



DOCUMENTAL SOBRE OZZY

La plataforma de streaming Paramount+ anunció la producción de "Ozzy Osbourne: No Escape from Now", un largometraje documental, del cual se desconoce su fecha de estreno, pero lo que sí se sabe es que costará al compositor "como nunca lo han visto". También abordará sus problemas de salud y todo lo que ha impactado el Parkinson en la vida de Osbourne, así como el papel central que desempeñó la música en su vida, y que se mantiene incluso en estos tiempos.

do el 'Príncipe de las Tinieblas' falleció a los 76 años en la ciudad de Los Ángeles, dejando un legado incommensurable en el mundo del rock y el heavy metal.

INTERNACIONAL



HISTÓRICA GIRA

Beyoncé, la más taquillera

La cantante hizo historia con su gira Cowboy Carter. La gira de la cantante estadounidense, que finalizó la semana pasada, se convirtió en la más taquillera del género country. De acuerdo con Billboard, con su gira Cowboy Carter Beyoncé logró recaudar de 407,6 millones de dólares y vendió 1,6 millones de entradas en solo 32 conciertos realizados en tres países.



CAZZU LANZA

Emotivo mensaje

La cantante argentina ha anotado un monumental logro más en su lista. Esta vez a través de la plataforma digital Youtube, donde su tema 'Con Otra' se convirtió en el más reproducido por una artista femenina solista en lo que va del 2025, superando los 170.1 millones de vistas que Lady Gaga consiguió con su sencillo 'Abracadabra'.

Jorge Ramos no piensa en jubilarse

El periodista reflexiona sobre su futuro profesional: "No estoy listo para jubilarme", reveló que aún le quedan muchos proyectos por sacar a la luz, por lo que el retiro no está dentro de sus planes

REDACCIÓN
El Mexicano

A seis meses de su salida de Univision, el comunicador Jorge Ramos se ha sincerado como nunca antes sobre este proceso, así como los proyectos que tiene en puerta en esta nueva etapa profesional.

En una entrevista concedida a Forbes, el periodista reflexionó sobre las oportunidades que han surgido tras dar el salto de los medios tradicionales a su propia plataforma digital, 'Así veo las cosas'.

"Sabía que después de la televisión necesitaba reinventarme (...) A los 67 años, no estoy listo para jubilarme. Veo las cifras, millones de personas viendo lo que hago en línea, y la comunicación inmediata que tengo con la audiencia, algo que antes no tenía", detalló al portal.

A pesar de este lado positivo, el reconocido periodista reconoció que existen varios retos y curvas de aprendizaje en las plataformas digitales: "Todavía estoy descubriendo cómo monetizar una operación periodística como la que tengo. Creo que los periodistas nunca se jubilan. Y todavía tengo una batalla que librar", añadió.

Estas declaraciones de Jorge Ramos surgen a solo unas semanas de haber alcanzado su primera meta en este recorrido. Se trató de un reconocimiento por parte de Youtube tras haber alcanzado los más de 100 mil suscriptores en su canal.

"Esto me llena de orgullo, nos acaba de llegar una placa que es el mejor premio que podríamos recibir los periodistas independientes que estamos tratando de crear un nuevo medio, una nueva forma de comunicar", sentenció.

Aunque anunció que volvería por una ocasión especial, el miércoles el reconocido informador detalló que regresó para quedarse, pero ya no lo hará bajo la estructura de una cadena de televisión, sino de su propio canal en las plataformas digitales.

La pareja de Chiquinquirá Delgado hizo este anuncio por medio de un video que compartió en su cuenta de Instagram, en donde compartió que a partir del lunes 23 de junio podremos seguirlo en 'Así veo las cosas', su nueva apuesta informativa.

"En esta nueva etapa de mi vida, quiero acompañarte sin intermediarios. A partir del próximo lunes 23 de junio, te espero en 'Así veo las cosas', mi nuevo canal digital. Habrá entrevistas en profundidad y coberturas como las que ya viste en Los Ángeles. Será periodismo independiente, directo a tu celular. Estoy de regreso oficialmente", se lee en el texto con el que el veterano periodista acompañó la noticia.

En su video brindó mayores detalles de su propio proyecto, el cual definió como un nuevo canal de noticias digital que saldrá en todas las plataformas y en todas las redes sociales.

La **el-mexicano.com.mx**
GRAN DIARIO REGIONAL

MOVIE MANIA

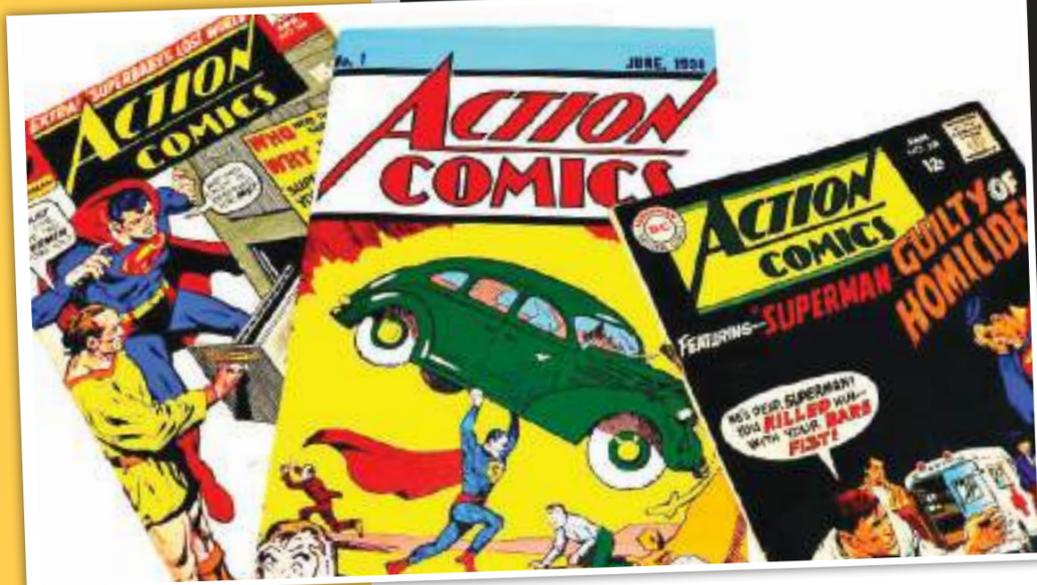
SERIES, CINEMA Y POPCORN



DE KRIPTÓN A DEFENDER LA TIERRA

La saga comienza con un bebé que llega a la Tierra, donde es encontrado y adoptado por un matrimonio, que lo cría bajo sus valores. Pero siendo el niño un extraterrestre con poderes sobrenaturales, sus padres adoptivos le instan a ocultar su verdade-

EL LEGADO DE SUPERMAN, EL HOMBRE DE ACERO



SUPERMAN, EL INMORTAL HÉROE DE LAS VIÑETAS DE CÓMIC, DE LA ANIMACIÓN Y DE LA GRAN PANTALLA, SE ERIGE EN NUESTRA SOCIEDAD COMO UNA FIGURA MÍTICA COMPARABLE AL SEMIDIÓS HÉRCULES DE LA ANTIGÜEDAD CLÁSICA.

REDACCIÓN
El Mexicano

Historia de Superman: origen y evolución del superhéroe inmortal. Este superhéroe se distingue de otros por su indestructibilidad y su vocación protectora hacia los demás, cualidades que lo alinean con la figura del semidiós griego. Sin embargo, Garfias Frías puntualiza que Superman encarna también valores contemporáneos, como la libertad y el amor por la familia.

El académico se adentra en el papel que los mitos desempeñan en la sociedad, atrayendo a las personas por ofrecer una interpretación de la realidad basada en la fantasía. Según él, el término «mito», en su sentido primigenio, denotaba «mentiras» y tiene sus raíces en las sociedades antiguas.

«El mito representaba la ciencia antes de que esta existiera, dado que proporcionaba, a través de sus relatos, una comprensión de la vida humana y la realidad», explica Garfias Frías. Así, Superman se convierte en un mito contemporáneo que cautiva a la sociedad actual.

En nuestros días, deberíamos poner en valor la dimensión mítica no tanto como un modelo explicativo de la realidad, sino como una herramienta para comprender mejor los comportamientos, los valores y la ética humanos, sostiene el académico de la UNAM.

Superman, el icónico personaje del universo de DC Comics, hizo su aparición en 1938, en las páginas de los periódicos. Los lectores de entonces podían disfrutar de apasionantes relatos inspirados en las novelas policíacas y de suspense.

Sus creadores, Jerry Siegel y Joe Shuster, plasmaron la mitología de Superman en los primeros cinco cuadros de la primera página del cómic. Desde la destrucción de su planeta natal, Kriptón, hasta su transformación en superhéroe, la trama enganchó a millones de lectores.

ANALOGÍAS CON HÉRCULES

Las analogías entre Superman y Hércules son evidentes. Por ejemplo, el hijo de Zeus, según la mitología griega, fue engañado y asesinado a su esposa e hijos, siendo posteriormente castigado con la realización de doce trabajos.

En un cómic memorable, «All Star Superman», el superhéroe estadounidense enfrenta una situación similar, debiendo llevar a cabo doce tareas antes de despedirse. En otra versión, Superman cae en la oscuridad cuando el villano Joker juega con su mente a través de una sustancia basada en la kriptonita, llevándolo a asesinar a su esposa, Lois Lane, y al hijo que esperaban.

CONFRONTACIÓN CON BATMAN

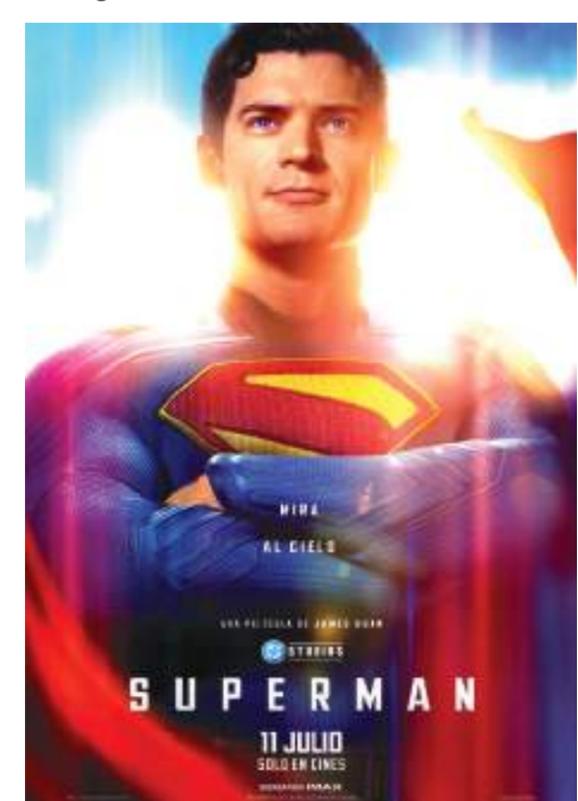
Esta tragedia lo enloquece y, al recobrar la conciencia, lo primero que hace es matar al Joker, proclamarse gobernante supremo de la Tierra y controlar a los demás superhéroes, gobernando como un tirano. Es entonces cuando Batman se enfrenta a él.

La batalla entre Batman, un simple humano, y Superman, un dios, se asemeja a la eterna lucha de los hombres contra los dioses. A pesar de contar solo con su tecnología y aparatos, Batman logra derrotarlo.

Desde 1938, los poderes de Superman han evolucionado para adaptarse a las nuevas generaciones. Aunque su popularidad ha fluctuado, hoy en día ha sido superado por otros personajes, como Goku de Dragon Ball, considerado por muchos como el nuevo Superman.

LA HISTORIA DE SUPERMAN EN LA CULTURA POP Y EL CINE

Con el avance tecnológico en la industria cinematográfica, se han logrado adaptar las historias de los superhéroes al cine, dando lugar a una lucrativa industria que ha perdurado por varias décadas. En este contexto, la versión de Superman de 1978, interpretada por Christopher Reeve, se ha convertido en icónica.



ra identidad, que eventualmente usa para el beneficio de la humanidad.

A lo largo de los años, su mitología ha evolucionado, agregando nuevos elementos a su personalidad y habilidades. Por ejemplo, en sus inicios, Superman solo podía realizar enormes saltos, pero con el tiempo, se consolidó la idea de su capacidad para volar.

Para darle una justificación científica a este poder, los autores explicaron que la gravedad en su planeta era distinta, lo que hacía su cuerpo más ligero y capaz de flotar.

Proveniente de un planeta orbitando una estrella roja, Superman obtiene nuevos poderes al llegar a nuestro Sistema Solar, con un sol amarillo. Es como si se cargara de energía, tal y como lo haría una batería.

Habiendo crecido en Kansas y educado bajo los valores de sus padres adoptivos, Jonathan y Martha Kent, Superman enfoca sus poderes hacia el bien. Pese a ser el hijo de un matrimonio de edad avanzada y vivir en un país donde la libertad es un valor supremo, como lo son los Estados Unidos, Superman se convierte en un defensor de la libertad y rechaza cualquier forma de esclavitud. Así, se enfrenta a extraterrestres que intentan someter a los humanos, luchando contra los sobrevivientes de Kriptón que desean dominar nuestro planeta, y contra Brainiac, un villano de origen extraterrestre.

